Fernando Enrique Barba

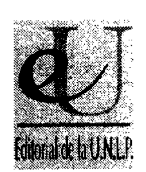
Frontera ganadera y guerra con el indio

Fernando Enrique Barba

La Frontera y la ocupación ganadera en Buenos Aires entre los siglos XVIII y XIX



Editorial de la Universidad Nacional de La Plata



Frontera ganadera y Guerra con el indio

AUTOR: *Fernando Enrique Barba*

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

DIRECTOR: *Prof. Pablo Corbetta*



Esta publicación esta incluida en la
RED DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS

Impreso en los Talleres Gráficos
de la Dirección de Imprenta
de la Universidad Nacional de La Plata

Impreso en Argentina
Printed in Argentina

ISBN Nº 950-34-0077-5
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Calle 47 Nº380
La Plata, Bs. As., Argentina.

Frontera ganadera y Guerra con el indio

La frontera y la ocupación ganadera en Buenos Aires entre los siglos XVIII y XIX

Fernando Enrique Barba

INTRODUCCIÓN

El tema de la guerra de frontera en la actual provincia de Buenos Aires, es decir, la guerra con el indio. ha sido y es un tema apasionante ya que, desde muy diversos enfoques se ha pretendido defender, atacar o justificar a los unos y los otros. Según la perspectiva o interés de los historiadores que abordaron el tema, se ha querido también reducir la cuestión a una simple lucha por la posesión del ganado o resaltar la acción gubernativa en favor de una clase privilegiada, los ganaderos. Esto último puede ser de aplicación para el siglo XIX pero difícilmente puede serlo en el anterior. Si bien es cierto que hubo en el siglo XVIII ganaderos de gran prestigio e influencia, también es cierto que el gremio de los hacendados no tenía en su conjunto un gran peso económico en el Buenos Aires de entonces. Además de la protección a los habitantes de la campaña el Cabildo buscaba asegurar el abasto en cantidad y precio a la ciudad de Buenos Aires y simultáneamente defender los caminos. En los últimos tiempos, estudiosos de nuevas generaciones* han visto la frontera desde la perspectiva socioeconómica y cultural, mostrando nuevos aspectos del asunto que revelan la multiplicidad de relaciones que existieron entre los dos sectores en pugna, dejando en claro que la guerra, si bien fue el aspecto más visible de las mismas, no fue el único.

Hubo, eso si, un paralelismo casi necesario entre expansión ganadera, ocupación de mayores áreas territoriales por parte del blanco, la intensificación de la acción bélica del indio respondida por otra del gobierno encaminada, al menos desde mediados del siglo XVIII y hasta la década de 1870, sino a evitarla, al menos a paliar sus efectos. Puede así observarse que a cada período de incremento de la ganadería, correspondía otro de avance de la frontera y de acciones militares consecuentes a aquella.

A grandes rasgos, podemos ubicar el primero de aquellos entre el comienzo y hasta mediados de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando dieron su apareció primero el cuerpo de milicianos y más tarde el de Blandengues. En los años posteriores y a pesar de las pérdidas ocasionadas por los indios y circunstancias naturales, la ganadería evolucionó favorablemente, según surge de los datos existentes. Precisamente por ello Cevallos, entre otros, tuvo la idea de

realizar el adelanto de las guardias fronterizas, pero solo en tiempos de Vértiz fue cuando la misma se realizó, no ya solo como un mero avance de la frontera, sino como una verdadera línea que debía proteger las estancias y campos de pastoreo donde se criaba el principal elemento de cambio de estas regiones. Sin embargo conviene recordar, como se ha expresado, que éste adelanto se hacía también para proteger las rutas comerciales que unían Buenos Aires con Córdoba y Cuyo, donde el ataque a las caravanas eran más o menos permanentes. Así lo exponía el propio Vértiz al decir que «después que se erigió este Virreinato y se concedió la internación por Buenos Aires a las provincias del Perú y últimamente el comercio libre, se pensó más seriamente en cubrir los interiores tránsitos y caminos a las otras provincias para lo que se proyectaron hacer varios fuertes en los parajes más convenientes»[1].

Además debe traerse a la memoria que el mencionado avance formaba parte de un plan general más amplio que comprendía también la formación de pueblos en Entre Ríos (Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú), la creación de asentamientos en la costa patagónica (Carmen de Patagones, San José, Puerto Deseado y San Julián) y la formación de una línea fronteriza con los indios del Chaco. Es decir, cuatro emprendimientos para asegurar la ocupación y posesión del territorio virreinal y no solamente limitado al actual de la provincia de Buenos Aires.

La sanción del Reglamento de comercio de 1778 tuvo como efecto casi inmediato el aumento de la actividad económica y las nuevas franquicias las intensificaron[2]. El comercio de Buenos Aires «es muy amplio y tal, que ningún otro puerto de las Indias occidentales españolas puede vanagloriarse de tenerlo igual; porque vienen de las más lejanas provincias del Imperio Español, las mejores mercaderías para ser comerciadas con efectos europeos»[3]. Obviamente, la nueva reglamentación también provocó que las exportaciones, especialmente la de cueros y otros productos pecuarios aumentaran notablemente, dando un nuevo incentivo a la cría de ganado y creando a la vez nuevas necesidades de tierras.

La presencia británica en el Río de la Plata a partir de 1806 como consecuencia de la invasión llevada a cabo en dicho año y su posterior permanencia en la región, legitimada luego con el decreto del 6 de noviembre de 1809[4], solo fue un anticipo de lo que vendría después de 1810. Precisamente es a partir de dicho año cuando el

proceso de expansión ganadera y las consecuencias del mismo se incrementaron en forma considerable dando origen al tercer período que en forma amplia podemos extenderlo hasta 1855, año en el cual, el abandono militar de la campaña permitió el avance del indio hasta zonas donde no se aventuraba desde hacía más de veinte años.

Las condiciones nacidas del fin de la guerra entre Buenos Aires y la Confederación Argentina y el inusitado auge del lanar provocaron la última etapa de expansión ganadera y guerra, ya que al fin de la misma el blanco había impuesto su poderío y en la pampa bonaerense el indio se convirtió en un recuerdo.

 p a r t e

Del fin de las vaquerías a los primeros intentos de protección permanente de la campaña

Es conocido que durante el siglo XVII se produjo en la campaña de Buenos Aires una enorme proliferación del ganado vacuno y caballar introducido por los españoles en el Plata en tiempos de la primera ocupación de la región.

El mismo fue aprovechado por los descendientes de aquellos y por la población aborigen, que bien pronto aprendió el uso del caballo y los beneficios del consumo de aquellos para su sustento y los de la venta en los por entonces eventuales contactos con comerciantes compradores de ganado del sur de Chile.

Esta misma abundancia dio nacimiento al destructivo sistema que se denominó vaquería, el cual consistió en la caza del ganado cimarrón que pululaba en las cercanías de poblados y establecimientos de campo de la época.

La explotación desmedida llevada a cabo por los pobladores de Buenos Aires a través del mencionado sistema, las entradas que realizaban vecinos de otras provincias, especialmente los de Mendoza y los arreos realizados por los indios provocaron que, a comienzos del siglo XVIII los ganados cimarrones fueran escasos y de difícil detección, puesto que los restos de los otrora abundantes rebaños se hallaban dispersos en un amplio y agreste escenario. Sin embargo, como veremos, las grandes invasiones, los ataques a las poblaciones y a los pueblos no tuvieron por único origen el robo , -aunque sin duda fue el más importante- sino también las venganzas de injusticias y atrocidades cometidas contra los naturales[1].

La situación de los rebaños salvajes provocó el directo perjuicio de los ganaderos y por consiguiente también de los indios. La disminución primero y la desaparición luego del ganado cimarrón obligó a los dos sectores que hasta entonces lo habían aprovechado, a modificar sus modelos de actividad económica. El blanco buscó la solución para el problema concentrando el ganado en zonas donde más o menos era factible su cuidado, dando así origen y desarrollo a la estancia colonial, que hasta entonces no había tenido demasiada importancia. En este sentido dice Coni que «no es aventurado pensar que los vecinos, mientras tuvieron ganado silvestre en cantidad y a la mano, prestaron poca atención a la cría del doméstico. Por esto la desaparición de esa clase de hacienda los encuentre con un *stock* doméstico sumamente reducido»[2], para, agregamos nosotros, las costumbres de la época en estas latitudes. Por ello no fue de extrañar que el Cabildo iniciara el período de prohibición de las vaquerías, medida esta que en realidad tuvo poca vida, ya que para el comienzo de la tercera década del siglo XVIII, al desaparecer prácticamente el ganado cimarrón, no hubo necesidad de que continuara la misma. En efecto, en 1700 no se permitió vaquear por cuatro años, en 1709 por uno y en 1715 hasta 1718. Coni sostiene que debe tenerse a 1718, año de la última vaquería, como el momento de la extinción del ganado cimarrón de Buenos Aires[3].

En 1713, el gobernador de Buenos Aires ordenó el levantamiento de un censo del ganado doméstico existente en la campaña de Buenos Aires. Para la campaña norte, arrojó un total de 18.100 cabezas y para la zona sur, Matanza y Magdalena, 12.950[4]. Durante el resto del siglo XVIII, las regiones ganaderas más importantes del Río de la Plata habrían de ser la Banda Oriental y la región de la mesopotamia argentina, quedando reducida básicamente la ganadería bonaerense al importante pero limitado papel de abastecedora de alimentos de la ciudad de Buenos Aires y población rural; sólo a fines del siglo y ante el cambio de las condiciones de comercialización, habría de comenzar a tomar lentamente relevancia dentro del cuadro de las exportaciones locales.

Es evidente que el desarrollo de la estancia colonial aún era incipiente en 1744, año del que se puede tener alguna noticia lejana de la misma gracias al censo realizado en aquella fecha.

Surge del mismo que preferentemente las estancias se ubicaban en zonas cercanas a Buenos Aires, como ser, en las regiones norte y oeste-noroeste, es decir Las Conchas, Escobar, Cañada de la Cruz, Pesquería y Luján; al oeste La Matanza y Cañada de la Choza y al sur el extendido pago de la Magdalena.

Los pagos al norte de Escobar eran básicamente zonas de labranza. Así, en los actuales partidos de San Nicolás, Ramallo, San

Pedro y Baradero, si bien había cría de ganado, esta era en general complementaria de la actividad principal de los moradores que era la agrícola y en menor grado, la fruticultura, transporte, provisión de leña y otras totalmente secundarias como la pesca, pulpería, canchas de bochas, etc.

La mayor concentración de establecimientos ganaderos se encontraba en Cañada de la Cruz, Las Conchas y Luján, disminuyendo en las otras zonas. También era importante la acumulación existente en La Matanza; en cuanto a Magdalena, si bien el número de aquellos era importante -el tercero- la concentración era menor debido a la extensión del mismo, que era, con mucho, la mayor. Además, una amplia zona de este último pago era, por su posición geográfica, la más expuesta al ataque indio.

Estancias y habitantes en ellas en la campaña de Buenos Aires, 1744

Pago	Estancias	Habitantes en ellas
Matanza	25	
Magdalena	32	
Las Hermanas	4	20
Costa del río Paraná	7	39
Arroyo Seco	1	4
Arroyo Ramallo	3	20
Arroyo del Medio	9	95
Tala. San Pedro, Espinillo	7	67
Areco	4	75
Cañada de la Cruz	43	288
Pesquería	16	210
Conchas	35	241
Escobar	11	73
Luján abajo hasta Conchas	3	27
Pilar	5	20
Río abajo	32	283
Luján arriba	20	153
Luján (zona pueblo)	29	188
Luján, de la banda arriba a Cañada de la Cruz	4	37
Luján, de la banda abajo a Cañada de la Cruz	36	323
Cañada de la Choza	7	48
Total	**331**	**2.211**

También se comprueba en el censo que en general las estancias que en el aparecen no criaban grandes cantidades de animales. A pesar de lo expresado, es evidente que la cantidad de ganado existente debía ser necesariamente mayor según se puede inferir del número de ganado que de acuerdo al estanciero Juan F. Basurco, robaron los indios en los años inmediatamente posteriores al censo, según veremos más adelante. Esta presunción se hace mayor a la vista de algunas sucesiones de la época. Por ejemplo, la de José de Espinosa de 1756, sucesor de Pedro de Espinosa quién en 1744 acusaba la existencia de sólo 100 cabezas de vacunos. Los bienes pecuarios del difunto José eran los siguientes: En la invernada de Samborombón tenía 1.175 cabezas de ganado grande de dos años para arriba; 425 terneros (daría un terneraje del 36%) y 30 yeguas; en la estancia: 517 yeguas de cría, 128 potrancas más otras 169 listas para marcar; 63 caballos de diferentes condiciones, nueve burros; 38 caballos mansos, 10 yeguas, 85 vacas de dos y más años, 20 vacas lecheras, 50 terneras y 20 bueyes mansos. Es decir que en total tenía 2.775 vacunos de todo tipo; 955 equinos y 9 burros, lo que muestra un crecimiento enorme en sólo quince años, muy difícil de explicar a no ser que se hubiera mentido en el momento de la realización del censo, cosa nada improbable[6].

En el caso de Magdalena, único pago donde se indica el número de cabezas existentes en cada propiedad, llama la atención que normalmente son muy pocas, al menos en relación a las estancias características del siglo XIX. Solo en contados casos, el número de animales excede el millar; por otra parte se puede constatar que el número de pobladores en las mismas era muy variable y no guardaba necesariamente relación directa con la existencia ganadera, aunque si lo tenía ,en general, la población activa. Es cierto que en Magdalena, como en otros distritos, no aparecen algunos importantes estancieros, como los Gómez de Saravia-Lozano. En Areco, se mencionan a los agregados de Nicolás de la Quintana o de Ruiz de Arellano, pero no aparecen las estancias ocupadas directamente por ellos. Otro tanto podemos decir de las de Basurco en Cañada Honda.

Propietario o encargado	Habitantes	vacas	ovejas	equinos
Francisco Nieto	11 (2)	200		
Pedro Ortega	99	200		
Francisco Rocha	6	150		
Juan de Rocha	2	500		
Juan M. Rodríguez	2	400		
Bartolo Orrego (+)	2	300		
Mathías Alegre	5	300		
José Chapalo	7	300		
José de Andújar	(4)	200		
Bernardo de San Martín (+)	7	100		
Juan Romero	6	1.500		
Pablo Badea	3	100		
Roque Almada	3	100		
Alberto Asturiano	8	100		
Juan López	3	150		
Valentín Negrete	8	300		
Juan González	1 (1)	200		
Tomás de Arroyo	?	1.500	3.000	
Pedro de Espinosa	3	100		
Marcos González	2	100		
Francisco Díaz	(7)	300	600	300
Lucía Barragán	2	600		
Francisco Márquez	7 (2)	600	800	
Ignacio Colarez	4	300		
Pedro Barragán	7	1.000	1.500	200
Bernardo Barragán	3	300	100	
Miguel de Arce	7 (2)	200		
Melchor Montenegro	5	400		
Roque de (H)Ornos	7	100		
Chacra de los ingleses	3 (3)	150		
Martina de Luola	3 (5)	50		1.000
Totales parciales	136 (26)	10.500	6.000	1.500
Total General	**162**	**18.000**	**18.400**	

*:Se indican los que declaran 100 o más cabezas de ganado. Habitantes entre paréntesis, se señala que son esclavos.+: Tienen estancia en la Matanza.

Se puede apreciar que sólo la estancia de Tomás de Arroyo superaba el millar de cabezas de vacunos y la de Pedro Barragán llegaba a aquella cantidad. Tenían más de mil animales de las tres especies solo cinco estancieros, los ya nombrados y Francisco Díaz, Francisco Márquez y Martina de Luola. Es llamativo el escaso número de ganado que había en Magdalena, puesto que dada la extensión del pago, la concentración del mismo era realmente baja lo que podía ser consecuencia de la gran invasión de 1740 y la sequía que asoló la provincia por aquellos años. No debe descartarse tampoco la posibilidad de que los ganaderos, ante la perspectiva de un censo que sirviese luego para el cobro del diezmo, retiraran sus ganados a zonas exteriores. Así, aunque se agregue toda la hacienda censada y que no consta en el cuadro de arriba, el número habría de indicar una existencia apenas superior a los 20.000 animales. Coni estima para 1742, basándose en datos aportados por el Procurador General, quién los había obtenido de los diezmos abonados, que el rodeo existente sería de 300.000 cabezas, número muy alto en relación a las 31.050 de 1713 y a las cifras de 1744, porque a pesar de tenerse en el segundo caso solo las de Magdalena, y teniendo en cuenta todas las deficiencias que pudieran existir, difícilmente se alcanzaría a la cifra dada para 1742. De todos modos coincido con Coni y Mayo de que el ganado existente era muy inferior al generalmente supuesto para aquellas épocas. También coincido con el último investigador citado en que la característica de la estancia colonial no era, como sostienen algunos historiadores tradicionales y modernos en que el predominio ganadero estaba en manos de unos pocos grandes hacendados; al contrario, la mayor parte del ganado vacuno estaba en posesión de medianos y pequeños hacendados, ya fueran propietarios, arrendatarios, agregados u ocupantes ilegales de tierras particulares o del estado [7]. Así es que, al no señalarse la cantidad de aquellos en el resto de los pagos, se dificulta enormemente llegar a conclusiones ciertas; pero todo indica que en dichos años, cuando comenzaban a formarse las estancias, los rodeos eran de poca monta y de ahí las medidas, como hemos visto, que mostraban la preocupación de los gobernantes relativas al abasto de la ciudad. Al respecto puede apreciarse que era permanente la inquietud del Cabildo regular todo tipo de extracción o movimiento eventual de ganado. Entre 1745 y 1750 solo autorizó la saca de 3.000 vacunos con los siguientes destinos: 1.000 a Paraguay, 1.000 a Santa Fe y otro tanto a la provincia de Corrientes, negando una solicitud de envió con destino al Paraguay de 500 reses. Miguel Jerónimo Ruiz, propietario de 4.000 vacunos en Arrecifes -en tierras ajenas-, pidió

por problemas de crianza derivadas de la sequía, autorización para venderlas en Buenos Aires o Montevideo; la venta fue acordada pero antes debía tratar de negociarlas en el pago de Arrecifes.

También en esos mismos años, permitió la matanza de ganado alzado y ordenó o autorizó en varias oportunidades, a los vecinos de Magdalena, Matanza y Areco la recogida de animales que, debido especialmente a la escasez de pastos, se internaban en territorio indio o porque, como sucedió en 1748, se había producido una gran disminución debido a la «gran seca que se ha experimentado este invierno, ha desertado de sus rodeos la mayor parte de sus ganados vacunos de la jurisdicción de esta ciudad por la falta de pastos y aguadas; y que después de haber llovido algunos aguaceros, por hallarse dichos ganados muy flacos por las razones dichas ha habido en ellos una mortandad tan considerable que pasa según informes de los criadores de más de sesenta mil cabezas».

A esto debía agregarse los robos que cometían los «changadores» que pasaban por los campos a comprar ganado para utilizar el cuero y la grasa, aprovechando la ocasión para llevarse lo ajeno[8].

En Areco aparecen censadas como tales cuatro estancias, aunque por el número de pobladores activos en las mismas puede inferirse que eran importantes. Así, las tres del general José Ruiz de Arellano tenían 10, 17 y 20 habitantes más 7 agregados; y la del Veedor Nicolás de la Quintana era poblada por 21 personas. También, y en general, las estancias de la Matanza y Luján estaban bastante más habitadas que las de Magdalena, sin alcanzar el nivel promedio de Areco. Por su parte, el indio buscó fácil y pronto remedio atacando las zonas poblados por aquellos y arreando todo lo que encontraban a su paso.

También conviene señalar que los ataques indios tuvieron como único fin el robo y arreo de ganado y otros bienes y no intentaron en ningún momento la ocupación de las tierras que asolaban, ya sea porque sus asentamientos permanentes eran muy lejanos, o porque hacerlo significaba mantener un estado de guerra permanente con el blanco. Lo cierto es que a comienzos del siglo XVIII tampoco les faltó oportunidad para reocupar tierras al interior del Salado, especialmente después de algunos grandes malones. Sin embargo, y a pesar de la lentitud permanente de la respuesta militar, siempre se contentaron con el botín y volvieron prestamente a sus lugares de asentamiento.

A fines del siglo XVII el peligro del indio había tomado cuerpo sin alcanzar los niveles de peligrosidad de los años posteriores. El comercio que mantenían pampas y serranos con los aucas estacionados del otro lado de la cordillera,a quienes llevaban vacas y caballos cazados de las manadas salvajes, impulsaron a los últimos a trasladarse hacia el actual territorio argentino, convirtiéndose a comienzos del siguiente siglo, dueños de la situación, explotando ellos mismos el ganado silvestre. En 1711 una partida de vecinos ignorantes de la nueva situación, mientras se hallaba vaqueando fue atacada por numerosos aucas, quitándoles los animales e hiriendo a varios de ellos.

Pero fue desde comienzos de la década de 1730 el peligro de invasiones indias fue en aumento. En 1738 se construyó un fuerte en Arrecifes para la «defensa de la jurisdicción contra los indios infieles que andaban haciendo varios daños»[9]. Esta medida era consecuencia del ataque perpetrado por la indiada el año anterior en aquel pago. En efecto, el 29 de agosto atacaron, hiriendo a varios vecinos y llevando consigo un número importante de hacienda[10] sin que la población pudiera evitarlo.

Por razones supuestamente precautorias, en 1738, el gobernador Salcedo expulsó con violencia a las tribus de los caciques Mayulpilqui y Talhuet, que vivían al sur del río Salado y servían como defensa contra las otras tribus. Este acto valió como excusa para que dos mil indios aucas se juntasen e invadieran las zonas de Areco y Arrecifes[11].

A partir de entonces, arreciaron los ataques contra la campaña cobrando una violencia inusitada y provocando la desolación de la misma . «En las Salinas Grandes situadas en la actual provincia de La Pampa o en las serranías de la provincia de Buenos Aires, se reunían las tribus en consejos de guerra para planear las invasiones a las estancias»[12]. El 24 de noviembre de 1740, se trató en sesión del Cabildo de Buenos Aires de "como en el término de treinta días más o menos se habían experimentado tres asaltos de los enemigos infieles serranos el uno en las Fontezuelas, el otro río Luján arriba y el último en el pago de la Matanza". Dos días más tarde, el 26 de noviembre, el Cabildo consideraba el ataque producido en la mañana por un malón que había asolado Magdalena y llegado hasta la altura de la Ensenada, atacando los ricos establecimientos allí existentes y provocando la muerte a varios vecinos. El 19 de julio de 1741, el pago de Luján había sufrido un nuevo e importante ataque[13]. Precisamente, esta última

invasión impulsó al Gobernador Salcedo a solicitar a doña Magdalena Gómez de Díaz Altamirano, propietaria de las tierras que estaban junto a la capilla de Nuestra Señora de Luján la cesión de una porción de aquellas a fin de que "se poblase la gente que se conocía derrotada" proveniente de la región fronteriza, que por entonces no se extendía a mas de treinta kilómetros del lugar. Como consecuencia de las gestiones de Salcedo, nació entonces el pueblo de Luján.

Contra las mencionadas incursiones, como contra otras, se tomaban medidas de escaso monto y los resultados, como cabría esperarse, fueron prácticamente nulos.

El método de salir en persecución de los indios luego que éstos hubiesen cometido todo tipo de desmanes, no era ni podía servir como táctica defensiva ni de escarmiento porque para lograr esto último había que alcanzar a los indios; pero éstos, expertos conocedores de la Pampa y capaces de realizar grandes marchas sin detenerse, escapaban de la persecución sin que generalmente fueran al menos avistados. Esto se explica por el *modus operandi* de aquellos, generalmente su acercamiento y número eran totalmente desconocidos. Luego, en las cercanías de las estancias se estacionaban a fin de descansar sus caballadas y en tanto se dedicaban a juntar caballos de las yeguas cimarronas. Llegado el momento dejaban un campamento a unas veinte leguas de la zona de ataque y perpetrado el mismo retornaban cambiando permanentemente de cabalgadura, duplicando así las marchas de tal manera que cuando comenzaba la persecución se hallaban con mucha ventaja sobre los milicianos. Estos solo marchaban sobre rastros que los conducían hasta el lugar del campamento pero al cual llegaban días después de la partida del malón hacia sus lugares de asiento permanente[14].

Los continuos fracasos de las expediciones punitivas y la reiteración de los malones a las zonas pobladas, donde causaban destrucción y muerte, además de los cautivos y ganados que se llevaban, hicieron pensar a los cabildantes porteños sobre la necesidad de organizar un positivo sistema de defensa. Durante el aciago 1740 los capitulares realizaron numerosas reuniones donde se discutió sobre las invasiones que se anunciaban, los medios de contrarrestarlas y la organización de expediciones. Sin embargo, la permanente falta de recursos pecuniarios, hicieron imposibles las variadas propuestas[15].

A pesar de ello, el 15 de febrero de 1741, y dado lo exhausto del tesoro, el procurador general de Buenos Aires, Gaspar de

Bustamante expresó en el Cabildo, ante la presencia del gobernador Salcedo, que dada las circunstancias era necesario «...ver los medios de que debe usarse para el condigno castigo del enemigo con ... anticipación y al tiempo oportuno y que para la guerra defensiva se pongan fuertes en las fronteras de cada pago en los sitios más cómodos para defender la tierra según el dictamen de los prácticos y su construcción ... no puede hacerse sin dinero... y es preciso echar mano del real erario, pues actualmente nos hallamos amagados del enemigo»[16].

La original idea, es decir, la de un esbozo de una, aunque frágil línea de frontera, no tuvo éxito en el momento.

Ante un aviso de 25 de julio de 1741, enviado por el teniente corregidor de Mendoza, donde comunicaba que un cacique de la cordillera llamado Belgamain había pasado con muchos indios por la zona de la Punta, río Cuarto y Punta del Sauce con «orden de matar a todos los que encontraren y robar de todas partes», el Cabildo encomendó al maestre de campo Cristóbal Cabral para que se internase con una partida hasta la sierra donde moraban los indios para conseguir la paz. Cabral llegó a zonas hasta entonces desconocidas por el blanco, tanto por lo lejanas como por lo «fragoso de las sierras» y allí ajustó las paces con varios caciques principales[17]. La capitulación firmada con los indios ponía a Cangapol, jefe de los pampas, como autoridad máxima y por lo tanto quedaba a su cargo la vigilancia de toda la región al sur del río Salado, que se establecía como línea divisoria entre blancos e indios.

No debían durar estas mucho tiempo, ya que el 28 de julio de 1744 se produjo un ataque perpetrado por una 200 indios que asolaron Cañada de la Cruz y la propiedad del capitán Zárate en tierras de Luján; previamente habían asesinado en el «camino de las pulgas» a dos arrieros que iban de San Juan a Buenos Aires con una tropa de mulas[18]. El grueso de la indiada eran «Pegüenches que tienen su residencia cordillera adentro, jurisdicción el Reyno de Chile». El propio Cabral salió en su persecución, pero lo hizo con un número no muy grande de hombres debido a la prontitud de su partida. Gracias a esto logró dar alcance a un grupo rezagado, matándoles setenta hombres, algunos de ellos caciques y rescatando cautivos y ganado[19].

A causa del reinicio de las hostilidades, en la sesión del 26 de septiembre de 1744 se planteó nuevamente en el Cabildo la urgencia y necesidad de establecer fuertes fronterizos que, a una distancia de

cuatro a seis leguas de las poblaciones, sirviesen para evitar y disuadir los malones[20].

El 19 de enero de 1745 se practicó una nueva junta a fin de perfeccionar las tácticas de la guerra defensiva, proponiéndose, -por parte del Cabildo-, de que de los diferentes pagos de la frontera salieran batidores y exploradores para reconocer la campaña y dar aviso en caso de ataque. Expresaba también que los hombres que salieran a la campaña se les otorgara alguna asignación para recompensar sus esfuerzos. Por su parte, los comandantes de los distintos pagos debían inspeccionar frecuentemente a los hombres bajo su mando a efectos de que estuvieran en condiciones de prestar servicio en todo momento[21].

Se encargó también al maestre de campo Juan de San Martín que persiguiera a unos indios que habían invadido. No hallándolos, atacó a la tribu de Calelián, que no esperaba ninguna agresión por hallarse en paz con los blancos. Pese a la tenaz resistencia fueron vencidos y muertos muchos de ellos[22].

De todas maneras, estos intentos eran simples paliativos para el problema en general. Era evidente que la enorme extensión de las fronteras ,-al menos para la época-, hacía muy difícil, sino imposible, una real cobertura, especialmente por la carencia de recursos, tanto económicos como humanos. Los problemas económicos eran permanentemente recordados en el Cabildo , y con respecto a la población basta rememorar que según el censo de 1744, la de Buenos Aires alcanzaba en dicho año a 16.256 personas, de las cuales solamente 6.033 (37,11%) vivían en la campaña; 3.402 eran hombres y entre ellos, en edades comprendidas entre 20 y 60 años alcanzaba a 1384. Es decir, únicamente el 40% de los hombres que habitaban la campaña estaban en condiciones de servir en caso de ataque y los mismos se encontraban dispersos en un vasto frente que abarcaba los pagos de Magdalena, Matanza, Arroyo del Medio, Ramallo, Arroyo Seco, Costa del Paraná, Las Hermanas, Espinillo, San Pedro, Arroyo Tala, Cañada Honda, Areco, Pesquería y Las Conchas. Claro está, que los más expuestos por su simple posición geográfica eran los de Areco, Luján, Matanza y Magdalena.

Así, por ejemplo en Luján , sobre un total de 423 hombres residentes, solo 136 estaban comprendidos en edades de 21 a 50 años; en Areco las cifras eran de 215 y 38 ; en la Matanza 346 y 170 y en Magdalena 418 y 148. Es decir, que en los cuatro pagos en cuestión,

que tenían una frontera imaginaria, puesto que formalmente no existía, de alrededor de 360 kilómetros, vivían 1402 hombres y estaban, al menos teóricamente en condiciones de prestar servicio de armas, solo 492 (35%), cantidad que equivalía a 1,36 hombres por kilómetro de frontera[23].

Las cifras son por demás elocuentes sobre lo dificultoso que era cubrir una amplia zona que era ocupada por importantes rebaños pero que básicamente se hallaba desierta de residentes humanos. De todas maneras, la despoblación fue el problema permanente a resolver en la campaña bonaerense y por ello la ocupación de la tierra tenía que ser necesariamente lenta y la autoridad se limitaba a la defensa cuando más del territorio poseído. Es evidente que con tan escasa población no podía pretenderse otra cosa que mantener relativamente a salvo lo ya ocupado sin otro tipo de pretensiones.

El 18 de agosto de 1746 se encomendó nuevamente al maestre San Martín la organización de una expedición «a fin de reconocer en que parajes se hallan los indios infieles que se tiene noticia se han acercado a hostilizar las fronteras de esta ciudad a fin de robar los ganados de las estancias y de paso cautivar los vecinos como se ha experimentado en varias ocasiones». Además, aprovechando la entrada militar, se organizó una expedición hasta las salinas a fin de abastecer a la ciudad de Buenos Aires que se encontraba escasa de dicho mineral.

Esta nueva excursión se hacía en previsión de nuevos ataques del cacique serrano Cangapol, conocido como Bravo. Se sabía por un indio prisionero que este se estaba preparando para vengar la derrota de los aucas de Calelián y el envío de éste a España. La presencia del cacique Bravo se había hecho notar el año anterior ya que había levantado gran cantidad de vacas y caballos de las cercanías de las estancias[24].

Sin embargo, nuevamente la entrada militar para correr a la indiada se mostraba como totalmente ineficaz. A fines de aquel año se expresaba que entre otros motivos, la escasez de ganado se debía a las «crecidas cantidades que se han llevado los indios infieles del partido de la Magdalena, Luján y Arrecifes, lo cual es notorio»[25].

Precisamente, y en previsión de nuevos ataques, se mandaba a los vecinos de los pagos citados que realizaran recogidas de ganado y lo asentaran dentro de los predios de las estancias[26].

Los esfuerzos de los milicianos y Cabildo para detener reiterados ataques indios, no era correspondido por un similar esfuerzo

económico. El 22 de enero de 1748 el maestre San Martín solicitó al Cabildo que se pensionara a los «vecinos, estantes y habitantes de esta ciudad» que realizaban las salidas contra los indios enemigos. El Cabildo negó la petición aduciendo que siempre se suministraba los medios necesarios para la realización de dichas expediciones[27]. Pese a lo afirmado por los cabildantes, la precariedad de medios fue constante, según surge de un largo expediente y de las actas de acuerdos del Cabildo. El Sargento Mayor de milicias José Valdivia decía que «es notorio la cortedad de los propios que tiene esta ciudad, pues aún para los precisos gastos que se le ofrecen no tiene, por lo que continuamente los pobres soldados milicianos sirven a su costa, y sin salario ninguno, lo que le es muy gravoso, tanto por su misma inopia, como por dejar sus casas, familias y sementeras y demás de sus cortas haciendas con que se mantienen, padeciendo por su ausencia muchos menoscabos»[28]. Entonces, mal abastecidos, peor montados, mucho no se podía esperar de los milicianos. Por tales motivos, también fue constante la deserción y la negativa de prestar servicio en las zonas fronterizas. La consecuencia de tal situación no se hizo esperar y los hasta entonces relativamente contenidos ataques a las poblaciones de campaña arreciaron nuevamente.

También debió desmoralizar a los milicianos las largas persecuciones llenas de penurias y , como hemos visto, con pocos o nulos resultados, puesto que aunque salieran con prontitud no alcanzaban a castigarlos «a causa de que son incógnitos los campos de los españoles, y la vaquía de ellos es suma, y esto lo comprueba el que habiendo salido el declarante en varias ocasiones con partida de gente miliciana han andado de perecer por falta de agua y de bastimento, que no los pueden cargar los españoles por la mucha distancia de los campos, en lo que dichos enemigos tienen gran ventaja pues se mantienen con yeguas y caza silvestre crudas, que no necesitan de cocimiento para con ellas mantenerse"[29].

Lo cierto es que a medida que pasaba el tiempo la situación se deterioraba más y la indefensión de la campaña se hacía más evidente. Así, el jesuita Matías Strobel comunicaba el 1749 desde la reducción de Nuestra Señora del Pilar del Volcán (Sierra de los Padres) que más de dos mil indios se estaban preparando , en la zona de Mar Chiquita para invadir la frontera de Luján o de Areco[30].

Así, nuevamente el capitán de milicias San Martín se preparaba en agosto de 1750 a enviar una tropa de ochocientos hombres para atacar a los indios que habían llegado hasta el Zanjón[31].

La reacción de los hacendados, siempre esperanzados en la protección del Estado, no se hizo esperar. El 11 de febrero de 1751, en el expediente iniciado por el Síndico Procurador para demostrar la necesidad de la permanencia de los milicianos en la frontera, declaró Juan Francisco Basurco, vecino de la capital y «hacendado en su jurisdicción con gruesas cantidades de haciendas de ganados vacunos, mulares y yeguas, con porción de esclavos y peones a sueldo para la custodia de dichos ganados y persona de las primeras y más principales de esta república». En enero de ese año los indios, luego de asesinar a tres mercaderes y un negro en el camino de Salto, asaltaron una de las estancias de Basurco sobre el río Arrecifes, donde mataron tres mozos e hirieron seis de los ganaderos que tiene en su servicio», llevándole más de mil quinientas yeguas de cría de mulas y en los meses anteriores le habían robado más de nueve mil vacas y desde 1749 calculaba habían sustraído a los vecinos un total de 50.000 cabezas de ganado . Expresaba que la disminución de la hacienda en la región norte podía calcularse en un ciento por ciento trayendo esto inconvenientes en el abasto de carne[32].

Basurco proponía en esta circunstancia la creación de dos compañías pagadas de cincuenta hombres de la región, puesto que la tropa miliciana no podía «sufrir más ...el trabajo de las continuas guardias en las fronteras desertando mucha gente. De esta forma se podría «perseguir a los enemigos, defender a esta jurisdicción (para) que bajen los caudales del reino de Perú y Chile seguramente y que los caminos queden libres de estos riesgos[33].

El Cabildo acordó, el 8 de febrero, que se crearan con hombres escogidos dos compañías de soldados milicianos de 50 plazas cada una con su «capitán, teniente, alférez, sargento y cabos necesarios cada una» a fin de que pudieran mantenerse permanentemente en acción. Se daba vital importancia al sueldo que debían cobrar las tropas, expresándose que el mismo tendría que ser lo suficientemente amplio a fin de que aquellas pudieran mantener todo su equipo, es decir «... para que con sus armas y caballos, y manteniéndose a su costa, ejecuten las órdenes que se le confiere».

Para sufragar los gastos y «hallándose esta ciudad tan exhausta de caudal, pues los propios que tiene no le son suficientes» se pensó en un nuevo recurso que consistió en el arriendo anual de las salinas, creando así un monopolio sobre la explotación de los mismos, puesto que desde el momento del arriendo se prohibía la introducción de sal

de cualquier origen, bajo el riesgo de su decomiso. Sabiendo esto, con actitud paternalista, el Cabildo condicionaba al arrendatario a dar la fanega de sal a seis pesos no pudiendo aumentar dicho valor, aunque si disminuirlo. Además, uno de los piquetes debería escoltar la caravana de carretas que se internara en el desierto en busca de la sal. Como calculasen que este recurso no fuera suficiente, el ayuntamiento pidió al gobernador José de Andonaegui que destinara para dicho fin los sueldos de las plazas vacantes de la tropa que cubría la fortaleza porteña[34].

Grande había de ser la sorpresa de los miembros del Cabildo cuando el gobernador, que había dicho que aquellos resolvieran, contestó que «no se da por entendido en dicho auto». Ante esta nueva situación, se dio vista al Procurador general para que opinara[35]. Este expresó que era necesario reiterar el pedido al gobernador y que éste contestara por nota a fin de dar cuenta al Rey[36]. Las gestiones resultaron totalmente inútiles y por ello se recurrió a realizar una reunión a la cual fueron invitados militares e importantes estancieros. Sin embargo, a la misma solo concurrieron el maestre San Martín, Juan F. Basurco , Juan Gutiérrez de Paz y José Arroyo, pero no concurrieron otros convocados tan importantes como los anteriores que eran Nicolás de la Quintana, José Arrellano, José Andújar y Francisco de Herrera[37]. Allí, luego de presentar el estado de la cuestión, se pidió a los vecinos que propusieran el método para recaudar fondos los que el gobernador no pensaba aportar y los principales ganaderos en lo posible tampoco a fin de concretar la formación de las compañías, solicitándose una pequeña contribución a los habitantes de la ciudad como de la campaña. Luego de varias deliberaciones, se propusieron los siguientes impuestos: por la venta de cada cuero vacuno, 1.5 reales; 2 reales por cada tercio, petaca ,caja, baúl o cajón de género que salieran para ser vendidas en el interior, por cada tercio de yerba o tabaco que entraran, 2 reales y a cada jefe de familia, un real por mes[38].

Es decir, que ante la negativa del gobierno a involucrarse económicamente en la formación de las compañías, el Cabildo y los ganaderos creaban impuestos que recaían sobre el total de la población, ya fueran productores ganaderos o consumidores, pero el gran beneficio de la protección lo usufructuaban casi exclusivamente los hacendados. Comenzaba así a formarse la idea de que la industria «única existente y posible del país» era la ganadería y que el beneficio de esta era el de todos los habitantes y no el de un grupo minoritario.

Pese al manifiesto interés del Cabildo y hacendados, cuando

debieron legalizar los impuestos, la duda llenó a los cavilosos cabildantes que recurrieron al deán y otros sacerdotes a fin de que opinaran sobre la legitimidad de aquellos, puesto que solo el Rey podía crear nuevas cargas tributarias. Las respuestas llegaron prontas pero contradictorias, ante lo cual las dudas aumentaron[39]. Mientras discutían, el 8 de agosto se produjo un nuevo ataque contra Pergamino, donde mataron a varios vecinos y al cura del lugar, según informaban el maestre San Martín y Juan F. Basurco. Meses después, el 23 de diciembre de 1751, caían sobre Magdalena provocando nuevos saqueos y muertos, atacando entre otras estancias la de Nicolás de Chavarría Galardi[40].

Estas nuevas incursiones que provocaron consternación y una franca alarma, sirvieron de impulso para que el Cabildo se decidiera tratar de poner fin a la situación. El 14 de enero de 1752 el teniente general Florencio Antonio Moreyras, en la reunión de ese día, expresó que el estado de cosas en la campaña era tan peligroso que muchos de los estancieros estaban con el pensamiento de retirarse de la misma y de vender los ganados. Sostuvo la necesidad de aplicar los impuestos aconsejados el 10 de abril, ya que estos eran preferibles a los males que provocaban las correrías de los indios. Los cabildantes estuvieron de acuerdo con Moreyras y enviaron una representación en ese sentido al gobernador[41]. La necesidad, el apremio y la presión de los vecinos, hicieron que el gobernador diera esta vez, rápida y positiva respuesta a lo solicitado, puesto que consultado personalmente por el Regidor Esparza y el Procurador General Escurra, aprobó el acuerdo.

Días más tarde, el 27 de enero, se establecieron definitivamente los impuestos que se iban a aplicar para el «reparo de la jurisdicción y establecimiento de las compañías que se van a formar». Ante la premura de las circunstancias se fijó que «se forme luego una compañía» y que a medida que se fuera recaudando habría de formarse las restantes cuerpos[42]. A pesar de estas resoluciones positivas el cuerpo no se organizaba y la campaña continuaba inerme. Así, en abril de 1752 se produjo una nueva gran invasión que asoló a varios distritos de la campaña y «en los últimos cuatro meses han hecho tres invasiones y hay noticias que se están aprontando una gran porción de indios para hacer una gran invasión...que formaban un cuerpo en el monte de las salinas, por lo que se hace preciso el prevenirse para ocurrir a estos daños solicitando medios para poner en campaña cien hombres pagados que la defiendan[43].

Para mayo solo existía un contingente de cincuenta soldados puesto que como siempre, no había fondos para más. Por ello, se fijaban nuevos impuestos a fin de levantar «a sueldo dos compañías de a sesenta hombres cada una que continuamente asistan en campaña para la quietud y mejor resguardo de vidas y haciendas de las fronteras». Siendo necesario establecerlas, se propuso que los lugares a ubicarlas serían «a las cabeceras del río de los Arrecifes en el paraje que llaman del Salto; la segunda más allá del pago de Luján al paraje que llaman laguna Brava y la tercera en la laguna de los Lobos, entre el pago de la Matanza y Magdalena más allá doce leguas cubriendo estos pagos». Desde las guarniciones debían salir dos destacamentos hacia la izquierda y la derecha de tal manera que se batiera constantemente la frontera para prevenir cualquier ataque. En cada uno de los parajes a ocupar, debía construirse un fuerte que diera alojamiento a la tropa. El nombre que tomaron al tiempo las nuevas fuerzas así constituidas fue el de *Blandengues*. Además, como las mismas iban a quedar bajo el control del Cabildo, se nombraron tres diputados encargados de la tarea. El regidor Domingo González fue designado para el Salto, Juan Miguel de Esparza para Luján y Juan de Lezica para Lobos[14].

En la sesión del 27 de junio de 1752 se daba cuenta de una carta enviada por el capitán José de Zárate, jefe de los Blandengues de Luján informando que había patrullado la campaña oeste y que en ese momento, 25 de junio, se encontraba acampado en la «frontera de Luján». Para el 21 de agosto ya se hallaba radicado con su tropa en dicho lugar; para entonces, las fuerzas destinadas a Salto se situaban en dicho punto y ambas contaban con 52 plazas[15]. La tercera, que debía destinarse según el auto de creación a la laguna de Lobos, en agosto ya se estaba organizando pero fue enviada a cubrir la zona del Zanjón[16], ubicada sobre las nacientes del río Samborombón, actualmente partido de San Vicente. Es muy probable que el corrimiento de esta guardia al Zanjón, es decir al sudeste de su primer destino, se haya debido a que de esta forma se podía cubrir con mayor facilidad el pago de la Magdalena, que de otra manera hubiera quedado totalmente desguarnecido y falto de toda vigilancia, buscando además una cierta equidistancia entre las tres guarniciones, puesto que con la nueva ubicación, se lograba una separación de 85 Km. entre la de Salto y Luján y 100 Km. de esta última hasta el Zanjón.

Las buenas intenciones de los cabildantes quedaron por otra parte frustradas en lo concerniente a la calidad de las fortificaciones y al número de fuerzas, ya que Vértiz en su Memoria decía que para

«resguardo de tan dilatada frontera solo se hallaban tres pequeños corrales que denominaban fuertes donde se entraba y salía a caballo con tres compañías que titulaban de blandengues,...compuestas cada una de un capitán y alférez con treinta hombres inclusos sargentos, cabos, baquianos y soldados; mandadas por paisanos que las conservaban en el mayor desgreño, sin que conociesen subordinación, tuviesen disciplina, gobierno interior, vestuario ni más armas que pequeñas desiguales lanzas, y una u otra arma de fuego de diversos calibres y figuras»[47]. Desgraciadamente, el estado con que las encontró Vértiz no era reciente, ya que las guardias sin el permanente y necesario apoyo, se deterioraron rápidamente.

¿Cuales fueron entonces los resultados del establecimiento de las guardias?. Es notorio que la misión encomendada a las mismas, era ante todo la de proteger los escasos pobladores y los también escasos recursos ganaderos existentes en la campaña necesarios para el normal sustento de la capital; era además, la de patrullar continuamente la frontera a efectos de vigilar y prever cualquier amago de invasión. Sin embargo, el exiguo número de hombres, las dilatadas distancias que debían cubrir y las también amplias que existían entre una guardia y otra -150 Km. lineales entre Salto y Luján y 95 entre la segunda y el Zanjón- hacían harto difícil el cumplimiento de la tarea encargada, máxime cuando actuaban permanentemente en zonas poco conocidas por el blanco, dando así una singular ventaja al indio, que detectaba con facilidad las entradas de aquellos optando por retirarse o atacar por zonas alejadas de las patrullas.

Si bien es cierto que durante un tiempo relativamente largo no se produjeron grandes malones, no por ello hubo tranquilidad en la campaña. El 7 de enero de 1754 el Capitán General de Chile Ortiz de Rosas, avisaba a Buenos Aires que gran número de Pehuenches se estaban reuniendo para atacar la frontera de Buenos Aires; simultáneamente de Mendoza avisaban que las milicias iban a cubrir los pasos para tratar de evitarla[48].

Pero mientras se esperaba el ataque por el oeste, el cacique Bravo informaba el 28 de agosto de 1754 que indios enemigos lo habían atacado matándole gente y llevando muchos prisioneros. El Cabildo comisionó entonces al jefe miliciano Cristóbal Cabral para que saliera en su persecución; el 7 de noviembre alcanzó a un grupo de ellos matándoles 16 hombres y tomando algunos prisioneros, quienes informaron que el grueso de los invasores ya habían alcanzado Salinas Grandes.

Pocos días más tarde, otra partida robó la caballada del fuerte del Salto, pero fueron alcanzados y recuperados los animales luego de trabarse en sendos combates que produjeron grandes bajas en ambas partes[49].

En general, en éste período las grandes invasiones eran realizadas por parcialidades de origen chileno y generalmente radicadas en Chile, llámense aucas o pehuenches, y las permanentes por tehuelches u otras parcialidades.

El 22 de julio de 1758, ante una nueva comunicación desde Chile que habían cruzado muchos indios hacia estos territorios, se dispuso que las compañías de Blandengues salieran a campaña a fin de atacarlos mientras tuvieran las caballadas cansadas y no pudieran reponerlas o robar otras descansadas. En tanto estuvieran en operaciones, las guardias de frontera serían cubiertas por tres cuerpos de milicianos 50, los que a pesar de la creación del cuerpo nombrado siguieron, por la insuficiencia de aquel, no sólo prestando servicio sino que además fueron con el correr del tiempo aumentados. Es decir que en el período que estamos estudiando, la seguridad de la frontera estuvo en manos de los Blandengues y de las milicias de vecinos, sirviendo estas últimas de apoyo a las primeras. Entre ambas, no pudieron evitar los permanentes saqueos, pero pusieron algunas trabas a los mismos. Así, el primer intento oficial de establecer una línea defensiva que protegiera simultáneamente las haciendas y el primer tramo del camino del norte, si bien no fue un total fracaso, sólo alcanzó a producir una seguridad muy relativa que fue por demás insuficiente.

NOTAS Y CITAS BIBLIOGRÁFICAS

Introducción

*.- Me refiero, entre otros, a Carlos Mayo, Samuel Amaral, Juan C. Garavaglia y Raúl Mandrini.

1.- **Memoria del Virrey Vértiz**, en Revista del Archivo General de Buenos Aires, Tomo III. Buenos Aires, Imprenta del «Porvenir", 1871.

2.- **Wedovoy, Enrique**: Estudio preliminar a Lavardén, Manuel José de: Nuevo aspecto del Comercio del Río de la Plata. Buenos Aires, Raigal, 1955.

3.- Gazettiere americano, Tomo I, p.58; citado por **Molinari, Diego Luis**: La representación de los Hacendados de Mariano Moreno. Buenos Aires, UBA, 1939; p.59.

4.- **Molinari, Diego Luis** ; op.cit. y **Street, John**:La influencia británica en el Río de la Plata, con especial referencia al período comprendido entre 1806 y 1816, en: Revista Histórica, Tomo XIX, p.181. Montevideo, Museo Histórico Nacional, 1953.

Primera parte

1.- **Quesada, Vicente Gil**: Las fronteras y los indios.(Buenos Aires).Apuntes históricos; en La Revista de Buenos Aires, Tomo V, p.31.

2.- **Coni, Emilio A.**: Historia de las vaquerías del Río de la Plata. Buenos Aires, Platero, 1979; p.24. Con respecto a la existencia de ganados, expresaba el jesuita Enrique Peschle en 1702 lo siguiente: "he visto...entre Buenos Aires y Córdoba manadas, aquí de ganado, allí ciervos, acullá de caballos, en una abundancia tan grande, que cada una se extendía dos y tres leguas de camino, vagando sin dueño ni pastor...En cuanto a los bueyes, se podrá deducir su abundancia con facilidad y por este dato: que aquellas tres y cuatro embarcaciones que de tiempo en tiempo vienen de Cádiz con mercancías por orden regia, vuelven siempre a España cargadas solamente con las mayores pieles de buey; cada barca puede llevar de cuarenta a cincuenta mil de esas pieles; y a pesar de esto no se nota merma alguna en el ganado», en **Mühn, Juan; S.J.**: La Argentina vista por viajeros del siglo XVIII. Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1946. Los datos son probablemente exagerados pero sirven para mostrar la impresión que causaba a los viajeros semejante cantidad de animales dispersos por el territorio.

3.- **Acuerdos del Honorable Cabildo de Buenos Aires**, desde ahora **AHCBA**...y **Coni**, op.cit., p.38.

4.- **Coni**, op.cit., p.25 y 26.

5.- **Facultad de Filosofía y Letras**: Documentos para la Historia Argentina, Tomo X. Buenos Aires, 1955. La cifra que damos es necesariamente aproximada debido a que el censo no aporta los mismos datos para todos los pagos. Mientras en unos se aclara específicamente cuales son las estancias, en otros se debe deducir de la actividad declarada por el censado o por los bienes

expresados. De cualquier forma, el panorama presentado no debe ser muy diferente a la realidad. Por otra parte, aclaramos que solamente indicamos el número de explotaciones básicamente ganaderas porque son las que específicamente interesan a éste trabajo y que han sido consideradas como tales todas aquellas que superaban las cien cabezas de ganado mayor. Para un estudio pormenorizado del censo de 1744 véase **Moreno, José Luis**: Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII; en Desarrollo Económico, vol.29, Nº 114; julio-septiembre de 1989.

6.- **AHPBA**. Escribanía Mayor de Gobierno, C.13-1-1-3, citado por Salvadores, Antonino: Ensayo sobre el Pago de la Magdalena en el siglo XVIII. La Plata, AHPBA, 1930; p.35 a 37.

7.- Consúltese a **Mayo, Carlos A.**: Estancia y sociedad en la pampa. 1740-1820. Buenos Aires, Biblos, 1995 y **Azcuy Ameghino, Eduardo**: La propiedad de la tierra en los campos bonaerenses y el censo de hacendados de 1789; en Ciclos 1, 1991.

8.- Al respecto, véase **AHCBA**, serie II, vol.IX; 1745-1750.

9.- **AHCBA**; serie II, T. VII, p. 509.

10.- **Idem, ídem**; p. 409.

11.- **Idem, ídem**; p.495.

12.- **Marfany, Roberto H.**: El cuerpo de Blandengues de la frontera de Buenos Aires; en Humanidades XXIII, p. 315. La Plata, 1933.

13.- **AHCBA**. Serie II, vol VII; p.409; vol. VIII, p.193 y 289; **Sors de Tricerri, Guillermina**: Nuevos documentos sobre la fundación de Luján; en Trabajos y Comunicaciones Nº 1. La Plata, Facultad de Humanidades, 1949; p. 289.

14.- **Archivo General de la Nación**, desde ahora **AGN** .Cabildo de Buenos Aires. Sala 9.12.2.3.,1745-1751. Expediente de información judicial recibida a pedimento del Síndico Procurador General de esta Capital, para demostrar la necesidad de la permanencia de los vecinos milicianos que se hallan destacados en las fronteras para contener las invasiones de los indios Pampas y Serranos. Declaración de Juan Vicente Vetolaza, f.24v.

15.- Al respecto, véase **AHCBA**, serie II vol. VIII; p.159, 160, 166, 170, 202, 203, 210 y 211.

16.- **Idem, ídem**, p.259 y ss.

17.- **Idem, ídem**; p.293, 294, 301, 313 y 365, y **AGN**, **CBA**, doc.cit. f.19. Declaración de Cristóbal Cabral.

18.- **Revista del Archivo General de Buenos Aires**. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1870. Tomo II; p.330. Para una descripción de la ruta de Buenos Aires a Cuyo, véase: **Barba, Enrique M.** : Rastrilladas, huellas y caminos. Buenos Aires, Raigal, 1956; p.37.

19.- **AGN, CBA**. 9.12.2.3. doc.cit., f.20 y 21. Declaración de Cristóbal Cabral.

20.- **AHCBA**, serie II, vol.VIII., p.576.

21.- **Idem**, serie II,vol.IX; p.17.

22.- **Quesada, Vicente Gil**: op.cit; p.33.

23.- **Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires**, 1858. Empadronamiento de la campaña de Buenos Aires de 1744;p.44 y ss.Si bien es cierto que los españoles consideraban a los hombres hasta 60 años en condiciones de prestar servicio de armas, aquí solo se consideran los de 20 a 50.

24.- **AHCBA**; serie II, vol.IX; p.183 y 184.

25.- **Idem, ídem**; p.205.

26.- **Idem, ídem**; p.252,253 y 265.

27.- **Idem, ídem**; p.328.

28.- **AGN, CBA**. 9.12.2.3., doc.cit. Declaración de José Valdivia.

29.- **Idem, ídem**.; declaración de Juan Vetolaza, f.10v y 11.

30.- **AHCBA**., serie II, vol.IX, p.498-499.

31. -**Idem, ídem**, p.590.

32.- **AGN, CBA**. Sala 9.12. 2.4., f.10

33.- **Idem**, Sala, 9.12.2.3. Doc.cit., declaración de Juan Francisco Basurco, f.35 y ss; e Idem, 9.12.2.4, f.8.

34.- **AHCBA**; serie III, vol.I; p.24 y 25.

35.- **Idem, idem**; p.30.

36.- **Idem, ídem**; p.32.

37.- **Idem, ídem**; p 49.

38.- **Idem, ídem**; acuerdo del 1□ de abril de 1751, p.57 a 59. Para mayores datos al respecto, véase **Marfany**, op.cit., p.330 y 331.

39.- **AGN**, CBA: Sala 9.12.2.4.; f 19 a 21 y **AHCBA**, Serie III, T.I., p.60.

40. **AHCBA**, idem, p.98,158,160 y 161.

41.- **Idem, ídem**., p.160 a 163.

42.- **Idem, ídem**,p.168 y 169. Los impuestos serían los siguientes: cueros que entrasen a la ciudad, 2 reales; 4 reales a cada petaca o tercio que saliera de la ciudad y al hierro y yunques, 2 reales por quintal.

43.- **Idem, ídem**, p.199.

44.- **Idem, ídem**, acuerdo del 17 de mayo de 1752,p.210 a 213. Los impuestos que se agregaban a los ya existentes eran los siguientes: 12 reales a cada botija u odre de vino o aguardiente que entraran en la ciudad. Sobre el origen del nombre, véase **Marfany**, op.cit. p.336 y 337.

45.- **AHCBA**; Serie III, T.I., p.219 y 233.

46.- **Marfany**, op.cit., p.340

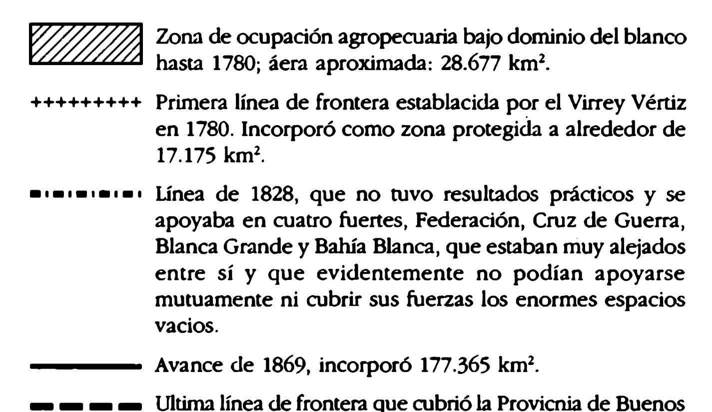
47.- **Memoria del Virrey Vértiz**, en Revista del Archivo General de Buenos Aires dirigida por Manuel Ricardo Trelles. Tomo III,p.412 y 413. Buenos Aires, Imprenta de «El Porvenir», 1871.

48.- **AHCBA**; Serie III, T.I., p.376.

49.- **Idem, ídem**, p.451,458 y 472.

50.- **Idem, ídem**, p.333.

REFERENCIAS



Zona de ocupación agropecuaria bajo dominio del blanco hasta 1780; áera aproximada: 28.677 km².

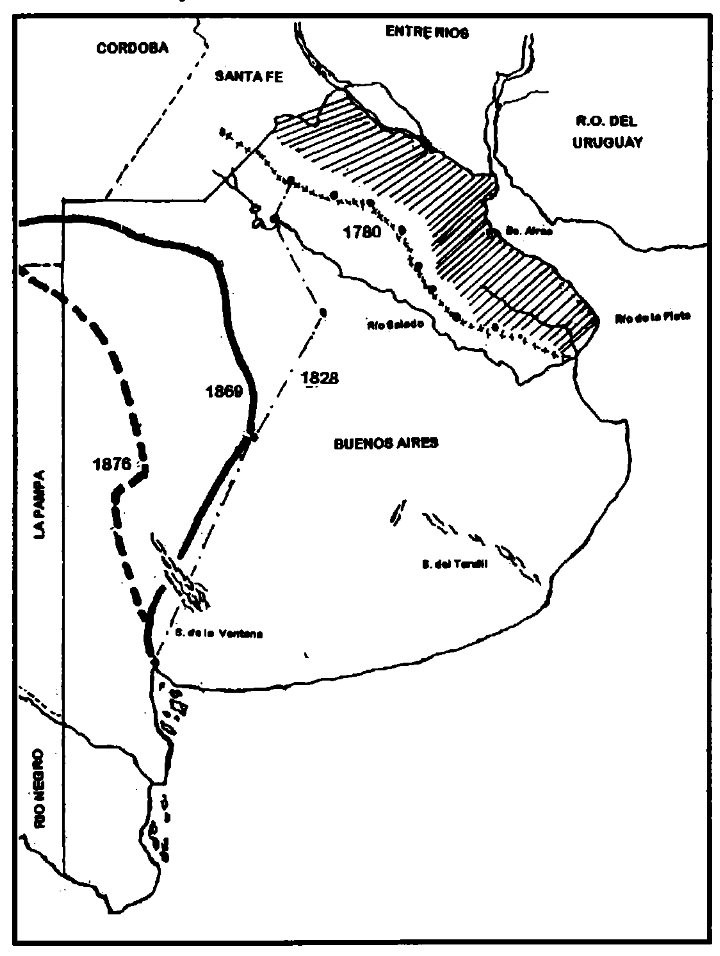
Primera línea de frontera establacida por el Virrey Vértiz en 1780. Incorporó como zona protegida a alrededor de 17.175 km².

Línea de 1828, que no tuvo resultados prácticos y se apoyaba en cuatro fuertes, Federación, Cruz de Guerra, Blanca Grande y Bahía Blanca, que estaban muy alejados entre sí y que evidentemente no podían apoyarse mutuamente ni cubrir sus fuerzas los enormes espacios vacios.

Avance de 1869, incorporó 177.365 km².

Ultima línea de frontera que cubrió la Provicnia de Buenos Aires y el sur de las provincias de Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza. Agregó 46.155 km².

Avance de las líneas de frontera entre 1780 y 1876





p a r t e

Intentos de mejorar el sistema. Población y comercio

Los años posteriores a 1760 señalaron la permanente declinación del sistema defensivo debido esencialmente al abandono que sometió el gobierno al cuerpo de Blandengues.

Ya mencionamos en otra parte el estado lastimero con que se encontró Vértiz cuando tomó a su cargo en 1770 la gobernación de Buenos Aires. En 1762, el entonces gobernador Bucareli, ante la dificultad de pagar los sueldos y realizar el normal abastecimiento, había reducido las compañías a solo 30 hombres cada una. En teoría, estas dificultades no debieron existir, pues por Real Cédula de 7 de septiembre de 1760 el Rey había autorizado los impuestos creados en 1752 a efectos de dar vida y mantener activos a los Blandengues.

En 1766 el Cabildo instaba al gobernador para que prestara atención a la frontera y sus problemas; propuso como medida de seguridad que todos los indios y sus familias que vivieran cercanos a aquella fueran trasladados a la Banda Oriental y que el sobrante del impuesto para sostener a los Blandengues, cuerpo «ya inexistente», fuera utilizado para formar una o dos colonias dentro del mismo territorio indio a fin de que sirvieran de freno al avance de aquellos sobre tierra blanca. Mientras esto sucediera, solicitaban que las tropas regulares se estableciesen sobre el río Salado a modo de protección de la campaña[1].

Este proyecto es el iniciador de varios donde se buscaba no solo ocupar militarmente sino utilizar al poblamiento como único y más eficaz método para impedir el ataque indio y a su vez, el principal elemento para lograrlo era la entrega de la tierra en propiedad a

quién allí se estableciese. Además, como señala Quesada, el plan del Cabildo no se limitaba ya a la defensa del territorio conquistado, su objeto era ensanchar el espacio poseído; en vez de limitarse a la defensa, avanzaba sobre el territorio adversario y se buscaba el Salado para que el mismo sirviera como medio de defensa. Se planteaba también la idea de la ocupación estratégica del territorio y de lugares de paso a efectos de impedir el ataque enemigo. Este plan, como el que ordenaba levantar poblaciones junto a los fuertes nunca fue cumplido[2]. Debido a ello, cuando el Cabildo debió informar a un requerimiento realizado por Real Cédula de 7 de febrero de 1768 sobre el estado en que se encontraba el asunto, comenzó a estudiarse en su seno las ventajas y deficiencias del sistema de las compañías pagas.

La discusión fue precedida por un informe sobre como se hallaba el sistema defensivo de la campaña. El desamparo de la misma como consecuencia de la casi nula operatividad de las compañías, como los desórdenes y la falta de subordinación eran constantes agravadas por la falta de pago, lo cual se empeoraba por la permanente disminución del Ramo de Guerra, el que solo cubría el cincuenta por ciento de las necesidades. Por dicho motivo, se propuso pedir a los vecinos una contribución voluntaria anual que sirviera de complemento a la partida. Este pedido se hacía ante lo expresado por varios de aquellos que preferían poner sus dineros ante que los obligaran a realizar la batida de los campos[3].

Con respecto al informe solicitado, el 24 de enero de 1769 el Cabildo deslindó su responsabilidad en la cuestión, al comunicar que los caudales que surgían del Ramo de Guerra se «manejaban con intervención de éste Cabildo, hasta fines del mes de mayo de 1761, que pasó...éste derecho al cuidado de los oficiales reales por orden del Excelentísimo señor Don. Pedro de Cevallos...Que desde ese tiempo, no se le ha considerado parte para la administración de este Ramo». Informaba que las poblaciones no habían sido construidas, «siendo la poca atención de este asunto, causa de que los indios gentiles hayan cometido los insultos...con grave perjuicio de esta ciudad y sus fronteras»[4].

El 14 de septiembre de 1772, el gobernador Vértiz envió al Cabildo una serie de documentos relativos a la fundación de nuevas poblaciones que defendieran la campaña. El 28 del mismo mes Manuel Basavilbaso, síndico general, recordaba que en 1766 se había acordado el adelanto de la frontera, que «no sólo era útil, sino absolutamente

necesario , puesto que... se vinculaban las ventajas de las haciendas de las campaña que *son el único fruto que contribuye a la subsistencia y aumento de éste país, seguridad de sus bienes y vida de sus habitantes*».

En un muy interesante dictamen, afirmaba que en los casos de seca, los ganados abandonaban la querencia y se internaban en los campos por haber, en zonas lejanas, aguadas permanentes que «hallándose estos deliciosos campos fuera de las guardias que formaban las fronteras, los indios para hacerse dueños de ellos no tienen necesidad de pasar por ningún riesgo,..siendo por el contrario preciso que los nuestros para traer el ganado que surte la manutención del pueblo, ...corran el peligro de ser sorprendidos y muertos, como que *estas campañas son de su libre uso, y aún se puede decir jurisdicción*». El considerable aumento de los habitantes y de las haciendas en la zona rural «exigen por otra parte se proporcione puedan dilatarse, porque no pudiendo contenerse a los límites que hoy se halla reducida la jurisdicción de estas fronteras, ya se ve que la necesidad precipita a muchos en la *temeridad de salir fuera de ella a hacer sus poblaciones* quedando sin defensa y por lo mismo expuestas a ser víctimas de nuestros enemigos, de que ya tenemos varios lastimosos ejemplos». Concluía Basavilbaso recomendando un nuevo estudio del terreno para determinar los lugares convenientes donde instalar los nuevos centros poblados[5].

Luego de otros trámites, el 10 de octubre de 1772, el Cabildo, recibió «una instrucción sobre el examen, reconocimiento y establecimiento de poblaciones» donde se indicaba que debía designarse a una persona a fin de reconocer y señalar los puntos posibles de establecimiento. En consecuencia, se designó al piloto Pedro Pablo Pabón para tal efecto[6] quién sería acompañado por los pilotos Ramón Eguía y Pablo Ruiz, ambos designados por Vértiz.

Muy amplia fue la zona reconocida puesto que luego de haber llegado a Melincué se tomó rumbo a la laguna del Carpincho, marchando posteriormente por la margen sur del Salado hasta arribar a la laguna del Bragado, de allí a la de Camarones, para luego emprender viaje al Vulcán. Se reconoció prácticamente toda la serranía hasta llegar a las proximidades del mar. El viaje de retorno se hizo por Azul, arroyo Tapalqué, Cruz de Guerra, donde años más tarde se instaló un fuerte con el mismo nombre, aproximadamente a 50 Km. al oeste de la actual localidad de 25 de Mayo[7].Estos datos son aportados por el *Diario de marchas* de Pabón, en el cual no constan las opiniones del piloto sobre los lugares más indicados para ubicar sitios poblados,

cosa que si realizaron los enviados del gobernador. Estos descartaron totalmente la posibilidad de ocupar las sierras de Tandil, porque era prácticamente imposible cubrir todos los pasos, convirtiendo entonces a los fuertes en inservibles. Recomendaron ubicar las poblaciones en el valle del Carpincho (Junín), los Manantiales de Casco (Laguna Ramírez, partido de Bragado), lagunas del Trigo (noreste del partido de 25 de Mayo, cerca del Salado),algún punto del arroyo de Las Flores y en la laguna Camarones; todos estos situados, según se ve, inmediatamente al sur del río Salado[8].

La escasa seguridad de la frontera, causaba honda preocupación en Vértiz. Por ello ideó un plan que se basaba, contra la opinión de sus dos comisionados, en la instalación de dos poblaciones fortificadas en las abras de la Sierra del Vulcán, a efectos de cortar el paso a los indios pampas y serranos que por allí iniciaban sus invasiones o correrías. Esta ubicación no era antojadiza, pues según su opinión los fuertes del Zanjón, Luján y Salto, que fueron «conocidamente útiles, no lo son ya en los sitios designados, porque mucho más afuera se han extendido los habitadores, bien sea por los mejores terrenos, o porque no los hay interiormente, de modo que los fuertes no cubren aquellas fronteras»[9].

Vértiz opinaba que la dificultad del proyecto consistía principalmente en la falta de dinero para subvenir los gastos de instalación, puesto que consideraba que el alistamiento de personal era relativamente fácil y era dable esperar la contribución de los hacendados y labradores con animales y granos.

En consonancia con estas opiniones, el rey dictó la real cédula de 9 de febrero de 1774 donde ordenaba que se supliese del real erario los fondos necesarios para la empresa.

Sin embargo, esta propuesta, como tantas otras, no pasó de simple iniciativa; igual suerte corrieron las presentadas por el Alcalde Provincial Diego Mantilla y los Ríos. La primera de ellas, del 30 de marzo de 1773, señalaba que en la inmensa zona comprendida entre la costa del mar y la sierra del Vulcán, existía enorme cantidad de tierras con pastos y aguas de calidad, aptas para la ganadería. En virtud de ello, pedía que las guardias del Durazno y del Zanjón se avanzaran hasta las cercanías de la sierra y así poder instalar a todas aquellas personas que, teniendo ganado no fueran propietarias de tierras, es decir, utilizar a los pobladores para ocupar las regiones exteriores y así cubrir a las interiores. Es evidente que además de no ser accesible para la época, de haberse realizado, los primeros

beneficiarios serían los propietarios de la zona rural cercana a Buenos Aires, protegidos por ocupantes de tierras realengas[10]. La segunda proposición, de 20 de junio de 1775 era similar, aunque ahora aconsejaba la creación de tres ciudadelas en Vulcán, Salinas y una tercera en un punto intermedio a los anteriores. Con respecto a la guardia del Durazno, la misma cubría parte de la frontera de Luján y estaba en las cercanías del arroyo del mismo nombre, afluente del río Reconquista, en el actual partido de General Rodríguez.

Luego que Cevallos tomó la posesión portuguesa de Colonia del Sacramento, pudo dedicar su atención a la organización del nuevo virreinato, otorgando especial atención al problema de la frontera interior. Por ello, el 24 de julio de 1777 dirigió una nota al Teniente del Rey don Diego de Salas expresándole su preocupación por el interminable problema del indio, pidiéndole información sobre el asunto y expresando su admiración por la «paciencia con que se toleran en esta ciudad los frecuentes insultos y crueldades que impunemente están cometiendo los infieles en los pobres vecinos de la campaña y no puedo menos de hacer a V.S.sobre esta indolencia la advertencia de que no podré llevar con paciencia en lo sucesivo[11]. Ante esta reconvención Salas pidió especialmente al Cabildo que estudiara y se expidiera sobre el asunto, indicando que se convocara a Manuel de Pinazo para que participara en la reunión.

Muy conocedor de la materia y más interesado que se mejorara la seguridad de ésta por ser poseedor de cuantiosos bienes en la campaña, Pinazo propuso la creación de dos nuevas guardias con personal pago, aumentando así a cinco el número de las mismas. Además, estimaba que debía llevarse la Guardia del Zanjón a Camarones, la de Luján a Manantiales de Casco y la del Salto a la Laguna del Carpincho. Sin embargo, como con solamente tres guardias no se lograría otorgar la tan ansiada seguridad fronteriza y por eso se les deberían sumar las otras cuatro ya propuestas por Vértiz de «gente de vecinos a ración y sin sueldo» en un punto del río *Samborombón*, jurisdicción de la Magdalena, *Juncal* en Matanza, *Las Garzas* en Las Conchas y en la *Cañada del Arbolito* en Areco. Pero, para estrechar la línea propuesta, consideraba que la del Juncal debía trasladarse al Arroyo de las Flores y la de Las Garzas a la Laguna del Trigo.

Se ofrecía así un sistema mixto de protección, es decir una línea de cinco fuertes al exterior inmediato al Salado y dos fuertes al interior del mismo que quedaban taponando los espacios dejados por el de Camarones y la costa del Río de la Plata y el existente entre Manantiales de Casco e India Muerta. De esta forma se ampliaba el

espacio teóricamente protegido, al extenderse las distancias entre Buenos Aires y la nueva línea de la siguiente forma: a Camarones, 25 leguas; al Arroyo de las Flores, en su unión con el Salado, 18 leguas; a la Laguna del Trigo, 20 leguas; Manantiales de Casco, 25 ìeguas y Laguna del Carpincho, 30 leguas. Vemos además, que la propuesta de Pinazo coincidía con la indicada poco antes por los pilotos Ruiz y Eguía, con quienes había viajado en su oportunidad y a la que solo agregaba la necesidad de un fuerte en Melincué y otro en Las Tunas, jurisdicción de Córdoba, para protección del río Tercero y el camino a Cuyo[12].

La tropa que debían guarnecer cada uno de los fuertes debía estar compuesta por un capitán, un alférez, un capellán, un cirujano, dos sargentos, cuatro cabos, un baquiano y cuarenta y ocho soldados, haciendo un total de 59 hombres. Era también muy interesante la descripción y calidad que se hacía de los lugares donde debían instalarse las nuevas posiciones militares. Así se expresaba que Camarones donde se "ha de construir el primer fuerte hay dos lagunas grandes al sur, con permanente agua aun en tiempo de seca: tienen abundante pescado y un arroyo al este, que en ocasiones es menester buscarle vado, quedando a las espaldas del fuete las islas (montes de árboles), que pueden dar leña". Con respecto al arroyo de Las Flores, donde se debía trasladar el fuerte del Zanjón "es a propósito porque a más de tener agua abundante y buena que da el arroyo, se puede también proveer de la leña de las islas, aunque están algo distantes, como sucede en el Puesto de los Camarones". De las Lagunas del Trigo se expresaba que "es sobremanera bueno, porque tiene cinco lagunas, que dan agua permanente de la mejor calidad y en caso de faltar esta por grande seca, tienen los manantiales del Salado y a su izquierda otras dos lagunas nombradas Brito y la del Medio: no hay leña, aunque algunos años suele criarse mostaza y viznaga, cuyas semillas se pueden llevar para sembrar por ser fértil el terreno. De la zona de los Manantiales de Casco y la laguna del Pescado se decía que existía abundante agua "por ser manantial toda la laguna, no hay leña pero suele encontrarse alguna viznaga en la orilla del Salado". De la laguna del Carpincho se decía que había abundante agua , pero no tenía leña; lo mismo se observaba con respecto a las cerrilladas en la zona de la laguna de Rojas.

Por último, se recomendaba que además de establecer los fuertes principales, se ubicaran fortines secundarios con veinte hombres para cubrir los grandes espacios existentes entre aquellas,

recomendándose colocar uno entre Camarones y Las Flores, otro entre Las Flores y las Lagunas del Trigo; lo mismo habría de hacerse entre el Trigo y los Manantiales de Casco, entre éste y la laguna del Carpincho y el último entre Rojas y Melincué[13].

Cabe señalar que ambos proyectos para la época eran prácticamente irrealizables, no tanto por el alejamiento de los nuevos puestos con respecto a la capital, sino porque en épocas de crecientes o inundaciones del río Salado, hubieran quedado totalmente aislados y faltos de comunicación y aprovisionamiento. Pudieron sin embargo, servir como base para la línea que poco después instalara Vértiz.

El plan de Pinazo, defensivo como todos los proyectados hasta entonces, no fue aceptado por Ceballos quién tenía en mente la organización de una gran campaña punitiva contra los indios. Interim conseguía la respectiva autorización de la Corona, se preocupó de la seguridad del camino de acceso a Mendoza, pues era necesario cortar las irrupciones de los indios, «que siendo nocivas en todos tiempos, deben con más razón precaverse en los presentes, supuesto el permiso de internación, y comercio franco». Como vemos, el problema de la seguridad en las comunicaciones interiores y la fluidez comercial siempre corrió aparejada a la defensa de la riqueza ganadera. Para ello, envió al teniente Juan González a Melincué donde estableció una guardia que debía servir de «escala a los demás que, en Las Tunas y Punta del Sauce, se han proyectado años ha de orden del Rey». La pretendida entrada de Cevallos debía realizarse con 10.000 hombres de tropas veteranas y milicianas de Buenos Aires, San Luis, Cuyo y Chile con la idea de producir un «escarmiento de la demasiada libertad que se han tomado aquellos bárbaros errantes[14]. La idea, que muestra la permanente preocupación de los gobernantes sobre el asunto, como tantas otras era impracticable, tanto por la falta de recursos como de hombres. Al respecto, Francisco de Cabrera mostraba la enorme dificultad que existía para cubrir y abonarles los sueldos a los cuerpos de Blandengues, que eran unos pocos cientos. El comandante Juan José Sardén ilustraba las dificultades del reclutamiento al decir que «el vecindario vive separado en estos dilatados campos, de modo que en muchas leguas, no se suele encontrar un vecino por cuya razón no es posible juntar cien hombres en dos días[15].

Cuando Vértiz se hizo cargo del virreinato, desechó totalmente el plan de Cevallos. Sobre el mismo decía que «mi antecesor proyectó y se figuró que para estimar los indios bárbaros enemigos, bastaba

que se hiciese una entrada general que propuso y pintó muy fácil a la corte, y no obstante que recibió la aprobación en tiempo oportuno, se ignora la causa de su inacción y que dilatándola se contentase con dejármela encargada sin adelantar la menor providencia para su verificación». Pero al estar la entrada aprobada por la Corona, Vértiz ordenó la formación de una junta que estimasé el valor de la propuesta heredada. El 10 de septiembre de 1778 dictaminaron sobre la imposibilidad de su realización y ante este informe, el Rey determinó con fecha 15 de marzo de 1779 la suspensión definitiva de aquel[16].

No me extenderé mayormente sobre el adelanto de la frontera llevado a cabo por Vértiz en 1780 puesto que hay numerosa bibliografía al respecto, me limitaré a señalar algunos aspectos más relevantes. La junta arriba mencionada, al desestimar el plan de Cevallos, proponía a su vez el avance de la línea de fronteras al sur del Salado, siendo el principal defensor de esta idea el maestre Manuel de Pinazo, cuyas opiniones al respecto arriba expusimos. Sin embargo, Vértiz evidentemente había cambiado de parecer con respecto a la mejor y mas conveniente ubicación de la línea, pues ya no pensaba como en 1770, cuando sostenía la necesidad de transponer el Salado e instalarse en los pasos serranos. Decidido a avanzar efectivamente la frontera, solicitó parecer al teniente Coronel Francisco de Betbezé y Ducós, pidiéndole que realizara un meticuloso reconocimiento de los sitios que ocupaban los fortines como así también de la zona cercana al Salado, donde se pretendía llevarlos. Realizada la inspección de los terrenos, el 12 de abril de 1779 el nombrado, junto al comandante de fronteras Juan José Sardén, el comandante del Zanjón, Pedro Escribano y don Nicolás de la Quintana, elevaron el informe del plan que luego se llevaría a cabo.

Comenzaba el mismo rechazando la idea de instalar fuertes al otro lado del Salado, puesto que los motivos que apoyaban el proyecto «no corresponden al cierto informe que ha ministrado el precedente reconocimiento, esto es: *que lejos de faltar terreno a la retaguardia del cordón* (se refiere a la línea existente); *le hay en abundancia y bueno inculto o despoblado, con que así no influye la precisión de ir a buscarlo al frente*» . Con esto no sólo desvirtuaban lo expresado por Pinazo sino también lo dicho por Vértiz unos años antes. Por otra parte, el simple paso del Salado con las guardias no podía otorgar seguridad por «lo despejado de aquellos campos y considerables distancias que intermedian desde dichos parajes... no prometen la seguridad que suponen». La parte fundamental del informe que no

tenía desperdicio era el siguiente dictamen: «si se determinare (como lo creo útil y conveniente y aún necesario por ahora) subsistan las guardias de la frontera donde actualmente se hallan, o inmediaciones que dejo insinuadas, gradúo indispensable construir un reducto junto a la laguna de los Ranchos entre el Zanjón o Vitel y el Monte; regularizar la mayor parte de los fuertes que están en disposiciones despreciables y construir algunos en las inmediaciones indicadas de los que se hallan de mudar: de forma que los de Vitel (Chascomús), Monte, Luján, Salto y Rojas, sean guardias principales y residencias o cuarteles de cinco campañías indispensables de Blandengues, y el proyectado de los Ranchos con la de Lobos, Navarro y Areco, sirvan de fortines con una pequeña compañía para estrechar las venidas y facilitar la recorrida del campo...»[17]. Por el Reglamento de las *Compañías de Caballería Provincial de la Frontera de Buenos Aires* del 28 de junio de 1779, se establecía que las dotaciones de los fuertes estarían constituidas por un capitán ($50 por mes), 1 alférez ($25), un capellán ($20), 2 sargentos ($14), un tambor ($10), cuatro cabos ($11), dos baqueanos ($12) y 45 soldados ($10), es decir, 67 hombres y $ 651 por sueldos en cada destino[18].

Aceptado el plan por Vértiz, éste lo elevó a la Corte, que lo aprobó el 12 de septiembre de 1779. El Virrey, con toda presteza, organizó las diferentes columnas que debían establecer los puntos fortificados; así fue como entre 1780 y 1781, el avance había sido cumplido en su totalidad, con el solo cambio de convertir al fuerte de Ranchos en residencia de una sexta compañía de Blandengues[19].

So pretexto de defender a los habitantes dispersos en la campaña, es decir a los que no vivían en alguna estancia, instalados en «unos muy infelices y despreciables ranchos, expuestos a ser muertas o cautivas sus familias por disfrutar la libertad de conciencia, mantenerse en el ocio, viviendo del hurto... y dedicados a herir o matar gentes, robar caballadas o mujeres, y muchos de ellos con continuo trato con los infieles; por donde sabían nuestros movimientos cuando se dirigían a buscarlos en sus tierras, y siendo guías o baquianos de ellos cuando venían a cometer a la frontera sus insultos». Vértiz llevó a esas «familias, aunque (estas lo hicieron) con mucho trabajo y repugnancia» logrando reunirlas en los fuertes, aumentando así de paso las fuerzas milicianas puesto que se obligó a muchos «que por ser parientes y paniaguados de los mandones de los partidos, no reconocían compañía»[20].

La situación de la frontera en el momento del avance era la siguiente: los ranqueles permanentemente hostilizaban los campos

unidos con diferentes grupos dispersos entre la pampa bonaerense y la frontera de Chile y probablemente a pehuenches chilenos, de acuerdo a las noticias que se recibían desde el otro lado de la cordillera, dirigiendo sus ataques particularmente a los pagos de la Magdalena, Matanza, Luján y Areco y otros lugares que sabían que existía ganado, ya fuera equino o vacuno que llevaban a vender a Valdivia u otras poblaciones de Chile, "sobre cuya mala política e injusto incentivo he escrito al Presidente don Ambrosio de Benavidez». Mientras, los aucas y tehuelches se mantenían en paz realizando algún comercio con las poblaciones blancas, intercambiando pieles, riendas y otras «bagatelas» por aguardiente, yerba, tabaco u otros efectos, pero en ningún caso armas[21].

¿Cual fue la actitud de los indios ante el avance de la frontera?. Curiosamente, similar a la que adoptaron casi cien años después cuando se produjo el adelanto de Alsina. Así lo relata el propio Vértiz, al decir que noticiados los indios del «orden y aumento de nuestras fuerzas en la frontera la miraron con otro respeto, y en lugar de continuar sus robos y muertes con el corto número que antes lo hacían con el repetido escarmiento que padecían los que venían a potrerear a las inmediaciones del Salado, hicieron causa común y así unidos se vio la noche del 27 al 28 de agosto de 1780 una entrada compuesta de varias naciones estacionadas normalmente en Ventana y Salinas Grandes, excedente de mil indios, que atacaron el partido de Luján». Robaron cuantiosos ganados y mataron cincuenta Blandengues que salieron en su búsqueda, sin saber el número del enemigo que perseguían; el 30 ya había cruzado el Salado. Concluía Vértiz diciendo que «una invasión de esta naturaleza, no vista al menos en nuestros tiempos; me hizo acabar de conocer el empeño con que tomaban los indios su causa»[22]. Es cierto que estos, ante el inminente peligro de perder operatividad en un amplio territorio, intentaron evitar o al menos demorar, el establecimiento de la nueva frontera.

El número de animales robados fue cuantioso, según consta en una declaración que por orden de Vértiz tomara un mes mas tarde don Francisco de Aparicio[23].

Propietario	Caballos	Yeguas	Mulas
Romero, Carlos	32	140	
Solís, Pedro	38	76	7
Percira, Francisco	82	560	
Lavallén, Baltasar	47	6 manadas	
Carmona, Juan	20	32	
Ruiz, José	32	80	18
Colman, Félix	57	90	
Percira, Tomás	23	47	
Boganín, Andrés	35	58	
Torrillas, Prudencio	100	300	
Rodríguez, Luis	30	150	
Rojas, Esteban	48	700	
Gutiérrez, Simón	-	55	
Vegas, Santiago	35	350	58
Altamirano, Lorenzo	15	200	
Leal, Juan	100	192	
Rodríguez, Eugenio	80	330	
Alvarez, Manuel 18	4		
González, Alonso	130	2.200	140
Bejarano, Pedro (capataz de Nuestra Señora)		900 yeguas madrinas	
Irrazabal, Juan	40	200	
Benítez, Juan	22	700	
Melián, Pascual	58	400	
Torrales, Pedro	13	29	
López, Juan Bautista	50	80	
Batalla, Juan	35	100	
Melo, Silverio	40	200	
González, José	40	60	
Rodríguez, Francisco	14	200	
Rodríguez, José	80	120	
Total	**2.234**	**8.193**	**216**

Como puede apreciarse, y probablemente para facilitar la retirada poniendo distancia con sus perseguidores, no llevaron ni vacas no ovejas debido a la lentitud de desplazamiento de las mismas. Tampoco debe descartarse la posibilidad de que se haya realizado un arreo selectivo por necesidad o preferencia de una especie sobre otra.

Es posible además, que el escaso número de mulas arreadas se debiese a que el grueso ya se había enviado para su comercialización hacia el norte. Los campos de Magdalena fueron invadidos con suma facilidad, puesto que las escasas personas que los guarnecían no podían cubrir tan amplio espacio. En 1768 se había reforzado la zona[24] con un piquete de 25 hombres al mando de Clemente López Osornio, que se ubicó en el Rincón de Todos los Santos, hoy de Noario; pero allí no duró demasiado. Debido a la debilidad defensiva de la zona, durante mucho tiempo las invasiones que azotaban la región hasta Matanza e inmediaciones de Ensenada entraban por éste pago.

No obstante las medidas militares, la impunidad de que gozaba la indiada era palpable. Así, pocos días después del ataque, el 31 de agosto, un hombre hecho prisionero en la noche del 27 fue remitido por los indios, ya en la otra banda del Salado, donde habían llegado raúdamente con todos sus arreos. Lo enviaban a decir que «estaban resueltos a admitir la paz con la condición de que pusiesen en libertad los indios presos que se hallan en la ciudad» a cambio de los blancos cautivos porque de no «admitirles paz continuarían en sus irrupciones»[25].

Dicho invasión fue la última de importancia que debió soportar la frontera de Buenos Aires en muchos años. En los próximos siguientes, las acciones bélicas fueron eventuales e iniciadas por los españoles. Una de ellas relacionada a una expedición a Salinas a efectos de cosechar sal, dio oportunidad para que el comandante de la frontera sur, capitán Nicolás de la Quintana hiciera una semblanza de las tropas milicianas; explicaba que era imposible «encontrar un jefe capaz de contener a mil hombres...para conseguir sorprender al enemigo» pues la gente de nuestra campaña era «...abandonada, confiada y desidiosa...y en condiciones opuestísimas a conseguir ninguna sorpresa»[26]. La expedición, realizada en 1784 tuvo, como vaticinaba Quintana, un pobre resultado en relación al tamaño de la empresa, puesto que sólo se rescataron unos pocos cautivos y algo de ganado.

Así fue entonces que durante las gestiones de los virreyes Loreto, Arredondo, Melo y Avilés, aprovechando la paz que imperó en la frontera, sólo afectada por amagos en las zonas exteriores ,se realizaron reconocimientos militares de la misma. Para ello encargó al capitán Félix de Azara, el 29 de febrero de 1796, el reconocimiento de los campos allende la frontera a fin de avanzarla y establecer poblaciones las que al mismo tiempo de sujetar con más seguridad a los indios, proporcionan riquezas incalculables al Estado y Real Hacienda"[27].

Concluido el reconocimiento, Azara decía 28 que «...es para

mí indudable que conviene avanzar la frontera, porque con eso se gana terreno, y en el se aseguran muchos cueros para el comercio, carne y pan para la capital, y mulas para el Perú, y quedarán seguras nuestras estancias actuales, donde no podrán entrar los indios so pena de ser cortados». Proponía además, establecer pueblos junto a los fuertes y entregar la tierra en propiedad, porque «es una cadena que fija a los hombres para siempre», oponiéndose a su vez a la venta de la tierra en subasta, en torno de los fuertes pensados, puesto que "si algún vecino denuncia terrenos de esta ciudad u otra parte, y en consecuencia se nombran agrimensores, tasadores y jueces, se ponen en subasta, y al fin se venden 30 o 40 leguas cuadradas por ochenta pesos, no quedará para la villa, ni hay que esperar población. En esta clase de ventas utiliza el erario una friolera y acaso con sigue que ponga algún ganado en su estancia; pero estas ventajas las paga muy caro el Estado porque lo primero que hace el comprador es echar a muchos pobres que estaban poblados en lo comprado, o los hace sus tributarios, justificando que ha poblado, según se le manda en la cédula de venta, cuando no ha hecho más que esclavizar a los verdaderos pobladores, sin aumentar ganados, ni un sólo vecino. Es preciso que el erario se aumente, y de ningún modo se logra mejor que fomentando la población y la riqueza, y no ahogándola con el velo de ridículos intereses".

Es evidente y una constante de que el interés puesto por el Estado en conseguir el ensanche y tranquilidad de la campaña no estaba en función primaria del bienestar de los pobladores, sino que lo era directamente y en forma exclusiva a los beneficios que pudiera obtener de aquella situación. Esta fue una característica inmutable desde casi el mismo momento que comenzaron las hostilidades entre blancos e indios relacionada directamente con las premisas paternalistas por entonces tan en boga en Europa.

II.- Población

Los inconvenientes y eventuales peligros que implicaba el establecimiento de población en la campaña, no fueron obstáculo para que en los treinta y cuatro años transcurridos entre 1744 y 1778, se hiciera visible el aumento de habitantes en las zonas rurales, especialmente en aquellas hacia donde se expandió la ganadería. Sin embargo era aún evidente el predominio demográfico de las zonas

relativamente cercanas a la capital o a la costa del río Paraná, v.g. Baradero, Costa de San Isidro, Merlo y Magdalena -en la zona correspondiente a la Ensenada y adyacencias- donde la actividad agrícola marchaba paralela a la ganadera.

El total de la campaña[29] era en 1778 de 12.364 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

	Españoles	**Indios**	**Negros**	**Mulatos**	**Pardos**	**Esclavos**	**Total**
San Nicolás, Arroyo del Medio y Ramallo	684	65	228				977
Baradero	1.849	425	394				2.668
San Antonio de Areco	324	18			38	67	447
Costa de San Isidro	2.198	492	154		203		3.047
Merlo	1.991	256	6		170	140	2.563
Magdalena	1.940	435	5		264		2.644

Con respecto al pago de la Magdalena , único en el que se puede hacer según los censos una comparación en el número de establecimientos rurales existentes en 1744 y 1778, es notorio que se ha producido un vigoroso incremento en los mismos, puesto que mientras que en el primero de esos años existían 62 estancias y 53 explotaciones agrícolas, es decir 117 unidades de producción, en 1778 habían aumentado a 321, cantidad que representa un 174% en treinta y cuatro años. A su vez, la evolución demográfica fue también altamente positiva, ya que se pasó de 599 residentes en 1744[30] a 2.644 en 1778, es decir un crecimiento de 2.045 personas (341%).

De las 117 unidades de producción censadas en 1744, 38 estaban destinadas exclusivamente a la ganadería, de ellas 27 eran explotadas por sus dueños y el resto por arrendatarios, arrimados o intrusos; 24 unidades tenían explotación mixta de ganado y cereales, 11 de las mismas en manos de propietarios y 44 de arrendatarios. Simultáneamente, existían 55 explotaciones agrícolas, 11 realizadas por propietarios y 44 por arrendatarios.

Todas las viviendas establecidas en tierras arrendadas eran de paja[31], aunque había dueños que también habitaban en este tipo de viviendas. Sin embargo, las casas de algunos propietarios, especialmente los más adinerados, eran de mejor calidad, ya que abundaban entre aquellos las de adobe y teja, y sólo dos, las de Martín de Gamboa y Francisco de Gaete, eran de ladrillo y teja. El resumen de casas existentes y su calidad es el siguiente:

Ranchos de Paja	89
Adobe y paja	3
Adobe y teja	11
Ladrillo y teja	2
Total	105

Panorama similar podemos observar en Areco durante 1789. Según el censo de aquel año, levantado a efectos del pago de cuatropea, lo cual es evidente puesto que sólo figura el responsable de la unidad de producción y el número de ganado de las tres especies, se puede observar que de 229 familias censadas, tenían vivienda 193; de paja eran 181 y el resto de teja. Estas últimas pertenecían 11 a propietarios, 9 de ellos de 1.300 varas y 2 cuyas propiedades no alcanzaban a 1.000; la restante, de Francisco Cornejo, quién había sido propietario de 1.500 varas que luego quedaron dentro de la mensura de los padres Bethlemitas y convertido por esa circunstancia en arrendatario.

También se hace ya tangible la concentración de tierras en manos de pocas personas. Existían, según el censo, 68 propietarios -excluyendo los padres Bethlemitas- que poseían 65.825 varas, pero 43.850 (69,79%) eran de propiedad de solamente 14 (20,58%). Además, en campos de los Bethlemitas había 32 arrendatarios y en los de Josefa del Águila estaban dos hijos suyos y nueve agregados, todos con haciendas[32].

Por su parte la población instalada en torno a los fuertes establecidos en la nueva línea de fronteras era, a principios de la década del 1780, bastante considerable, puesto que según manifestaba Avilés, la población dispersa en la campaña había sido fehacientemente establecida alrededor de los fuertes por medidas indicadas por el entonces Virrey Vértiz . Lo expresado se desprende de los datos censales[33] de 1781,1782 y 1783, siendo corroborado por Avilés años más tarde.

Lugar	**1781**		**1782**	**1783**
	Habitantes	**Vecinos**	**Habitantes**	**Habitantes**
Chascomús	374	83	328	335
Ranchos	235	56	204	196
Monte	345	49	236	259
Guardia de Luján	464	80	442	447
Rojas	325	98	493	347
Salto	421	63	256	524
Carmen de Areco	85	27	127	124
	2.249	456	2.086	2.232

Debe señalarse que en las estadísticas de 1782 no fueron incluidos los blandengues solteros, los criados y los peones, de allí la diferencia en menos respecto al año anterior. Otro dato de interés es la cosecha de trigo levantada en torno a los fortines en los años 1782 y 1783; lamentablemente no se anotó la recolección de maíz, que según noticias de la época fue considerable[34].

Fanegas de trigo cosechadas

	1782	**1783**
Chascomús	1.500	910
Ranchos	350	392
Monte	220	615
Guardia de Luján	2.050	2.168
Salto	700	2.256
Rojas	1.000	504
Carmen de Areco	113	500
Total	6.733	7.072

En fin, para fines del siglo XVIII, gracias al impulso otorgado a la ganadería por la liberalización del comercio exterior y un relativamente largo período de paz con los indios, la población de los mismos puntos se había triplicado y alcanzaba a los 6.640 habitantes.

También, las diferentes formas de apropiación de ganado que tenían los habitantes de la campaña no propietarios de tierras, facilitaba el establecimiento de los mismos, ya en tierras realengas o con dueño.

Así, decía en 1792 Arredondo puesto que "muchos individuos que sin terrenos propios habitan por las campañas entre las estancias con muy corto número de ganados y otros sin algunos, ya en calidad de arrendatarios de tierras a pretexto de chacareros, ya en terrenos de dudosos o no conocidos dueños, o ya tolerados o admitidos por estos como agregados"[35].

En mayo de 1801, el Marqués de Avilés se refería a la población del territorio de Chascomús, "donde se hallan establecidas muchas familias pobres, por providencias generales en tiempos de ...Vértiz, pero sin que se les hubiese puesto en posesión formal, o medídoles las tierras, ni habérseles dado título en particular, pero radicados allí de grado y otros precisados, han vivido conformes, experimentando el sobresalto y frecuentes insultos funestos de los indios pampas". Continuaba señalando que "no obstante la justicia que los recomienda, y la conveniencia pública que resulta de que las fronteras se hallen abundantemente pobladas, procuran expelerlos los poderosos de allí, señaladamente Antonio Obligado... Me parece que debe preferirse el establecimiento de muchos en la frontera al de pocos, avanzando terreno, con la seguridad de la tropa destinada, la cual debe subsistir de modo que se halle expedita para ir adelantando al sur, sin permitirse a sus individuos se radiquen con algún interés"[36].

Como puede observarse, la intención de dividir la tierra y radicar población en la campaña ya chocaba, desde tiempos coloniales, con los intereses de los terratenientes, siempre interesados en extender sus propiedades pero no necesariamente, de incorporarlas inmediatamente al proceso productivo.

Ganadería y Exportación

Es cierto que en los últimos veinticinco años del siglo XVII y los primeros del siguiente, el crecimiento de la agricultura fue permanente, basándose especialmente en las recaudaciones de diezmos, autores modernos[37] así lo demuestran y corroboran a su vez lo que ya era visible a través de la lectura de los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, donde era observable los frecuentes permisos de venta de trigo a lugares como Mendoza, Córdoba, Paraguay y

Montevideo y eventualmente a Cuba u otro destino[38], elementos que se comportan como indicadores de cosechas abundantes y en forma más o menos permanente las que a su vez, aseguraban el abasto de Buenos Aires y permitían la existencia de un saldo exportable.

Al respecto, Arredondo expresaba en su **Memoria** del 16 de marzo de 1795 que ha medida que había aumentado la población, había crecido en forma visible la agricultura pero «se halla todavía ceñido el ánimo de los labradores a guardar en las siembras cierta mesura que regularmente la que se necesita para el anual consumo, sin aspirar a hacer con los granos un comercio externo ultramarino, que podría ser un manantial de riqueza para estos pueblos»[39]. Agregaba Arredondo que es verdad que tienen los labradores sus ciertas razones para vivir contentos con su actual sistema; porque siendo tan tasado lo que siembran, si la cosecha es abundante se pone el trigo muy barato y entonces no pueden costear la multitud de peones que se necesitan para recogerlo; de lo que se proviene que en los años fértiles suele quedarse mucho grano perdido en los campos. Sin embargo ya se extraen porciones considerables para La Habana; y es muy de esperar que alentados los labradores con estas sacas pierden el miedo que ahora les contiene»

La agricultura era importante pero aparentemente y al menos por lo dicho por Arredondo los productores autolimitaban las cosechas y de esa forma participaban sólo circunstancialmente del mercado exportador. Por ello, afirmar que la economía rural de Buenos Aires se sustentaba a fines del siglo XVIII preferentemente en la cerialicultura, parece excesivo. Precisamente, al limitar la producción, la agricultura no avanzó la frontera interior, aunque si hay que reconocer que acompañó dicho adelanto al practicarse, con cierto éxito, en torno a los fuertes y fortines de la línea militar.

La agricultura era importante pero aparentemente y al menos por lo dicho por Arredondo los productores autolimitaban las cosechas y de esa forma participaban sólo circunstancialmente del mercado exportador. Por ello, afirmar que la economía rural de Buenos Aires se sustentaba a fines del siglo XVIII preferentemente de la cerialicultura, parece excesivo. Precisamente, al limitar la producción, la agricultura no avanzó la frontera interior, aunque si hay que reconocer que acompañó dicho adelanto al practicarse, con cierto éxito, en torno a los fuertes y fortines de la línea militar.

También es cierto que el valor de las tierras de pan llevar eran en relación a la de las estancias, mucho más valiosas. Ello se debía por una parte a que se ubicación, casi siempre cercana a los poblados o lejanas a la frontera y por lo mismo normalmente exentas del peligro del malón y por otra porque el valor de la producción agrícola era intrínsecamente más importante que la ganadera que obtenía su primacía tanto de su volumen como de la inserción en el mercado extranjero[40]. Por lo tanto no se destruye para nada la idea tradicional del vigoroso adelanto de la ganadería en aquella misma época; al contrario, sigue siendo valedera, pero hay que cambiar la que se refiere a la agricultura como una actividad casi inexistente. Lo que va a marcar la gran diferencia entre ambas producciones fue por lo tanto la capacidad de la ganadería de incorporarse al comercio exterior, convirtiéndose a su vez en el casi exclusivo producto de exportación de Buenos Aires, especialmente a partir de la segunda década del siglo XIX.

En este sentido, Halperin Donghi señala que la exportación de cueros no era el rubro más importante, sino los metales, que desde la creación del virreinato del Río de la Plata salían por Buenos Aires procedentes del Alto Perú. En 1796, por ejemplo, los metales preciosos constituían el 78% de las exportaciones; sobre un total de $5.058.882, el oro cubría $1.425.701 y la plata $2.556.304[41]. Si bien es cierto lo afirmado por el citado autor, debe tenerse muy en cuenta que mientras los metales preciosos dejaban provecho a la Corona, los cueros, en cambio, eran ganancia de los habitantes de la región y elemento primordial de su evolución presente y futura.

Lo importante es destacar que para fines del siglo la actividad pecuaria, en base a radicaciones permanentes destinadas a tal fin, se iba consolidando. Por aquellos años la región ganadera fue corriéndose, aunque lentamente, hacia el oeste y el sur acompañando la línea de frontera, pero ha de ser en el siglo siguiente cuando éste desplazamiento se haga más notorio. Los porcentajes de la distribución ganadera en 1759 y 1787 por partidos fueron las siguientes[42].

	1759	**1787**
Conchas y Matanza	7%	8%
Arrecifes y Areco	50%	44%
Magdalena	25%	29%
Luján	18%	19%

Arredondo señalaba en su informe mencionado, que la campaña de Buenos Aires, especialmente la situada a orillas del río Paraná, se destacaba por «las grandes estancias de dominio particular, por los campos realengos y por los ganados que abundan en unos y otros parajes» aunque indicaba que el problema por entonces eran «...las manos destructoras de los gauderios y changadores, que matan las reses que se les antoja, los unos para comer un pedazo de asado y los otros para sacarles únicamente el cuero y venderlos a personas que, en consiguiendo su lucro no escrupulizan en cuanto al modo de adquirirlo»[43].

En el mismo sentido se expresaban los hacendados de Buenos Aires en 1797, afirmando que la campaña «no sustenta ganados errantes de la clase de orejanos, serán muy contados los hacendados que los mantengan, pues acostumbran hacer sus yerras anuales», es decir, afirmaban que por entonces no existía ganado bagual, al menos en número apreciable, como aún lo había en el interior de la campaña Oriental. Los desórdenes de la campaña aseguraban, «no nacen principalmente del interés del cuero, como en la Banda Oriental, y sí del apetito de las carnes para alimentarse; y así se experimenta que cuando los abigeos matan una res se aprovechan de todas sus carnes, sin dejar otra cosa que el esqueleto desnudo»[44]. Se aprecia además que por aquellos años, los indios en paz y al sur del río Salado, no eran mencionados como un problema, al menos serio, para los estancieros. Azara, refiriéndose a los ganaderos, decía que estaban "ocupados en guardar doce millones de vacas y tres millones de caballos, con un considerable número de ovejas. Tal es, según mi cálculo, el número de ganados no salvajes de estas regiones. El gobierno del Paraguay contiene la sexta parte y el de Buenos Aires el resto. No comprendo en éste número los dos millones de vacas salvajes o cimarronas que estimo que puede haber en el país, ni tampoco la innumerable cantidad de caballos salvajes que se encuentran"[45]. Si bien Azara, cuando se refiere al gobierno de Buenos Aires comprende dentro de él toda la jurisdicción de la gobernación intendencia, con la fuerte presencia ganadera de la región mesopotámica, lo mismo aparecen las cifras como exageradas, pero indica sin embargo la existencia de un **stock** lo suficientemente importante como para producir semejante impresión en un meticuloso observador como aquel.

Con respecto a la evolución ganadera, afirma Levene[46] que hasta 1778, año en que comenzó a regir el Reglamento de comercio libre, se exportaban alrededor de 150.000 cueros anuales. Luego de

esa fecha la cifra se aumentó aceleradamente hasta alcanzar los 800.000 y a partir de la paz con Inglaterra en 1783 (*Tratado de Versalles*) la extracción de cueros alcanzó la enorme cifra de 1.400.000 al año. Estas cantidades son puestas en duda por Garavaglia[17] quién afirma que las mismas son exageradas, y que tal vez se alcanzaron algo más de un lustro después, señalando que por entonces las salidas de cueros más importantes se realizaban desde la Banda Oriental. Sus datos "muestran una ligera diferencia en favor de la Banda Oriental (el 54% de las exportaciones de cueros sale desde Montevideo), y es muy probable que esta diferencia se acentue en el transcurso de las dos décadas siguientes. La ganadería de la Banda Oriental del Río de la Plata sufre en esta época una situacióm bastante crítica" Al respecto, aporta los siguientes datos:

Extracciones de cueros en unidades: 1779-1784

	1779	1780	1781	1782	1783	1784
Montevideo	182.633	197.231	60.178	98.603	585.518	298.376
Buenos Aires	240.409	73.784	35.111	60.491	484.060	364.152
Total	423.042	271.015	95.289	159.094	1.069.578	662.258

Exportaciones de cueros en pesos corrientes:1779-1783

	1779	1780	1781	1782	1783	1784
Total	529.330	287.285	95.289	159.094	1.336.972	993.792

Se observa el fuerte aumento de las exportaciones en 1783, cuando al reiniciarse abiertamente el comercio, el peso del stock de cueros acumulados en los años precedentes, elevó su número en cinco veces y media con respecto a 1782. Por otra parte, la cifra dada para 1781 es muy diferente a la que aporta Ravignani, quién da a conocer[18] un documento en el cual el Intendente Manuel Ignacio Fernández, el 30 de abril de aquel año, comunicaba a José de Gálvez sobre una poderosa flota que, compuesta de 24 naves con un total de 6.897 toneladas había partido el 5 de marzo desde Buenos Aires rumbo a Cádiz. Entre otros artículos, se remitían 409.823 cueros al pelo, cantidad muy similar al total citado de 1779 o a la suma exportada por

Buenos Aires en 1784 y que hay que tenerla por cierta, ya que formaba parte de un informe oficial de mercaderías que fehacientemente habían sido remitidas; lo dicho nos está indicando las reales dificultades que existen para establecer cifras exactas en el comercio exterior de aquellos años.

Sin embargo, el despertar comercial experimentado en las postrimerías del siglo XVIII se aceleró en la última década del mismo gracias a la ampliación de las franquicias otorgadas por el gobierno metropolitano. Afirma Wedovoy que la autorización del comercio con las colonias extranjeras del 4 de marzo de 1795 abrieron, aunque con importantes limitaciones, los mercados de las colonias extranjeras. Así, entre 1794 y 1804 se duplicó el valor del comercio de exportación; son elocuentes las cifras que así lo demuestran. Mientras entre 1792 y 1796 se exportaron, con destino a España 758.117 cueros (promedio anual 151.623), entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 1803 se remitieron 283.299 a España y 354.158 a países extranjeros, dando para siete meses y diez días un total de 637.457 cueros. En 1804, si bien las ventas a extranjeros descendieron a 302.741, las destinadas a España aumentaron notablemente a 1.304.771[49].

En cuanto a las opiniones de la época en lo que respecta al estado general de la ganadería eran muy variables y estaban más relacionadas con los intereses que eventualmente defendían que con la realidad misma y eran vertidas normalmente en expedientes o reuniones realizadas por las autoridades para tratar el tema. Estas a su vez, seguían con permanente atención el estado de la ganadería en su conjunto, de modo de corregir, a través de actos de gobierno los posibles desajustes que en ella se produjeran y evitar que esta importante fuente de recursos fiscales se resintiese. Ejemplo de ello es el intento del virrey Pedro Melo de Portugal de regular, en 1795, el comercio de exportación de cueros y controlar a su vez, que todos los que fuesen comercializados tuvieran procedencia legítima, ordenando que "en caso de encontrarse algunos de vaca u orejanos prohibidos proceda Vmd. a su aprehensión". Era clara intención de las autoridades evitar de ésta forma el comercio de cueros producido como consecuencia del abigeato realizado especialmente en esta banda del Río de la Plata. Derivación directa de la medida de Melo fue la protesta del comerciante, acompañado por otros, Francisco Ignacio de Ugarte a quién le confiscaron parte de un cargamento enviado a Montevideo para su posterior remisión a Europa. El pedido de los comerciantes indicaba los perjuicios reales o supuestos que les ocasionaba la disposición del Virrey. En este sentido, recordaban el Bando de

Arredondo donde se había establecido que "almacenados los cueros dentro de esta capital o en el puerto de Barracas, bien hayan venido por tierra, o bien por el río, y legitimadas estas introducciones con los pases expresivos de sus fechas, del número de cueros y de las personas o comerciantes a quienes les pertenezcan no será necesario otra nueva intervención del comisionado...en cuanto a los embarques de cueros que hagan en el puerto de Barracas con destino a Montevideo y de allí España...". Como consecuencia de esta intervención, se abrió el expediente en el cual se dan dos visiones totalmente distintas del estado de la ganadería en la campaña de Buenos Aires. En efecto, el administrador de la Aduana, Angel Izquierdo decía que los excesos cometidos en la matanza de ganados habían casi acabado con la riqueza pecuaria y que "apenas habrá un hombre, sea de la clase que fuere, que no mire con dolor las campañas llenas de ejércitos robadores, que por momentos las acabarán y dejarán desierta de la producción más preciosa, y que podría rendir más riqueza que han dado todas las minas del Perú".

Ante estas afirmaciones, los hacendados se presentaron a efectos de impugnarlas. Se preguntaban "¿A quién no sorprenderá una pintura tan lúgubre de la situación calamitosa en que se hallan las campañas? . ¿pero que hay de cierto? Nada otra cosa que la exageración: Las campañas de Buenos Aires, a cuyos desórdenes debemos contraernos porque han sido el único objeto de las celosas miradas de este superior gobierno en sus dos bandos publicados el año 91 y 92 sobre que rolaron las instancias de los hacendados en ellas, y cuerpo de comercio...aunque es verdad tiene el contrapeso de algunos vagos y forajidos que viven del hurto, rapiña y abigeatos, pero no es, ni ha sido jamás inundada por ejércitos robadores, los cuales se han formado sólo en la vasta y dilatada extensión de los campos realengos de la otra Banda, donde atraídos de la multitud de ganados orejanos errantes, logran el salvoconducto de permanecer impunes al abrigo de las asperezas, y facilidad con que se transmigran de unas partes a otras hasta internarse en los dominios de Portugal, en cuyos naturales hallan todo acogimiento por el incentivo de los cueros y ganados que en considerables porciones les introducen.."[50].

En la segunda mitad del siglo XVIII se produjo un sostenido avance de la población de la campaña, tanto en las zonas de antiguo poblamiento como en las de posible contacto con el indio. Este crecimiento demográfico continuó su notable evolución ascendente, y por ello, mientras la población de la capital creció entre 1788 y 1800

de 24.729 habitantes a 40.000, la campaña subió de 12.364 a 32.168 es decir, un aumento para ésta última de 160% 51. El mismo fue producido en gran medida por el incremento de la actividad comercial como la de la agrícola y la ganadera. A su vez esta última fue aumentando su importancia dentro de la economía rural bonaerense convirtiéndose en impulsora del avance de la frontera, según múltiples testimonios indicativos respecto tanto sobre la preocupación de las autoridades en asegurar nuevas tierras en función de aquella como el creciente interés por la propiedad de la tierra.

El gremio de los hacendados, discutida su constitución varias veces por diferentes funcionarios coloniales sobre quienes debían integrarlo 52, si bien se había manifestado en varias oportunidades a través de juntas o de apoderados, recién logró a fines de dicho siglo y en virtud de una creciente importancia, un lugar en el Consulado de Buenos Aires. Su apoderado afirmaba categóricamente en febrero de 1796 que la ganadería era el «único nervio en que se sostiene esta vasta y fértil provincia»[53].

NOTAS Y CITAS BIBLIOGRÁFICAS

Segunda parte

1.- **Quesada, Vicente G.**: Las fronteras y los indios, en La Revista de Buenos Aires, Tomo V., p.34. Cita «La Abeja Argentina, p.59.

2.- **Beverina, Juan**: El virreinato de las Provincias del Río de la Plata, en: Historia del Ejército Argentino. Buenos Aires, 1935. Desestima la afirmación de que los **establecimientos de población** a que se hacía referencia en el acuerdo del Cabildo de 17 de mayo de 1752 como en la Real Cédula de 10 de julio del siguiente año, se refiriera a la formación de colonias militares, pues el tipo de población a que hacían referencia era incompatible con estas.

3.- **AHCBA**. Serie III, Tomo III; p.640 y 641.

4.- **Idem, idem**.; Tomo IV; p. 13, 17 y 18.

5.- **Idem, idem**.; p.483 a 489.

6.- **Idem, idem**.; p.491.

7.- **Angelis, Pedro de** :Colección de obras y documentos relativa a

la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata. Tomo IV, Buenos Aires, Lajouane, 1910.p.563 a 570.

8.- **Idem, ídem**.; p.571 y 572. Informe del 22 de enero de 1773.

9.- **AHCBA**. Serie III, Tomo V., p.131 a 137.

10.- **Idem, ídem**., p.564 y 565.

11.- **AGN**. División Colonia. Sección Gobierno. Teniente del Rey. Legajo 7, 1777; citado por **Cabodi, Juan Jorge**: Historia de la ciudad de Rojas; p.31. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1950.

12.- **AHCBA**. Serie III, Tomo VI. p.87 a 89. Acuerdo del 2 de julio de 1777.

13.- **Archivo General de Indias**, Sevilla. Audiencia de Buenos Aires, Nº 58

14.- **Memoria del Virrey Cevallos** del 12 de junio de 1778; en Revista del Archivo general de Buenos Aires, Tomo II, p.420 y 421. Buenos Aires, Imprenta del «Porvenir», 1870.

15.- **Facultad de Filosofía y Letras dela UBA**. Documentos para la historia del Virreinato del Río de la Plata. T.I, p.218. Buenos Aires, 1921.

16.- Memoria del Virrey Vértiz, en ,**Revista del Archivo General de Buenos Aires**; T.III; p.413. Imprenta del «Porvenir», 1871.

17.- Informe de Betbezé y Ducós, en **Carbia, Rómulo**: Los orígenes de Chascomús. La Plata, **AHPBA**, 1930; p.79 a 81.

18.- **AHPBA**. Sección Tribunal de Cuentas, 1778; 14.1.1.82.

19.- **Marfany**, op.cit. Apéndice, doc.7.

20.- **Vértiz**, Memoria, cit., p. 419 y 420.

21.- **Idem**, p.423. Señala que eran 18 los caciques que más frecuentemente invadían las fronteras de Buenos Aires.

22.- **Idem**, p.417.

23.- **AHPBA**. Sección Escribanía Mayor de Gobierno; 13.2.5.22. Don Francisco de Aparicio sobre varias declaraciones sobre robo de ganados por los indios en la Villa de Luján. 26 de septiembre de 1780. Este documento es incorporado por gentileza del Dr. Carlos Mayo.

24.- **AHCBA**, Serie III, Tomo III, p.580 a 582.

25.- **AGN**. Comandancia General de Fronteras. IX-1-6-2. Doc.170.

26.- **AGN**. Idem, ídem; doc.463.

27.- **Angelis, Pedro de**: Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata. cit., 1910. Tomo V, p.57.

28.- **Idem**, p.79.

29.- **Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires**. Documentos para la Historia Argentina. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1919; Tomo XII.

30.- **Idem, ídem**; Tomo X.

31.- La precariedad de la vivienda en tierras arrendadas fue una constante en Buenos Aires hasta el primer cuarto del siglo XX.

32.- **Sociedad de Historia Argentina**. Anales. Buenos Aires, 1939. Censo de Areco con palabras preliminares de Ricardo Caillet-Bois; p.332 y ss.

33.- **AHPBA**. Historia de la Provincia de Buenos Aires; cit.; p.145 y **AGN**.: División Colonia; Comandancia de Fronteras de Luján, 1779-1784; doc.427.

34.- **Idem, ídem**.

35.- Citado por **Garavaglia, Juan Carlos**: ¿Existieron los gauchos? en Anuario del IEHS, N□2, 1987.

36.- **Radaelli, Sigfrido**: Memoria de los Virreyes, con noticia preliminar de.... Buenos Aires, Bajel, 1945.

37.- Me refiero a Samuel Amaral, Eduardo Azcuy Ameghino, Juan Carlos Garavaglia, Carlos Mayo, José Luis Moreno y Jorge Gelman, entre otros.

38.- **Azara, Félix de**:Viajes por la América Meridional. Madrid, Espasa-Calpe, 1941; T.I; p.155.Dice: "Como sobre la costa septentrional del río de la Plata, o también en las llanuras de Montevideo, la mayor parte de los habitantes se ocupa del cuidado de los ganados y de la preparación de cueros y salazones, no se siembra bastante trigo para el consumo y se extrae de Buenos Aires o de la costa

sur (Patagones), país donde se estima la recolección media en 100.000 fanegas del país, lo que hace 219.300 fanegas de Castilla. El consumo anual de Buenos Aires es de 70.000 fanegas del país; el resto se exporta a la Habana, Paraguay, al Brasil y a la isla Mauricio. Los pastores no comen pan y viven exclusivamente de carne.

39.- **Memoria de los Virreyes**, op.cit. p.390.

40.- Al respecto, cabe señalar que esa relación favorable del precio de la tierra dedicada a la agricultura sobre la utilizada en ganadería se mantuvo así también durante todo el siglo XIX, según puede apreciarse en el **Censo de la Provincia de Buenos Aires, 1881.**

41.- **Halperín Donghi, Tulio**: Revolución y Guerra. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972; p.48.

42.- **Garavaglia, Juan C.**: Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña: 1700-1820. Buenos Aires, 1988.

43.- **Memoria de los Virreyes** , op.cit.; p.387.

44.- **AHPBA**. Real Audiencia, L.108; exp.7; citado por **Barba, Enrique M**: Contribución documental sobre la historia de la ganadería en el Río de la Plata al finalizar el siglo XVIII, en Revista Histórica de Montevideo, Tomo XXIII, año XLIX, N°67-69. Montevideo, 1955.

45.- **Azara, Félix de**: Viajes por la América Meridional, op.cit. T.II; p.187.

46.- **Levene, Ricardo**: Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Río de la Plata, Tomo II. Buenos Aires, El Ateneo, 1952; p.72.

47.- **Garavaglia, Juan Carlos**: El Río de la Plata en sus relaciones atlánticas: una balanza comercial (1779-1784). En: Economía, sociedad y regiones. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987;p.77.

48.- **Ravignani, Emilio**: El volumen del comercio en el Río de la Plata a comienzos del Virreinato (1779-1781); en: Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, tomo XV, volúmenes 53 y 54, p.555 y ss.

49.- **Wedovoy, Enrique**: Estudio preliminar a Lavardén, Manuel José de: Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata. Buenos Aires, Raigal, 1955. Con respecto a las franquicias, Segreti hace un interesante comentario al referirse al Reglamento de comercio

libre de 1778; dice que el mismo "no produjo un auge inusitado,... porque el mismo fue concebido para mejorar la crisis española mediante el oro y la plata coloniales; cfr. **Segreti, Carlos**: Temas de historia colonial (Comercio e injerencia extranjera). Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1987.

50.- **Barba, Enrique M.**: Contribución documental sobre la historia de la ganadería en el Río de la Plata al finalizar el siglo XVIII, cit.; **AHPBA.**, Real Audiencia, L.108, exp.7 y L.111, exp.11.

51.- **Besio Moreno, Nicolás**: Buenos Aires, puerto del Río de la Plata, capital de la Argentina. p.336-339 y 392-396.

52.- En 1808, el Alcalde de la Santa Hermandad de Chascomús, Esteban Romero, en un bando decía: "que estando llenas aquellas campañas de vagos y otros individuos que a la sombra de tener una manada de yeguas y diez o doce caballos con marca ya se computan como hacendados siendo así que no puede haber hacendado alguno sin que posea o tenga una suerte de estancia...". Documentos para la Historia Argentina, T.IV. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1914; p.193.

53.- **AHPBA**: Sección Real Audiencia; 7.2.108.6, cuaderno 6, f.118.



p a r t e

Las expediciones y proyectos a fines del período virreinal

En los últimos años del siglo XVIII se realizaron una serie de expediciones y reconocimientos del interior de Buenos Aires en dirección al Río Negro, curso que se consideraba fundamental, tanto como vía de comunicación con Chile como línea defensiva contra las incursiones de los indios. Es cierto que la preocupación de las autoridades al respecto fue permanente, pero también es cierto que los proyectos sólo generaron más proyectos, que por lo dificultoso de su ejecución nunca se concretaron. Hay si que reconocer que las condiciones económicas y demográficas como los medios de comunicación hacían, por aquella época, prácticamente imposible el establecimiento de poblaciones, tanto civiles como militares, en lo más recóndito de las Pampas.

Luego del reconocimiento realizado por Azara, en 1798 y por iniciativa del Síndico del Consulado porteño, don Vicente A. de Murrieta, se formó un expediente sobre que "se continúe el reconocimiento del Río Negro"[1] con el claro fin de avanzar las "guardias que existen en sus fronteras, para precaver las irrupciones de los indios... y proteger por este medio el comercio nacional para los reinos de Perú y Chile..."

Ante la perspectiva de un nuevo reconocimiento, el Consulado solicitó a Azara que a través de Pedro Cerviño y Juan de Insiarte se confeccionara un plano general de la región en cuestión. Resultado de ello fue el "*Mapa esférico de parte de la América Meridional*". Esta carta estaba destinada a acompañar el memorial que el Consulado

elevó al Secretario de Estado y del despacho universal de las Indias de fecha 28 de junio de 1798, señalando que, habiendo quedado incompleto el reconocimiento de Villarino, era necesario terminarlo. Pero, en una nota enviada al respecto días antes al Virrey, se señalaba no sólo la eventual conveniencia del reconocimiento sino que se destacaba su importancia estratégica y económica, especialmente en lo relativo a la expansión de los territorios ganaderos y defensa de la riqueza pecuaria, ya que "formado uno o dos establecimientos guarnecidos en el paso nombrado Choleechel, o la Isla que forma el río, se proporciona la apertura del camino antiguo de ruedas, sin pasar cordilleras, que había desde esta ciudad al Reino de Chile transitable en todo tiempo; se evitarán los robos de ganados que hacen los Indios Pampas en estas provincias para venderlos a los de Arauco, y las irrupciones de estos bárbaros, que no tenían más objeto que el robo; se facilitaba la reducción de estos infelices al gremio de Nuestra Sagrada Religión; se excusarán los inmensos gastos que se deben ejecutar en las traslación de las doce, o trece fortalezas que guarnecen la frontera de esta Capital; se adquirirá un terreno excesivo de mas de 50.000 leguas cuadradas para cría de ganados, que es el tesoro de estas provincias; la conducción de los frutos por el mismo Río Negro a menos costos, y gastos; se impedirá que los extranjeros se establezcan en estos parajes, que fue el objeto del poblamiento de la costa patagónica, y podía conseguirse, verificados los establecimientos, la conquista de los indios de Arauco, que hasta ahora se han hecho invencibles reunidas las fuerzas de estos establecimientos con los del Reino de Chile".

Por su parte Cerviño recomendaba además la ocupación de Choele-choel puesto que los indios estaban precisados "a pasar por este sitio de uno a otro, sin que les quede el arbitrio para hacer este tránsito más arriba; y esta fue la causa porque todos los indios sintieron generalmente la expedición que se hizo para este reconocimiento, porque habiendo yo hecho unos ranchos provisionales en el tiempo que estuve allí, y fortificado el puerto llamado la fortaleza de Villarino, creyeron que poblábamos el Choleechel, y por consiguiente sabían que después de poblado no podían pasar a Buenos Aires a robar, como lo hacen de continuo proveyéndose de esclavos, y ganados, sin cuyo auxilio no pueden subsistir"[2].

Si bien muchas de las anteriores apreciaciones son fruto directo del desconocimiento de la geografía de las regiones aledañas al Río Negro, es también evidente la intención manifiesta de proteger y desarrollar la industria ganadera, considerada en forma reiterada como la base de la riqueza regional.

En los primeros años de la decimonona centuria, surgieron diversos proyectos relativos al reconocimiento de los territorios exteriores a las fronteras que resultaban en su conjunto, prácticamente desconocidas. "Las descripciones que se han hecho de la América son imperfectas y las más están llenas de patrañas"[3]. Pero en dichos proyectos se volvía en forma reiterada al problema del indio y a la necesidad de ocupar y asegurar nuevos territorios. Uno de los factores que alentaban, entre otros, estas ideas, era la larga paz que se vivía en la pampa bonaerense y la cual se quería, mientras se pudiera, aprovechar.

Así fue que, en 1802, nuevamente Pedro Cerviño expresó sus opiniones al respecto a través de las páginas del ***Semanario de Agricultura***. Luego de una serie de consideraciones donde se ve claramente la incorporación de las teorías fisiocráticas y liberales en los pensadores del Río de la Plata, entraba de lleno sobre la conveniencia de establecer guardias en el Río Negro. Para ello esperaba contar con la colaboración de los propios indios que mantenían frecuentes relaciones con los estancieros establecidos al sur del Salado porque era su creencia que como "ya no estamos en el caso de cuando se pobló América. Entonces fue preciso concentrar las fuerzas para resistir el ataque de los bárbaros; hoy no tenemos porque temerles, su número es muy inferior al nuestro para que puedan infundirnos recelos. Una guardia guarnecida con cien hombres es inexpugnable para ellos... Las barreras naturales son los parajes destinados por la naturaleza para establecer las Guardias. La mejor frontera es la que se forma de los ríos, por las dificultades que presenta a los enemigos que intenten pasarla, y porque sirve de apoyo a las estancias que se recuesten contra sus márgenes. Llevando la nuestra al Río Negro, haremos de una vez, lo que hemos de hacer en muchas si las situamos más acá; cubriremos bastante extensión para que se vayan estableciendo, y ahorraremos los costos que se han de invertir en cada traslación"[4].

Al siguiente año, fueron presentadas dos nuevas iniciativas en el mismo sentido, pero ambas tenían la peculiaridad de criticar abiertamente, desde el ámbito oficial, el sistema defensivo existente de guardias iniciado en 1755 y consolidado en 1780. El Síndico Procurador del Cabildo, don Cristóbal de Aguirre, en un memorial dirigido al virrey, luego de sostener que la mejor defensa contra el malón era el establecimiento de población en zonas alejadas a la capital, sostenía que un "plan de defensa tan inútil debía haberse ya abandonado. Pues siendo de temer que las naciones bárbaras muden

algún día de ideas pacíficas, la prudencia dicta que se tomen con anticipación los medios más oportunos de prevenir los efectos de las invasiones". Palabras premonitorias de lo que habría de producirse, puesto años más tarde, cuando se reiniciaron violentamente las invasiones, sólo se contaba prácticamente y a pesar de haberse traspasado ampliamente la línea de protección natural que otorgaba el Salado, con el mismo aparato militar que en tiempos de Vértiz, puesto que sucedió lo que el Síndico afirmaba al expresar que "aunque se avancen las guardias algunas leguas más hacia el sur, no podrán resguardar las estancias que se vayan extendiendo"[5].

Avanzando en sus ideas opinaba que "se deja percibir, que el terror pánico con que se miran hasta hoy las invasiones de los indios que tienen su origen, no en el número y fuerzas de estos, sino en el errado plan de resistirlas. Será siempre este insuficiente para cubrir nuestras estancias... pues extendida la línea de fuertes por más de 80 leguas, sus extremos y aún otros puntos menos distantes, no pueden auxiliarse mutuamente y siendo por otra parte cada uno de por si incapaz de contener al enemigo cuando sus fuerzas son superiores, el mísero vecindario vendría a ser la víctima de ese error sostenido hasta el presente... Es pues preciso cerrarles el paso y alejarlas de nuestras estancias de modo que les sea muy difícil invadirlas; este es el único medio de dar a estas todos los ensanches necesarios para que reunidas en poblaciones puedan subsistir. Pero para esto se requiere un reconocimiento de los lugares a propósito que deben ocuparse para impedir su libre entrada a nuestros establecimientos".

Concluía afirmando que "los indios... se abstendrán de robar nuestras haciendas, único objeto de sus irrupciones, si temen ver cortada su retirada y por consiguiente algunos fuertes destacamentos colocados de fijo en los lugares precisos de tránsito bastarán para disipar la gran dificultad que hasta ahora ha retardado el aumento de las poblaciones;... sobre todo si se cierran las entradas de los indios con las fuerzas convenientes para infundirles respeto o temor; las poblaciones irán a buscar por si mismas las costas de los ríos... y se difunden por los terrenos llenándolos de ganados, que hacen uno de los principales objetos a que debe dedicarse la atención pública; pues de ello resulta el inagotable fondo de nuestras riquezas".

Nuevamente se unía la idea de ocupación militar, seguridad y expansión ganadera; pero reiteradamente la misma se fundamentaba sobre el error de que el río Negro sólo era franqueable por muy pocos lugares y por lo tanto la cobertura de los mismos era, dentro de las dificultades de la empresa, realizable.

A su vez, Feliciano Antonio Chiclana, en una representación dirigida al Rey, manifestaba la necesidad de realizar el avance contando con el apoyo de los indios a quiénes según él, en quimérica idea, podía contratárselos para el abasto permanente de sal. Sin embargo, hacía dos interesantes observaciones, la una sobre los motivos de la larga paz y la otra, que fue totalmente acertada, sobre las consecuencias que habría de tener un posible reinicio de hostilidades[6]. Sobre la primera decía: "la paz que con ellos mantenemos, cerca de veinte años ha, no se debe a las guardias fronterizas, ni al corto número de soldados blandengues que la guarnecen, sino al interés y utilidad que sienten los indios en su comercio de pieles, plumas y manufacturas; y esto se persuade de que habiéndose extendido las estancias a veinte y treinta leguas, los indios no ofenden ninguna de estas poblaciones". Luego concluía diciendo que los indios, "con la paz de veinte años se han aumentado en número considerablemente, y es regular, que con el trato y la comunicación que con nosotros han tenido en este tiempo, hayan adquirido armas, pertrechos y conocimientos con los cuales nos harían crueles hostilidades en caso de rompimiento".

El capitán de milicias de Mendoza, Sebastián de Undiano y Gastelú, presentó al virrey Sobremonte, en 1804, un nuevo proyecto para ubicar la línea de fronteras sobre los ríos Negro y Diamante, idea que como se aprecia se había puesto de moda, aunque sobre fundamentos de endeble estructura. Como antecedente, reconocía dicho proyecto la *"Descripción del terreno comprendido entre las márgenes de los Ríos de la Plata y Negro y la cordillera del Reyno de Chile"* que el propio Undiano había redactado el año anterior y que fue publicada en el ***Semanario de Agricultura*** los días 2 y 9 de noviembre. Opinaba que así se podían combinar las fuerzas de Mendoza y Buenos Aires, aprovechando simultáneamente aquellos límites naturales.

Igual que Azara en su momento, creía en las ideas sobre población estable en los puntos claves del sistema que proponía en la certeza de que los soldados y sus respectivas familias serían la base del poblamiento y consiguiente seguridad de las fronteras[7].

"Los terrenos de que trato, dice, son los comprendidos entre el Río Negro del sur, y las fronteras de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, es un trapecio de 17.000 leguas cuadradas por lo menos.

"Poblaríase pues este país, continuaba, comenzando por el traslado de los fuertes de la frontera de Buenos Aires, a la ribera septentrional del Río Negro: ellos son seis y seis fortines, y con el que

ya hay en la desembocadura de aquel río, colocados en sitios convenientes, serían suficientes para cubrir las 80 leguas que hay desde ella hasta la junta con el río Diamante, teniendo cuidado de peinar y escarpar bien las barrancas, de modo que todo paso quedase precisamente dominado de nuestro cañón".

Obviamente, este plan como los otros, mostraban serias falencias sobre la geografía de las zonas en cuestión, ya que el Diamante desagua en el Salado y este, después de un extenso recorrido en el Colorado, al cual confundían en aquellas regiones con el Negro. Es decir, el plan era por entonces y sobre las bases que presentaba Undiano, irrealizable. Sin embargo, cabe destacar que en el mismo se hallaba, como en la mayoría de los casos, relacionado con la expansión de las actividades rurales.

"Pues supongamos que se viesen pobladas y llenas de fuertes las riberas de los ríos, ¡cuán prodigiosa sería entonces la multiplicación de los ganados, en unos campos tan pastosos y propios para este objeto! ¡Y en unas estancias tan seguras como habría en su izquierda, con al paso cortado por estos ríos, para que ni una cabeza pudiera extraviarse al sur ni al oeste!, entonces se verían las numerosas tropas caminar de fuerte en fuerte para Chile a los mercados..."; "...se vería florecer la agricultura en unas campañas donde con el beneficio del riego serían largamente recompensados los laudables trabajos del labrador...". Así, se "...dilatarían nuestras estancias saliendo del vergonzoso recinto en que existen hacen tantos años;... ¿y cual sería entonces el aumento que tomaría nuestro comercio del cuero, sebo y carne salada?"[8].

También era de la idea, que por entonces se comenzaba a generalizar, que contemplaba a la colonización y a la población como cosas inseparables de la ocupación militar, y apoyaba la entrega gratuita de las tierras, otorgando tanto a los soldados como civiles que se establecieran en la frontera, un adelanto de ochenta pesos para su instalación sin obligación de reintegro, a los que se les agregaría un real diario en el primer año de su radicación[9].

Sobremonte reunió a las personas de mayor *inteligencia y conocimientos prácticos* para que verbalmente y en vista de todos los antecedentes informasen; la opinión fue lapidaria, todos sostuvieron que por aquel entonces no era conveniente ni practicable el proyecto.

Sin embargo, de esa reunión y de uno de los participantes en la misma, el comandante de la frontera sur, Nicolás de la Quintana, surgió la idea, más acomodada a la realidad y posibilidades, de

concentrar las fuerzas que guarnecían la campaña en la Laguna Blanca o *Temenecbé,* hoy Blanca Grande, partido de Olavarría, junto al límite con Bolívar. Simultáneamente se debería hacer el reconocimiento de diversos parajes para un eventual adelanto general de la frontera. El Cabildo, ante el envío del proyecto por parte del Virrey decidió comisionar a Undiano para que acompañara a Quintana. También se dispuso el 10 de septiembre, organizar una expedición de algo más de trescientos hombres entre cuadros y tropa, además debían llevar "efectos para el agasajo de los indios, y conviniendo citas a sus caciques para su regreso a fin de parlamentar con este Superior Gobierno sobre el establecimiento que se medita, para allanar oportunamente toda dificultad y asegurar la empresa", lo cual viene a mostrar la poca confianza que se tenía en realizar semejante empresa en lugar tan alejado de las bases y aislado en medio de la Pampa.

El 22 de diciembre el comisionado del Cabildo para acompañar la expedición, Domingo de Igarzábal, dio un informe sobre el resultado de la misma[1].

Los proyectos e ideas anteriores no fueron llevados a la práctica por los diferentes hechos ocurridos en los años inmediatamente posteriores a su enunciación. Las invasiones inglesas al Río de la Plata, la francesa a España, la difícil y muy tirante situación política y económica existente desde 1807 entre Buenos Aires y Montevideo, y luego la revolución de Mayo, hicieron que los planes sobre las fronteras interiores quedaran provisoriamente relegados. De cualquier modo, los mismos eran muy valederos tanto como expresión de un reacomodo a las nuevas posibilidades económicas que se presentaban como muy próximas como porque varios de los autores fueron importantes figuras del régimen que habría de establecerse a partir de mayo de 1810.

Viajes y reconocimientos entre 1810 y 1820

Las enormes posibilidades comerciales que surgieron al otro día de la Revolución de Mayo, hizo que el gobierno surgido de aquella, se preocupara inmediatamente de mantener la paz que venía extendiéndose desde veinte años atrás. A tales efectos comisionó a Feliciano Chiclana para conseguir la paz , amistad y "unión perfecta"

con la nación ranquel, como asimismo con los pampas y salineros. Su misión, era explicarles el significado de la nueva situación y una probable guerra con España y eventualmente pactar con ellos.

Al mismo tiempo, encomendó el 15 de junio de 1810 a Pedro Andrés García, con motivo de uno de sus viajes a Salinas Grandes, lograr las simpatías de los indios hacia el nuevo gobierno. Su misión consistía básicamente, en lo que respecta a las diferentes parcialidades indias, en ponerse en contacto con los caciques del desierto y comunicarles que se había instalado un nuevo gobierno que firmaría nuevos tratados de paz. El gobierno dio a García tan sólo 75 hombres mal armados, con los cuales debió emprender la misión. Esta, a su vez, no se limitaba solamente a las relaciones pacíficas con los indios, sino que debía aprovechar la marcha para visitar los fuertes existentes en la frontera y tomar noticia sobre el estado de los mismos como asimismo las posibles reformas para su mejora, tanto en su ubicación como en el servicio de armas allí prestado. Se le encomendaba también informarse sobre la población existente fuera de la frontera como la de sus haciendas, la forma de reunirlos en pueblos, el estado de ocupación de las tierras públicas y el grado de legitimidad de la misma. También le pedían opinión de como proporcionar ejido a los pueblos de campaña y como entregar las tierras fiscales a la población rural establecida y por establecerse "sin las trabas hasta ahora usadas". Le solicitaban además, que aconsejara sobre la forma de fomentar la policía de campaña, tan necesaria para asegurar cualquier ulterior ocupación productiva de la misma[11]

Me detendré en algunos párrafos de la ***Memoria*** a su Diario del viaje que realizó entre el 21 de octubre y el 22 de diciembre de 1810, porque con apreciaciones breves y concisas, presenta un verdadero cuadro de la situación existente en aquellas épocas en las zonas fronterizas con el indio. Así decía: "...voy a proponer las medidas que me parecen más urgentes y necesarias. Estas se reducen a cuatro: mensura exacta de las tierras; división y repartimiento, formación de pequeñas poblaciones y líneas a donde deban fijarse". "...Conocido perfectamente el terreno es necesario que se proceda a su división y repartimiento: esto es, señalar las tierras que se destinan a la labranza y las que deben servir para la cría de ganados". Es decir, volvía al argumento de que la mejor forma de ocupar la pampa era mediante la población permanente y productiva, porque, sostenía que era "...errado y dañoso a la humanidad, el deseo de conquistar los indios salvajes a la bayoneta..."

García, sugestionado o al menos influenciado por los veinte

años de paz creía que "el inveterado concierto hostil sostenido por nuestros mayores contra las tribus de las pampas, hacía imposible su reducción; pero al menos establecía una barrera entre ellos y nuestros campestres que los tenía siempre en alarma, y a los indios, cuidadosos por el estado de guerra en que estábamos sin cesar. Desde el año 89 se cambiaron felizmente las ideas, y proyectó el gobierno atraer por el comercio y el buen trato a estos hombres feroces; pero no habiéndose establecido un plan tan vasto como el objeto, ha sucedido que las fronteras se hallan desarmadas; que muchos de nuestros campestres, cuyas costumbres, como hemos dicho, no distan muchos grados de la de los salvajes, se han familiarizado con ellos y atraídos por el deseo de vivir a sus anchas, o bien temerosos del castigo de sus delitos, se domicilian gustosamente con los indios"

Con respecto a la situación militar aseguraba que las guardias de la frontera eran totalmente inútiles, "porque están las más en el centro de las poblaciones, por su estado ruinoso, por falta de armas y soldados, y porque no pueden ofender ni defenderse si son atacados; de modo que, las haciendas y poblaciones avanzadas al enemigo, de 20 hasta 60 leguas al sur, están francas y sin reparo alguno". Con respecto a Luján decía que se encontraba desarmada porque sus tropas y armas habían marchado a la "banda oriental del Paraná".

También realizaba García un estudio de la situación ocupacional en que se hallaban las zonas rurales bonaerenses indicando simultáneamente la expansión de la actividad rural en los últimos años de la colonia. Así expresaba que "...en la estrecha franja que forman los ríos Paraná y Salado no caben las poblaciones de nuestros labradores y hacendados. Se han visto precisadas las familias, contra lo estipulado en las paces celebradas con los Pampas, a pasar los límites del río Salado; lo que debería mirarse por aquellos como una manifiesta infracción y declaración de guerra. Pero como la necesidad ha obligado a excederse de la propia conservación, y éste exceso ha sido recíproco, resulta una tolerancia harto perjudicial por lo aventurado y expuesto de nuestras familias en campo enemigo, e indefensas para reparar las hostilidades que experimentan siempre que los indios se acuerdan de sus derechos , o sueñan hallarse ofendidos: cuyos motivos nos impelen poderosamente a emprender sin tardanza el adelanto de las fronteras sobre dos líneas precisas, para poder acudir a nuestra conservación y necesaria subsistencia" .

Acorde a sus afirmaciones, proponía la formación de dos nuevas líneas, la primera debía ser desde la desembocadura del río

con la nación ranquel, como asimismo con los pampas y salineros. Su misión, era explicarles el significado de la nueva situación y una probable guerra con España y eventualmente pactar con ellos.

Al mismo tiempo, encomendó el 15 de junio de 1810 a Pedro Andrés García, con motivo de uno de sus viajes a Salinas Grandes, lograr las simpatías de los indios hacia el nuevo gobierno. Su misión consistía básicamente, en lo que respecta a las diferentes parcialidades indias, en ponerse en contacto con los caciques del desierto y comunicarles que se había instalado un nuevo gobierno que firmaría nuevos tratados de paz. El gobierno dio a García tan sólo 75 hombres mal armados, con los cuales debió emprender la misión. Esta, a su vez, no se limitaba solamente a las relaciones pacíficas con los indios, sino que debía aprovechar la marcha para visitar los fuertes existentes en la frontera y tomar noticia sobre el estado de los mismos como asimismo las posibles reformas para su mejora, tanto en su ubicación como en el servicio de armas allí prestado. Se le encomendaba también informarse sobre la población existente fuera de la frontera como la de sus haciendas, la forma de reunirlos en pueblos, el estado de ocupación de las tierras públicas y el grado de legitimidad de la misma. También le pedían opinión de como proporcionar ejido a los pueblos de campaña y como entregar las tierras fiscales a la población rural establecida y por establecerse "sin las trabas hasta ahora usadas". Le solicitaban además, que aconsejara sobre la forma de fomentar la policía de campaña, tan necesaria para asegurar cualquier ulterior ocupación productiva de la misma[11]

Me detendré en algunos párrafos de la ***Memoria*** a su Diario del viaje que realizó entre el 21 de octubre y el 22 de diciembre de 1810, porque con apreciaciones breves y concisas, presenta un verdadero cuadro de la situación existente en aquellas épocas en las zonas fronterizas con el indio. Así decía: "...voy a proponer las medidas que me parecen más urgentes y necesarias. Estas se reducen a cuatro: mensura exacta de las tierras; división y repartimiento, formación de pequeñas poblaciones y líneas a donde deban fijarse". "...Conocido perfectamente el terreno es necesario que se proceda a su división y repartimiento: esto es, señalar las tierras que se destinan a la labranza y las que deben servir para la cría de ganados". Es decir, volvía al argumento de que la mejor forma de ocupar la pampa era mediante la población permanente y productiva, porque, sostenía que era "...errado y dañoso a la humanidad, el deseo de conquistar los indios salvajes a la bayoneta..."

García, sugestionado o al menos influenciado por los veinte

años de paz creía que "el inveterado concierto hostil sostenido por nuestros mayores contra las tribus de las pampas, hacía imposible su reducción; pero al menos establecía una barrera entre ellos y nuestros campestres que los tenía siempre en alarma, y a los indios, cuidadosos por el estado de guerra en que estábamos sin cesar. Desde el año 89 se cambiaron felizmente las ideas, y proyectó el gobierno atraer por el comercio y el buen trato a estos hombres feroces; pero no habiéndose establecido un plan tan vasto como el objeto, ha sucedido que las fronteras se hallan desarmadas; que muchos de nuestros campestres, cuyas costumbres, como hemos dicho, no distan muchos grados de la de los salvajes, se han familiarizado con ellos y atraídos por el deseo de vivir a sus anchas, o bien temerosos del castigo de sus delitos, se domicilian gustosamente con los indios"

Con respecto a la situación militar aseguraba que las guardias de la frontera eran totalmente inútiles, "porque están las más en el centro de las poblaciones, por su estado ruinoso, por falta de armas y soldados, y porque no pueden ofender ni defenderse si son atacados; de modo que, las haciendas y poblaciones avanzadas al enemigo, de 20 hasta 60 leguas al sur, están francas y sin reparo alguno". Con respecto a Luján decía que se encontraba desarmada porque sus tropas y armas habían marchado a la "banda oriental del Paraná".

También realizaba García un estudio de la situación ocupacional en que se hallaban las zonas rurales bonaerenses indicando simultáneamente la expansión de la actividad rural en los últimos años de la colonia. Así expresaba que "...en la estrecha franja que forman los ríos Paraná y Salado no caben las poblaciones de nuestros labradores y hacendados. Se han visto precisadas las familias, contra lo estipulado en las paces celebradas con los Pampas, a pasar los límites del río Salado; lo que debería mirarse por aquellos como una manifiesta infracción y declaración de guerra. Pero como la necesidad ha obligado a excederse de la propia conservación, y éste exceso ha sido recíproco, resulta una tolerancia harto perjudicial por lo aventurado y expuesto de nuestras familias en campo enemigo, e indefensas para reparar las hostilidades que experimentan siempre que los indios se acuerdan de sus derechos , o sueñan hallarse ofendidos: cuyos motivos nos impelen poderosamente a emprender sin tardanza el adelanto de las fronteras sobre dos líneas precisas, para poder acudir a nuestra conservación y necesaria subsistencia" .

Acorde a sus afirmaciones, proponía la formación de dos nuevas líneas, la primera debía ser desde la desembocadura del río

Colorado hasta el fuerte de San Rafael (Mendoza) sobre el río Diamante, teniendo por punto central la laguna de Salinas; la segunda debería formarla la cordillera de los Andes como obstáculo natural, en los pasos que franquea por Talca y la frontera de San Carlos, apoyando su izquierda sobre las nacientes del río Negro y su derecha en el paso del Portillo, estudiando además todos los pasos posibles entre ambos lados de la cordillera y, en caso de necesidad, fortificarlos. Aseguraba así que "...los costados del cuadro irregular que forman las dos líneas quedan cubiertos por el este con las orillas del Océano y el río Negro; por el oeste, con la provincia de Cuyo; por el sur, con la cordillera de los Andes, y por el norte con las provincias de Buenos Aires y Córdoba". Estas propuestas las hacía bajo el total convencimiento de la "nulidad absoluta de las guardias" existentes en la frontera creada por Vértiz[12].

En los años siguientes a este informe, la situación general de la frontera comenzó a desestabilizarse. En efecto, si bien es cierto que no existieron grandes malones, las incursiones aisladas a las estancias por grupos de indios, a veces acompañados de blancos, comenzaron a inquietar a vecinos y autoridades. En 1814, el comandante de Chascomús comunicaba al gobierno que "los excesos de los indios se repiten con frecuencia, siendo alarmante su multiplicación , pues asaltan las estancias, las roban y si los habitantes se resisten, los asesinan". Simultáneamente, desde Luján llegaban noticias alarmantes de que un grupo importante de indios se aprestaban a iniciar hostilidades[13].

En su confinamiento en aquel punto, el ex Ministro de Guerra de Alvear, general Javier de Viana, redactó un proyecto de traslado de la frontera sobre la idea de que la meta final debía ser el río Negro. De cualquier manera, el mismo se basaba, como otros proyectos, sobre ideas geográficas totalmente equivocadas por lo cual no he de extenderme sobre el mismo[14].

Las difíciles circunstancias y avatares políticos de los primeros años de la revolución, no permitieron concretar las intenciones de avance fronterizo. Recién en 1816, el Director Supremo Alvarez Thomas, luego de historiar brevemente la situación general de la frontera y destacar que la opinión general era que la "verdadera riqueza del país consistía en los trabajos de agricultura y particularmente en la cría de ganados, que después de enriquecer nuestro mercado lleva al extranjero las señales de la abundancia, ...se conoció la necesidad de extender las fronteras del sur, sacándolas de esa tímida estrechez en que las

habían colocado los primeros gobernadores", decretó el 11 de marzo, el adelanto de la línea , comisionando al efecto al Coronel Francisco Pico[15]. Se esperaba obtener además de la seguridad de la población, el aumento de ésta y los progresos generales de la "industria y el comercio".

Ya en época del Director Pueyrredón, tuvo aquel entre sus preocupaciones la del avance de la frontera. Al efecto convocó a una Junta extraordinaria de jefes militares y autoridades civiles en la cual se discutió como tema central la imposibilidad de llevar, según la idea original, la nueva demarcación hasta las sierras de Tandil y limitarse a la laguna de Kakel Huincul -actual partido de Maipú- donde debería construirse el fuerte de San Martín el cual "debía garantir la seguridad de la línea nueva".

Durante todos estos años las ideas fueron coincidentes en cuanto a la necesidad de avance y protección de la campaña en función de lo que se producía y lo que se esperaba producir. Sin embargo, las ideas siempre fueron ejecutadas a medias o simplemente olvidadas. A pesar de ello, lentamente se fueron consolidando diversos asentamientos que habrían de preparare el camino a las fundaciones y adelantos de la década siguiente. En 1815, el comandante de la campaña, que por entonces lo era Juan Ramón Balcarce, propuso un plan general de defensa de las fronteras fluviales y terrestres. En lo que a estas últimas respecta, se dividían en cuatro comandancias con sus respectivos puestos militares, de norte a sur, en Salto, Luján, Magdalena y Chascomús, pero, al momento de ser relevado, los regimientos de Salto y Chascomús estaban incompletos. En febrero de 1816, se restableció en este último sitio el de Blandengues de la frontera, puesto que los otros tres que por decreto de 6 de diciembre se mandaron a formar, quedaron en proyecto.

Nuevamente, el 8 de marzo de 1816, Pedro A. García presentó otro plan de adelanto de la frontera, como complementario al de 1815 y que quedara, por los sucesos políticos producidos en ese año, trunco.

Luego de repetir los antecedentes de la cuestión, sostenía que tanto la guerra de aniquilamiento, como la amistad con los indios eran igualmente inconvenientes. La amistad le permitía a aquellos robar impunemente y "arrasar sin estrépito diariamente los campos, reduciendo a nuestros ganados y chacras del Salado a una miseria espantosa; sin que por esto dejen de reunirse para hacer cuantiosos robos, ojeando antes los rodeos que han de asaltar, asociados o tal

vez conducidos de nuestros tránsfugas gauchos desertores". Citaba a hacendados del sur como Pedro Pérez, Mariano Veliera, Agustín García y otros, a quienes les habían robado rodeos calculados entre 10 y 20 mil animales. Según sus cálculos, la sustracción de vacunos oscilaba en alrededor de 40.000 cabezas al año, siendo las cifras similares para mulares y yeguarizos. Aseguraba que el robo se convertía para los indios en un comercio activo estacional, vendiendo y permutando el ganado con los araucanos limítrofes de los Andes.

Su experiencia de seis años de relaciones con las diferentes parcialidades y los viajes por los territorios de las mismas, le permitían afirmar que las ofertas de paz y amistad que ofrecían los caciques eran falaces y capciosas y que los mismos se otorgaban representaciones que no tenían y hacía ofertas que no querían ni podían cumplir. Por ello, estaba convencido que hacer tratativas o paces con caciques menores no servía absolutamente para nada[16].

La propuesta de García consistía básicamente en llevar la frontera en forma paulatina al río Colorado y apoyarse en éste; asentar allí poblaciones y protegerlas con guarniciones militares apropiadas que impusieran a los naturales el respeto necesario para que se mantuviesen en tranquilidad. Concluía que había llegado el momento en el que era preciso "jugar alternativamente de las dos armas; es decir, que dando un valor que no pueden tener para con los indios a los sagrados nombres de la amistad y la buena fe, debemos decorarlas con el respeto de las armas, y nunca hacer uso de ellas, sino en los apurados términos de una agresión"; es decir, mantener la paz a base de destacamentos y fuerzas que impusieran el respeto por el temor a la represalia, manteniendo simultáneamente a los indios fuera de la frontera y lejos de las estancias y sus ganados. Precisamente, parte importante de su plan era el establecimiento de pueblos, con 400 habitantes cada uno, junto a un fuerte que los cubriera en caso de ataque. A su vez, se debería hacer un reparto de tierra entre lo pobladores a quienes asimismo se les entregarían en propiedad con sus respectivas casas. Expresaba que de esta manera se borraría la "inhumana memoria que aún conservan del modo que se arrastró y arrojó en los campos a aquellos que se llevaron a poblar las antiguas guardias... que ahora son arrojados con sus familias y haciendas de los terrenos que han bañado con su sangre para defenderlos.... La misma desgraciada suerte han corrido los soldados Blandengues,... que en falta de las propiedades que arraigan a los hombres y familias, en cuanto termina la ocupación, vagan por las campañas... Esta

experiencia tiene menguada sobremanera nuestra campaña, y es la razón por la cual el soldado debe ser al mismo tiempo vecino y propietario, con documento fehaciente, para que puedan ser él y sus descendientes quedar a cubierto de la codicia de los pudientes". La referencia que hacía García se refería a los habitantes y soldados que ocuparon en 1780 la nueva línea de frontera, y que fueron llevados, especialmente los primeros, en forma totalmente compulsiva y a quienes jamás se les dio título de propiedad de las tierras que ocuparon; las nuevas circunstancias económicas y la paz en esas zonas, hizo que muchos allegados al gobierno consiguieran mercedes sobre tierras que legalmente eran baldías y trataron sin ningún tipo de miramiento a los descendientes de los antiguos ocupantes. A su vez, las progresistas ideas sustentadas entonces por García habrían de chocar en forma permanente con los intereses terreros provinciales y nunca, aunque en forma permanente se reiterara la idea, abría de cumplirse.

En agosto de 1817 se fundó el primer pueblo en la región pampeana al sur del río Salado. En efecto, el capitán Ramón Lara estableció en las cercanías de los *Montes del Tordillo* y sobre el camino a Kakel-Huincul, el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores, reafirmando así, el franco deseo de impulsar la ocupación y poblamiento de esos feraces campos. Un mes más tarde, se creó en las cercanías de Kakel una estancia del Estado, cuyo propósito manifiesto era el de mantener el ganado de propiedad fiscal destinado, entre otros fines, el de mantener los prisioneros españoles que estaban en Santa Elena (Las Bruscas). En general, la entrada hacia las pampas se realizaba en forma lenta y vacilante pero puede considerarse como aceptable dadas las condiciones interiores y exteriores, constituidas por complejas y variadas situaciones.

A pesar de que existieron asaltos indígenas a los establecimientos fronterizos con el consiguiente robo de ganado, lo que se hace evidente es que la extensión de la paz general con los indios, reforzada por la misión de Chiclana en 1810 ante los pampas, salineros y ranqueles y el incentivo de una creciente exportación de derivados ganaderos y la consiguiente necesidad de tierras aptas para la ganadería, impulsó a un importante sector de criadores a ir más allá del Salado, en fechas que por lo tempranas, en general no son tenidas en cuenta por los historiadores.

Lo cierto es que desde mediados de la década de 1810, el avance hacia territorios que por el tratado de 1790 eran indios y

asimismo considerados por estos como tales fue creciente. Esto fue también posible porque en general los ocupantes de aquellas tierras se mantuvieron en amistad con aquellos y porque en general, la mayoría de las parcialidades indígenas estaban recostadas hacia la zona de Tapalqué, Tandil y Azul y el resto en Ventania y Carhué, utilizando la región al este inmediato del Tandil y Vulcán para incursiones de caza y eventual estadía. También es cierto y conviene recordar que, como consecuencia de los trastornos sufridos en la región del litoral y Banda Oriental, ya sea por el paso ora de los ejércitos nacionales, ora de los provinciales, ya por los conflictos mantenidos con Artigas y los jefes de la región nombrada primero, la ganadería sufrió allí grandes mermas y a su vez, la zona "tranquila", a pesar de la cercanía con el indio, se trasladó hacia la pampa bonaerense.

La frontera a partir de 1820

Esta situación fue aprovechada también por el gobierno de la recién creada (17 de febrero de 1820) provincia de Buenos Aires. En efecto, al conseguir la paz con las provincias de Santa Fe y Entre Ríos y en cierta medida, liberarse de los problemas nacionales al desaparecer el Gobierno Nacional y dejar de ser la provincia de Buenos Aires residencia de aquel, pudo dedicar todos los esfuerzos hacia sus propios intereses. Puede parecer una posición cómoda y egoísta, pero la clase económicamente dirigente, se volcó de lleno a desarrollar lo que se consideraba su principal fortuna, desinteresándose de los problemas que aquejaban a las demás. Sus raras ayudas a alguna de aquellas fueron ejecutadas con el innegable propósito de mantener la paz, v.g. el pacto de Benegas o el envío, antes de éste, por obligaciones emergentes del Tratado del Pilar, de dinero, armas y vestuario hacia las provincias litorales. En general, la valorización del vacuno y la libre exportación de los productos de dicho origen, determinaron, como veremos, el avance de los estancieros más audaces sobre las tierras de los indios, las que a su vez eran consideradas por aquellos como de su propiedad y utilizaban para cazar, creándose de hecho un desequilibrio que a breve plazo debía debería resolverse de una u otra forma.

El indicado estado colectivo de mejoramiento económico no

se le escapaba a Robert Montgomery, quién expresaba que "esta prosperidad surge de varias causas, pero todas derivan de la excelente administración de los negocios públicos..., que aseguran la paz general y tranquilidad de la provincia y durante la cual se ha extendido sabiamente un marcado fomento en todas las ramas del comercio... y la siempre creciente demanda de los frutos del país, todas estas causas tienden al rápido incremento comercial de esta región de Sudamérica"[17].

Esta particular ocasión fue aprovechada por el gobierno para asegurar la estabilidad en la frontera interior. Por ello, el 7 de mayo de 1820, se firmó -aunque hay que recordar que en esta fecha precisa se había reiniciado las convulsiones políticas en la provincia- un tratado entre el gobierno porteño, representado por Martín Rodríguez y diferentes parcialidades indias de Tandil, Azul y Tapalqué, que eran las más cercanas a la zona de expansión. Francisco Ramós Mejía, con amplios intereses en la campaña sur y formando parte de la élite dirigente, firmó en nombre de los indios. Este tratado establecía perfectamente la jurisdicción provincial y la de los indios. La provincia tendría la posesión de los territorios que estaban señalados por una línea de norte a sur que pasaba al oeste de Kakel-Huincul y de las estancias ya establecidas y abarcaba todo el terreno que ocupaban los hacendados "sin que en adelante pueda ningún habitante de la provincia de Buenos Aires internarse más al territorio de los indios"[18]. Quedaba así una amplia faja de magnífica tierra entre la línea del acuerdo y la zona de asentamiento indio y que eran utilizadas por estos para su actividad cinegética. Se incorporaba entonces por tratado lo que ya de hecho estaba ocupado por el blanco[19], procurando el estado de evitar, no los malones que no se producían desde hacía treinta años, sino los robos más o menos reiterados, legitimando a su vez la situación frente a las propias parcialidades.

Sin embargo, dicho tratado fue el preludio de la guerra que no habría prácticamente de interrumpirse hasta la campaña de Rosas de 1833 y que hizo difícil el sostenimiento de las estancias pobladas al sur del Salado. Es por ello que el gobierno incrementó sus esfuerzos durante esos años a fin de otorgar al menos alguna protección a aquellas.

Como expresamos, la paz duró muy poco. El 27 de noviembre de 1820 fueron asolados los establecimientos de Lobos y unos días más tarde, el 3 de diciembre, Salto fue atacado, produciéndose en ambos casos, numerosas víctimas. En el segundo de los casos, el

ataque fue perpetrado por indios y blancos dirigidos por José M. Carrera. Según carta del propio Carrera a su esposa, escrita el día anterior a los hechos, las fuerzas indígenas eran alrededor de 2.000 [20].

La expedición punitiva llevada a cabo por Rodríguez consistió en atacar a las tribus pampas que se encontraban en la zona del Tandil, sin obtener mayores resultados. A su regreso, entró a la estancia Miraflores de Ramos Mejía y detuvo a la indiada pacífica que allí trabajaba e incluso remitió al propietario detenido porque sospechaba "estrecha amistad con los salvajes". En realidad, esta acción no sirvió absolutamente para nada, excepto de justificación a los indios para reiniciar la guerra. En abril de 1821, el ex-capataz de aquella estancia, José Molina, al mando de 1.500 pampas atacaron una serie de estancias al sur del Salado y al propio pueblo de Dolores, que arrasaron, llevándose como fruto de su campaña un arreo de 150.000 cabezas de ganado de todo tipo.

Ante el ruinoso giro de la situación en la campaña exterior Rodríguez envió al coronel Pedro A. García para que consiguiera firmar un armisticio. Este intento fracasó, porque los indios, envalentonados por sus éxitos y por la presencia de numerosos guerreros mapuches llegados para apoyar al voroga Pablo, exigieron el retiro de todos los establecimientos blancos que estaban al sur del Salado e incluso la guardia de Carmen de Patagones. En abril de 1822 atacaron Pergamino, llevándose un importante arreo; en diciembre, invadieron otra vez al sur de la provincia.

Esta vez el gobierno iba a intentar derrotar a las tribus y obligarlas a firmar la paz. Al efecto, se compuso un cuerpo expedicionario compuesto por 2.537 hombres que como hecho más importante y tal vez único, realizó la fundación del Fuerte Independencia (4 de abril de 1823)y bajo la protección de aquel se delineó el pueblo de Tandil. Sin embargo, poco y nada podía realizar este fuerte aislado en la inmensidad de las pampas cubrir solamente una pequeña región colindante al mismo. En octubre de ese año, cinco millares de indios ranqueles, pampas y tehuelches atacaron simultáneamente el sur de Santa Fe, Luján, Tandil y Chascomús. Sólo los tehuelches que se retiraban al sur fueron alcanzados por los milicianos de Rosas, quienes rescataron 120.000 cabezas.

Por aquel entonces, ***"La Abeja Argentina"*** escoltaba con sus ideas el avance hacia las zonas exteriores de la campaña. Al respecto expresaba que la frontera interior ara uno de los "asuntos más

importantes que pueden ofrecerse en el día a la consideración de Buenos Aires. Hace cerca de un siglo que esta hermosa provincia sufre el terrible azote de las invasiones de los bárbaros de las pampas contiguas, y de las cordilleras de Chile, que se arrastran periódicamente considerable número de ganados, y de familias, teniendo de éste modo en continua zozobra a nuestros criadores y pobladores de la campaña y sirviendo de rémora fatal a sus progresos y riquezas"[21].

Un mes más tarde, el 15 de junio de 1822 un artículo titulado *Agricultura* manifestaba la esperanza de que el gobierno "no abandonará la importante empresa de asegurar las nuevas propiedades que se han establecido fuera de los viejos límites". Se refería al retorno de García de su misión ante los caciques para lograr la paz y facilitar la permanencia del blanco allende el Salado y llegaba a aceptar que un "tratado de venta ponga la justicia de nuestra parte" y se convirtiera en un motivo de división para los indios en caso de intentarse alguna agresión. Esta salida era realmente inédita, puesto que en todas las soluciones buscadas al problema secular de la guerra, jamás se había intentado, ni siquiera pensado, en comprarle la tierra a los indios, solución que por otro lado era por demás inconveniente y poco práctica, ya que en el caso de actuarse con total buena fe, la movilidad de las parcialidades a través del territorio haría que los vendedores pudieran dar pocas garantías de paz a sus ventas.

Terminaba sosteniendo que "si estos, u otros medios pueden librarnos de los funestos efectos de una guerra desoladora, siempre será comprar con ellos, a precio muy bajo, las vidas de muchos ciudadanos y el fomento a nuestra riqueza nacional. Para obtener este grado de prosperidad son necesarias la paz y la extensión del pastoreo" razón esta sin duda, la de mayor preocupación para los que ya consideraban a la ganadería "nuestra riqueza nacional", para lo que a su vez era preciso realizar un esfuerzo a fin de "establecer y guardar las fronteras"[22].

En tanto, en marzo de 1824 el general Martín Rodríguez realizaba otra expedición contra las parcialidades ubicadas en Sierra de la Ventana y cercanías de Bahía Blanca, lugar hasta donde llegó en la ocasión. Los resultados de la campaña. como tantas otras veces, fueron efímeros, ya que en junio fue asaltado el pago de los Lobos con grandes pérdidas humanas y de ganado. Por todo ello, el nuevo gobernador de Buenos Aires, general Juan Gregorio de Las Heras, por decreto del 31 de octubre de 1825, ordenó el reconocimiento de los puntos apropiados que sirvieran de base para establecer una nueva

línea de frontera más allá del Salado y que fuera comprensiva y diera simultáneamente protección a las estancias establecidas recientemente. Al efecto se redactaron precisas instrucciones para que fueran seguidas por los comisionados, quienes deberían recorrer el territorio existente entre la zona este de la sierra del Volcán hacia el mar, buscando un lugar apropiado pata ubicar un fuerte a efectos de estorbar las entradas indias y que a su vez tuviera capacidad para contener, tanto por tamaño como por pasturas y aguadas suficientes, a un importante número de tropa. En lo posible debía ubicarse en un lugar apropiado para ver facilitadas sus comunicaciones con los otros fuertes que necesariamente habrían de construirse en la zona comprendida entre las sierras de Tandil y Volcán. La nueva línea debía seguir luego rumbo norte hacia la laguna del Tigre o rinconada del arroyo Tapalqué con el de Las Flores, Médano de los Manantiales, Laguna del Chañar y allí a la primera laguna del Tigre. Era evidente la intención de asegurar la vida y posesiones de los nuevos ocupantes que se habían extendido, en función de las necesidades ganaderas, hacia territorios muy alejados de la antigua protección de la línea de Vértiz y se encontraban por lo tanto huérfanos de todo apoyo; se esperaba que con esta nueva traza fronteriza habrían de obtener al menos, alguna protección contra el malón[23]. Felipe Senillosa tuvo a su cargo la inspección y estudio de la región que iba desde la costa hasta el arroyo Tapalqué y el capitán José María Reyes la zona norte que iba desde aquel punto hasta la laguna del Chañar, en las nacientes del río Salado[24]. En la Memoria presentada, los comisionados Lavalle y Senillosa manifestaron que en su reconocimiento no pasaron al oeste del Volcán para no levantar recelos en la indiada, ya que en el tratado de paz que debía firmar Rosas con los indios güiliches, se les reconocía a estos el derecho de ocuparlas. La recorrida del territorio se inició el 11 de diciembre desde el Durazno, antiguo puesto de una estancia de Ezeiza, cercana a la laguna del Cacique Negro, actual partido de Ayacucho, y terminó a mediados de enero de 1826. Afirmaban que habían cuidado muy especialmente en escoger las mejores posiciones para el establecimiento de fuertes y fortines, especialmente en la línea que iba desde el Volcán hasta Cabo Corrientes, apoyándose en la s lagunas Brava y de los Padres. El conjunto de la proyectada línea abarcaba una amplia superficie, la que según los comisionados era considerablemente mayor "de la que podría poblarse en el espacio de algunos años". La expedición tuvo como consecuencia directa el levantamiento de nuevos mapas de una extensa región poco conocida y el reconocimiento completo de los arroyos Chapaleofú, de los Huesos,

Dulce y Tapalqué, desde sus nacientes hasta donde se perdían convirtiéndose en bañados[25].

El 26 de septiembre de 1826, por decreto de Rivadavia, a la sazón Presidente de las Provincias Unidas, se dispuso el avance de toda la línea más allá del Salado, con lo cual se acompañaba al avance ganadero fuera de la frontera natural que durante años, apuntalada por la militar existente desde el siglo anterior, la había exiguamente protegido. La misma habría de apoyarse en tres fuertes principales ubicados en Curalafquén, Cruz de Guerra y laguna del Potroso y seguiría un rumbo general sudeste-noroeste, partiendo de Cabo Corrientes y terminando en la zona de Junín. Su trazado indicaba la intención de proteger lo ya ocupado pero sin mayores pretensiones de expandirse hacia regiones interiores más alejadas, pero a su vez era un avance lógico siguiendo en general el diseño de la línea anterior apoyándose a su vez en ella y el Salado. Las circunstancias políticas internas y externas evitaron que llegara a concretarse el proyecto. Producida la disolución del gobierno nacional y restituida la provincia en su soberanía, el luego gobernador, Coronel Manuel Dorrego, un decreto de 16 de agosto de 1827 mandaba a tomar las medidas necesarias para establecer la tan esperada nueva frontera, pero sus ideas en cuanto a la demarcación, diferían con la proyectada en 1826. Ello se debía fundamentalmente a la guerra con el Brasil y el peligro que significaban las costas descubiertas de la provincia de Buenos Aires desde la Ensenada hasta Patagones. En el artículo 1º del referido decreto autorizaba a Rosas, como encargado de la "celebración y conservación de la paz con los indios" para que preparara el avance de la frontera que a su vez debía cubrir al puerto de Bahía Blanca[26]. Esta nueva circunstancia exigió la realización de nuevos estudios, que fueron realizados con presteza por el comisionado, quién a fines de 1827 completó la tarea relacionándose con caciques del sur provincial quienes cooperaron con el mismo. En enero de 1828 presentó el informe, aunque los trabajos para fundar alguno de los nuevos establecimientos comenzaron antes de que se realizara la aprobación formal del mismo, lo que posibilitó que la construcción del fuerte de la Federación, origen de la actual ciudad de Junín, pudiera ser iniciada apenas comenzado el año 1828.

Ya por entonces se hacía evidente el apoyo a las acciones militares fronterizas por parte por parte de los hacendados y principales comerciantes porteños. Como consecuencia de la campaña llevada a cabo por el coronel Federico Rauch contra indios hostiles en 1827, se

levantó en Buenos Aires una suscripción para premiar a los oficiales y tropa, y simultáneamente, para hacer "un presente a los caciques amigos que lo han acompañado" y para socorrer a los cautivos pobres liberados. El encargado de la recaudación fue Juan Manuel de Rosas y la misma alcanzó a $14.000 y dos reales, 275 vacunos y 66 yeguas. Entre los principales contribuyentes, con 400 pesos, se encontraban el propio Rosas, Juan José y Nicolás Anchorena y Bernabé Sáenz Valiente; con $300 Juan Pedro Aguirre, Guillermo P. Ford y Ramón Urquiola; con 200 Braulio Costa, Félix Castro, Félix Alzazga, María Mármol, Francisco Cascallares y Juan Gibson; entre los que donaron 100 pesos, se hallaban Antonio Linch, Juan N. Terrero, José Capdevila, Sebastián Lezica, Prudencio Rosas, Juan Ramón Ezeiza y Casto Sáenz Valiente. Con donaciones menores aparecen apellidos, entre otros, luego muy ligados a la actividad ganadera y la gran propiedad, como Bavio, Gándara, Baudrix, Biaux, Girado, Cajaraville, Guerrico, Millán, Díaz Vélez. También ya comenzaban a ser notorios apellidos británicos, como los ya citados Ford y Gibson y otros tales como Sheridan, Hanna, Green, Hodgson y Harrat, dedicados especialmente a la cría de ovinos.

La nueva frontera quedó por lo tanto conformada en ese mismo año de 1828, por cuatro fuertes principales que fueron, de norte a sur, Fuerte Federación junto a la laguna del Carpincho; Fuerte Cruz de Guerra, 50 kilómetros al oeste de la actual ciudad de 25 de Mayo, nacida por el traslado de esa fortificación a la laguna de Las Mulitas; Fuerte Blanca Grande, junto a la laguna del mismo nombre, hoy partido de Olavarría; y la Fortaleza Protectora Argentina en Bahía Blanca y fue autorizada por ley de 14 de noviembre del citado año, indicando también que en forma simultánea debían tomarse las medidas necesarias para "facilitar el tránsito hasta Bahía Blanca y habilitar su puerto"[27]. Quedaba así materializada la nueva frontera la que comprendía un amplio territorio, que casi triplicaba al anterior poseído por la provincia e incorporaba alrededor de un cincuenta por ciento más de territorio que la proyectada en época de Rivadavia, Sin embargo, la misma, al extenderse tanto -casi 500 kilómetros de norte a sur- y estar cubierta sólo por cuatro fuertes, era poco efectiva y la protección que brindaba era más teórica que real. La soledad de las guarniciones, las dificultades de comunicación entre sí, harían que la misma tuviera poco poder defensivo y casi ninguno ofensivo. Así, 1829 fue testigo de importantes malones que llegaron a atacar al propio fuerte Federación; la inoperancia del sistema fue tal que impulsó a Rosas, ya siendo gobernador, a estudiar y preparar la que habría de ser la campaña más importante llevada a cabo contra los indios, como lo

fue la de 1833. Pese a lo expresado, cabe indicar el intento, como en ocasiones anteriores, de fomentar la población en torno a los fortines fronterizos; por ello un decreto del 28 de abril de 1828 se expresaba que "siendo necesario determinar los terrenos correspondientes para la población y tierras de pan llevar", se indicaba que se debía trazar un cuadrado de 2 leguas de lado en torno a cada uno de los fuertes, destinando sus tierras a solares, chacras, quintas y tierras de labranza. En el mismo sentido, el 21 de mayo se eximía a los vecinos de Dolores de la milicia activa de infantería a efectos de incentivar de tal modo la radicación de población en dicho pueblo[28] y por decreto del gobernador Viamonte de 19 de septiembre de 1829 se realizaba un reparto de tierras para los pobladores en los linderos de los nuevos destacamentos.

Sin embargo, la escasa capacidad defensiva de la nueva línea pronto se haría evidente, ya que en febrero de 1829 indios capitaneados por el famoso gaucho Molina asolaron las tierras cercanas a Federación, mientras ataques menores se producían en otros sectores de la frontera. Para aumentar la vigilancia, tanto frente a invasiones como a posibles convulsiones internas, el 29 de marzo del mismo año se dividió el territorio de Buenos Aires en dos Comandancias de Frontera, quedando la del norte bajo el mando del Coronel Ángel Pacheco y la del Sur a las órdenes del Coronel Ramón Estomba[29]. Rosas, no contando con los medios necesarios, y dadas las circunstancias políticas reinantes en el país, prefirió recurrir a los tratados, asegurándose el mantenimiento de estos mediante el viejo expediente del racionamiento a las diversas parcialidades. Así, consiguió el apaciguamiento de las tribus de Catriel y Cachul y al año siguiente, 1831, arregló las paces con las tribus vorogas establecidas en Chadileufú. Esta situación permitió el establecimiento de cantones militares en Azul y Tapalqué (1832), cubriendo así importantes puntos estratégicos al interior de la nueva frontera. A pesar de todas las medidas, la región sur de la provincia, Bahía Blanca y Carmen de Patagones, siguieron siendo atacadas, siendo en conjunto, y en momentos en que la ganadería seguía avanzando hacia el sudeste y centro de la provincia, por demás inestable e insegura.

Tal situación impulsó a Rosas, a fines de su primer gobierno, a proyectar la que luego sería la expedición mencionada de 1833, y sobre la cual hemos de referirnos brevemente puesto que la bibliografía sobre la misma es muy amplia. El plan consistía en dar una batida general de la pampa en un frente de 1.500 kilómetros, desde el Atlántico hasta el Pacífico, quedando luego reducido este hostigamiento al

territorio nacional exclusivamente. Diversos factores hicieron que las expediciones que partieron de Mendoza y San Luis tuvieran que regresar rápidamente sin alcanzar los objetivos propuestos. La campaña recayó así casi exclusivamente sobre el ejército de Buenos Aires, que provocó entre los indios un total de 3.200 muertos y 1.200 prisioneros, rescatándose a su vez alrededor de 1.000 cautivos y gran número de ganados[30]. Se incorporaron a su vez, al memos nominalmente, 2.900 leguas cuadradas de territorios, lográndose en forma simultánea concretar y mantener la paz con las más importantes parcialidades del sudoeste de Buenos Aires y sur del río Negro. Los vorogas se mantuvieron desde entonces en la zona de Salinas Grandes. Lo cierto es que las tribus se avinieron a esta situación por el terror que había infundido el ejército y esto permitió la perduración de una paz, solamente interrumpida por correrías de menor importancia; pero también es cierto que gran parte de las tierras "conquistadas" no fueron ocupadas, debido básicamente a la lejanía de los posibles centros de comercialización y porque el aislamiento en que se encontraban las eventuales poblaciones facilitaba el robo a pequeñas partidas. Sin embargo, cuando Rosas regresó el 28 de enero de 1834, no había podido acabar con todos los indios; tampoco pudo alcanzar a Yanquetruz y tuvo que soportar como aliado al voroga Rondeau, hasta que, habiendo este faltado a sus compromisos, fue atacado en mayo de ese año, muriendo mil indios de todo sexo y edad en la acción. Poco después, en febrero de 1835, los restos de la tribu de Rondeau y el propio cacique, eran aplastados en Masallé por un recién llegado cacique, Calfucurá quién poco después habría de someterse a tratos con el gobierno. En 1837 se registró un importante malón de indios al mando de Railef provenientes de Chile y el Neuquén y que no habían sufrido los rigores de la arremetida del ejército porteño; atacaron el 14 de agosto la zona de Bahía Blanca. Pese a ser rechazados hacia el norte la incursión continuó y los invasores pudieron llevar un arreo de casi 100.000 animales[31]. En 1839, un nuevo malón llegó hasta Tapalqué donde fue anulado por tropas del coronel Nicolás Granada tras un fiero combate. Luego de estos hechos, la frontera estuvo, salvo esporádicos asaltos de pequeña envergadura a zonas alejadas, prácticamente en paz.

De todos modos, la nueva frontera resultante de la expedición de 1833 no fue, como pudo haber sido, los ríos Negro y Neuquén, desde la costa marítima hasta las nacientes andinas. Sólo pequeñas y débiles guardias perdidas en la inmensidad pampeana, quedaban como centinelas de las estancias. La ocupación real en Buenos Aires no

avanzó más allá de la de 1828, pero debe reconocerse que la zona quedó segura hasta 1852, cuando la caída de Rosas y los hechos posteriores provocaron el desmantelamiento de las guardias y lo que fue peor, la concentración del ejército en zonas alejadas a la frontera indígena y cercanas a la de la Confederación.

Luego de la caída de Rosas (3 de febrero de 1852) los indios se dispusieron a la acción. Ya desde un tiempo antes, advirtiendo sin duda las dificultades en que se hallaba el gobernador de Buenos Aires y el traslado de tropas de frontera hacia el norte, habían comenzado a presionar sobre aquella zona mediante pequeños golpes de mano, al parecer aislados y desvinculados entre sí, pero que tenían el evidente sentido de probar la capacidad de reacción del blanco y a su vez les ayudaba a ensayar sus fuerzas para empresas de mayor monta y rendimiento y "demostraban ante todo, una incontenible voluntad de acción"[32]. Estos movimientos indios anteriores a Caseros tornan tangible el hecho de que la escasa actividad bélica durante todo el período rosista, si bien benefició a los ganaderos que pudieron explotar sus haciendas sin el peligro constante del ataque del malón, permitió, como en el período 1780- 1810, a las diferentes parcialidades a retomar el perdido poderío bélico y aprovechas la cambiante situación del momento, a su vez la expansión de la ganadería a casi el 60% del territorio provincial con el consiguiente aumento en el número de animales, se convirtió en un aliciente para la codicia indígena. Esta situación coincidió a su vez con la desorganización del sistema defensivo-represivo de Buenos Aires desde 1852. La secesión de Buenos Aires primero (11 de septiembre) y la rebelión de Lagos después (1º de diciembre) terminaron por provocar el caos en las tropas defensivas, ya sea por un obligado recambio de jefes como por el traslado de tropas hacia el norte en previsión de un ataque desde el territorio confederado. Esto fue aprovechado por las parcialidades que, como bien decía Zeballos, "la paz con los indios dura lo que dura la paz de la república, pues apenas la guerra interna o externa reclama la acción del ejército de línea en otros teatros, los indios, nuestros aliados y amigos, ensartan el tratado en sus chuzas y se lanzan de nuevo al pillaje y a la carnicería"[33].

Rosas, de lleno en su política de predominio político sobre el total del país y sobre el Río de la Plata, gastó durante años ingentes sumas de dinero, que de haberse utilizado para solucionar el problema de la frontera interior, tal vez lo hubiera concluido o dejado en vías de conclusión. Esta situación de inseguridad y precariedad defensiva

fue rápidamente percibida por Mitre, quién expresaba en las páginas de *Los Debates* del 29 de abril de 1852 que "Todo el Chaco en Santa Fe, toda la campaña al sur de San Luis, todo el desierto más allá de la sierra hasta el estrecho de Magallanes, incluyendo toda la falda de la cordillera, se hallan a merced de las tribus bárbaras, que de vez en cuando, vienen a plantar en medio de nuestras poblaciones rurales su bandera roja de exterminio para recibir el premio de la paz". Pensaba, como tantos otros, que la frontera militar sin población estable que la acompañara, no servía absolutamente para nada y por lo tanto defendía la idea de la colonización del desierto acompañando a la ocupación militar.

Toda esta situación eclosionó en 1855 cuando Calfucurá inició un ataque en toda la frontera[34], agravándose la situación porque Catriel y Cachul, que se habían mantenido en paz durante años, se le plegaron, con lo cual la fuerza indígena alcanzaba a las dos mil lanzas. Los daños causados a las propiedades y a las vidas de los habitantes de la campaña fueron enormes. Se calculaba el número de cautivos en 400, pasando el millar los muertos. El ganado de toda especie robado fue de alrededor de 400.000 cabezas, que fue arreado lentamente hasta lugares seguros y libres de persecución, ya que las dos expediciones mandadas contra ellos fracasaron rotundamente. De todas formas, el ataque, sólo comparable al de 1822, se limitó a la región comprendida entre la frontera organizada por Rosas en 1828 y el río Salado; las poblaciones protegidas por la antigua línea de Vértiz quedó exenta de incursiones, debido en parte a la distancia a recorrer en terreno hostil y en parte porque las tropas del Estado del Buenos Aires se movían y, aunque la persecución que realizaban era infructuosa, imponían cierto respeto y a su vez los indios, de acuerdo a su costumbre, evitaban en todo lo posible confrontar con el ejército. Debe tenerse en cuanta también que siendo estas zonas de un poblamiento relativamente importante y con una existencia ganadera de relevancia, escaparon al ataque, dando así razón, al menos aparentemente, a aquellos que sostenían que la mejor línea defensiva era la conformada por la población estable. Las tropas existentes por aquel entonces en la amplia zona de fronteras era realmente escasa, por ejemplo, en la frontera del Centro, que se apoyaba sobre los fuertes principales de Bragado y 25 de Mayo, tenía solamente 1.300 hombres, que si bien bastaban para proteger la zona cercana a los mismos, era insuficiente para toda la extensión de la misma; casos similares eran la frontera sur y norte[35]. En 1857, se llegó a la paz que fue ofrecida por los propios indios y dadas las circunstancias, aceptada dolorosamente por las autoridades.

Los hechos vinieron a demostrar que la frontera exclusivamente militar, con puestos aislados en la inmensidad de la pampa, con escasa comunicación, poco podían hacer contra el ataque sistemático y organizado por fuerzas que conocían perfectamente el terreno y que contaban, tácticamente, con medios superiores a los del propio ejército. Los indios imponían la guerra de acuerdo a sus propias pautas, elegían el lugar y el momento y tenían además extraordinaria movilidad; sería necesario cambiar estas circunstancias para poder derrotarlos. Lo cierto es que como consecuencia de la gran invasión de 1855-1857, la frontera real volvió prácticamente hasta el río Salado, y gran cantidad de enfiteutas y algunos propietarios abandonaron las tierras que había explotado durante la larga paz rosista; habrían de pasar largos años antes de que pudiera ser revertida la situación.

Las difíciles circunstancias derivadas de las cuestiones políticas que dividían al país llevó, por parte del gobierno a un período de espera. Pavón y la campaña posterior a la misma hicieron que no pudieran volcarse importantes esfuerzos en la frontera. Sin embargo, la urgente necesidad de proteger a las poblaciones que cada vez penetraban más el "desierto" llevando adelante la ocupación ganadera de aquellas regiones, impulsó al gobierno del presidente Mitre a llevar adelante la inspección y estudio del estado general de la frontera. Esta tarea le fue encomendada en 1863 al general Wenceslao Paunero.; como consecuencia de aquella se procedió a establecer fortines "donde quiera que se ha sentido la necesidad de establecer nuevos , sin más dilación que la necesaria para la marcha de la fuerza que debía guarnecerlos, y demás elementos indispensables". Las diferentes fundaciones dieron origen a una nueva línea de fronteras, y en lo que respecta a la de Buenos Aires esta tuvo una extensión de 103 leguas (disminuyó en sólo cuatro con respecto a la anterior) y corría en su sección norte, de 34 leguas, desde el Fortín Mercedes (hoy Colón) en el noroeste provincial hasta el fortín Hornitos, con un total de 816 efectivos; la frontera oeste partía desde Hornitos y concluía en Nueve de Julio, con un personal efectivo de 805 hombres. La frontera sud tenía también 805 hombres y la línea Costa Sud, 550. Se completaba la defensa con las tropas acantonadas en Bahía Blanca y Patagones . En 1865, se encomendó similar misión al coronel Emilio Mitre, quién como consecuencia de su estudio, propuso la rectificación de la línea, especialmente en la región sur de Córdoba y Santa Fe, a fin de que quedara a su vez más protegida la línea defensiva norte de Buenos Aires[36].

En aquellos momentos en que tanto los hombres del gobierno

como los militares, ganaderos y sectores relacionados con la actividad, presionaban para la solución definitiva del peligro de invasiones aniquilando o expulsando a los indios más allá de las fronteras, sectores de la clase dirigente y formadora de opinión, diferían sobre el destino final del indio; uno de ellos, Vicente G Quesada, expresaba en 1865 que "la manera como ha ido operándose aquí la apropiación de la tierra por los cristianos, y la lucha tenaz de las razas indígenas a las que no se ha ofrecido otra perspectiva que la muerte o el sometimiento sin ventajas para ellas; puesto que no se ha pensado en general en su mejora y civilización". La ocupación de la tierra, según pensaba, se había realizado bajo un sistema inicuo, convirtiéndose la tierra poblada por el blanco "en una fuente inagotable de rencillas, de pleitos, de iniquidades, de leyes y medidas dictadas por las pasiones, revocando las de hoy lo que estatuían las de ayer y prescindiendo de derechos adquiridos por los pobladores". Por ello consideraba que para atraer a los indios a la vida "civilizada" era necesario iniciarlos en el trabajo y la propiedad de la tierra, vigilados por tropa de línea, pero como defensores de la frontera había que repartirles a los soldados "tierra en propiedad, fijarlos allí con sus familias y vincularlos por el interés a la defensa de la propiedad ajena para conservar la propia"[37] . Afirmaba, en actitud francamente nacionalista y reivindicatoria del habitante argentino de la campaña que, "el reparto democrático de esos territorios para poblarlos y defenderlos, es la riqueza futura del pueblo y el aumento de la renta del gobierno. Se opera entre nosotros un fenómeno raro: damos la tierra al inmigrante, y dámosle además semillas; pero no la repartimos gratuitamente al hijo del país. Oh! este es el elemento bárbaro responden los soñadores *europificados*, cuya mirada por desgracia no se detiene en los que les rodea, sino que miran entontecidos hacia la Europa: es preciso concluir con los *gauchos*, repiten, aun cuando estos sean sus conciudadanos, empobrecidos por las malas administraciones!".

Estas ideas generales de equidad para todos los sectores involucrados y de defensa de lo nacional, reivindicando al habitante nativo, pueden parecer verdaderamente utópicas, pero luego fueron retomadas, al menos en lo relativo a la entrega de tierras al soldado y defensa del poblador de la campaña, por sectores progresistas que se manifestaron dentro del partido Autonomista de Buenos Aires.

El estallido de la guerra del Paraguay y la Revolución de los Colorados, provocó el retiro de tropas y el consiguiente debilitamiento de las fronteras interiores. A pesar de ello los siempre acuciantes

problemas de la frontera que no permitían la libre expansión de la ganadería en gran parte del territorio nacional y comprometía simultáneamente las posesiones al interior de aquella, no podían ser olvidados. Por esos motivos, el Congreso Nacional sancionó el 13 de agosto de 1867 la ley Nº 215 que establecía en su artículo primero que la frontera sur con los indios estaría apoyada en la ribera del río Neuquén desde su nacimiento hasta la confluencia con el Negro y desde allí hasta el océano Atlántico. Las márgenes septentrionales de los citados ríos fijaban exactamente la nueva línea. También se pretendía mediante el texto legal llegar a un acuerdo con los diferentes parcialidades que quedaran dentro de la nueva frontera, ya que en el artículo segundo de la misma se expresaba que "a las tribus nómadas existentes en el territorio nacional comprendido entre la actual línea de frontera y la fijada el artículo 1º de esta ley se les concederá todo lo que sea necesario para su existencia fija y pacífica". Se intentaba también nuevamente el reconocimiento del río Negro, ya que se establecía la compra de vapores adecuados a dicho fin y se fijaba como fecha tope para la ejecución de la ley la finalización de la guerra con la República del Paraguay, debiéndose inmediatamente de sancionada, iniciar las tramitaciones con los indios. Como veremos, esta ley, dadas las circunstancias del momento, no pasó de ser una expresión de un antiguo deseo, que era precisamente llegar y establecerse en el río Negro.

Llegado Domingo F. Sarmiento a la presidencia de la Nación, decidió asegurar la frontera contra los malones que, debido a las diversas circunstancias por las que había atravesado el país, - guerra con la Confederación, campaña al interior en los años 1861-1863 por parte del ejército de Buenos Aires y la consiguiente guerra y la guerra con el Paraguay- habían quedado prácticamente impunes. Para ello, se ordenó el adelanto de la frontera, cosa que se realizó simultáneamente en la frontera de San Luis, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. En Córdoba y San Luis se avanzó hasta el Río Quinto, instalándose los siguientes fuertes y fortines : Fraga, Romero, Toscas, Villa Mercedes, Retiro. Totoritas, Esquina, Pringles, Tres de Febrero, El Lechuzo, 1º de Línea, Sarmiento y Necochea. En ese punto, la línea cruzaba el río y seguía a través de los fortines Achirero y Guerrero, a partir de donde enderezaba hacia el este, en dirección al fortín Gainza.

En la provincia de Buenos Aires avanzaron las líneas que hubieron de retroceder en 1855 y se estableció en Lavalle Norte (Ancaló), General Paz, Blanca Grande, Lavalle Sur (Sanquilcó) y San

Martín, describiendo una pronunciada curva hacia el interior bonaerense, pero estableciendo un cerco bastante protegido alrededor de los territorios del blanco. A su vez se organizaron tres comandancias generales que abarcaban, la primera, con asiento en Azul y bajo el mando de Ignacio Rivas, abarcaba Bahía Blanca, Costa Sud y Sud; La segunda, Oeste y Noroeste, a cargo de Francisco Borges con asiento en Junín y la tercera, Córdoba, San Luis y Mendoza, asiento en Villa Mercedes y bajo el mando del general José Arredondo.

Todo avance que se realizaba contaba con el aval y beneplácito de los grupos ganaderos quienes eran obviamente, los mayores interesados en el asunto ya que por aquel entonces se tenía la certeza que las incursiones indias habían producido grandes pérdidas aunque las cifras exactas de los ganados llevados por los malones, era prácticamente imposibles conocerlas. El diario **La Prensa** del 16 de mayo de 1872 expresaba que las pérdidas generales provocadas por las incursiones indias entre 1820 y 1870 alcanzaban a 11.000.000 de vacunos, 2.000.000 de caballos e igual número de ovejas; personas muertas o cautivas 50.000, propiedades destruidas 3.000 y valor del total de daños igual a $20.000.000.

Por eso es muy ilustrativa la posición adoptada por la Sociedad Rural Argentina en apoyo al plan de conquista del desierto propuesto por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Emilio Castro, en 1871. Su posición quedaba reflejada en el Acta de la Asamblea de la Sociedad Rural Argentina presentada el 4 de julio de 1870 al gobernador de la Provincia por una comisión de la misma Sociedad, compuesta por los ciudadanos José M. Jurado, Daniel Arana, Luis de Chapeaurouge y Exequiel Real de Azúa. En ella se afirmaba que "las continuas invasiones y depredaciones que los indios salvajes hacen sobre nuestra frontera han demostrado ya hasta la evidencia que el actual sistema de defensa es inadecuado o al menos insuficiente, y es por ello que la Sociedad Rural ha creído llegado el momento de contribuir a un cambio radical en este sistema, apoyando el propuesto por el Exmo. Gobernador de la Provincia, para cuya realización los miembros de esta corporación y demás ciudadanos que suscriben ofrecemos la cooperación mas decidida."

El 14 de octubre de 1871 presentaron un informe mas extenso donde entre otras cosas se expresaba que "una larga y dolorosa prueba ha demostrado que el sistema defensivo en una línea tan extensa no debe ser mantenido por mas tiempo, y mucho menos cuando se trata de un enemigo ávido de rapiña, y dueño de la extensa llanura de que puede disponer en sus retiradas".

"La conclusión de estos precedentes no han podido, pues, ser otra cosa que un cambio completo, que haga tomar la ofensiva y que arroje a las tribus depredadoras mas allá del Río Negro". Se comprometían además a dar su mas decidido apoyo moral y material para que la empresa concluyera felizmente. Es muy interesante repasar las firmas que acompañaban la nota, entre las cuales se destacaban las muy conocidas de Jurado, Newton, Santa María, Martínez de Hoz, Portuguez, Leloir, Bernal, Bavio, Real de Azúa, Uribelarrea, Lalama; Cobo, Arauz, Olivera, Vela, porque todos ellos eran o iban a ser, he aquí lo más interesante, propietarios de grandes extensiones de tierras comprendidas cerca de la línea de fronteras de 1864 o entre ella y la futura de 1876. Esta afirmación se puede comprobar fácilmente, y entre otras formas, realizando la comparación de los Registros Gráficos de la propiedad de la provincia de Buenos Aires de 1864 y 1890. El porque de su ansiedad para liquidar el problema del indio no es entonces necesario explicarlo[38].

No fue la anterior la única participación de la Sociedad Rural en estos asuntos. Así, por ejemplo, en 1871 se realizaron en la Sociedad reuniones de ganaderos para tratar el problema de los asaltos indígenas. El 27 de setiembre de aquel año pedían al gobierno provincial que presionara sobre el nacional a fin de que se diera cumplimiento a la ley de avance de la frontera hasta el río Negro, y en tanto no se realizara, se proveyeran a las guarniciones de frontera de los elementos necesarios para una defensa eficaz; que se cumplieran los tratados con los indios, por los cuales se obligaba el gobierno a racionarlos cada tres meses a fin de paliar las invasiones. !Que poca confianza se tenía por aquel entonces sobre la eficacia de las fuerzas de frontera! También solicitaban que se designara una comisión que tomara todos los datos existentes sobre la cuestión para hacérselos llegar a los diputados bonaerenses ante el Congreso Nacional. Mas adelante los miembros de la Sociedad expresaban: "...estamos prontos para cooperar moral y materialmente a su realización (el avance al río Negro) con todos aquellos medios y recursos que estén a nuestro alcance"[39].

José María Jurado, por entonces presidente de la Sociedad Rural, publicó en 1876 una serie de artículos titulados *Los indios. Seguridad de las fronteras interiores*. En el aparecido el 31 de agosto de aquel año, dividía a la provincia de Buenos Aires en tres zonas de 2.330 leguas cuadradas cada una. De ellas, la más cercana a Buenos Aires y por lo tanto la más valiosa, estaba vedada a la cría del vacuno, que por entonces aún producía menores ganancias que el ovino; el valor de los campos de la segunda dificultaban dicha cría y sólo la

tercera, siempre según Jurado, podía ser explotado por los criadores de vacunos en forma lucrativa. Pero era precisamente esa tercer zona la que corría peligro permanente de ataque indio; por esa razón muchos ganaderos decidían liquidar sus haciendas, abaratándose así las mismas. Otros, a fin de no correr riesgos arrendaban campos en la segunda zona, lo cual aumentaba el precio de alquiler y producía grandes concentraciones de vacunos. Este fenómeno acarreaba la disminución de la producción y el menor engorde por falta de pastos abundantes. Concluía Jurado entonces que la inseguridad en zonas fronterizas perjudicaba especialmente a los productores y criadores de vacunos. Si bien estas afirmaciones eran algo exageradas, muestran sin embargo una realidad cual era el extremado precio de las tierras en zonas a salvo de todo ataque, en una provincia donde la permanente reproducción de los ganados hacía que también fuera permanente la presión de los ganaderos a efectos de incorporar nuevas tierras a la producción, en forma definitiva y sin peligros de ninguna índole[40].

Debe resaltarse también al gobierno de Sarmiento, en lo relativo a la empresa de asegurar las fronteras, el establecimiento de una segunda línea de fronteras, tanto en Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, con el evidente propósito de tapar las eventuales entradas a través de la primera. Así, entre la frontera Costa Sud y Azul y Tandil, fueron ocupados con destacamentos puntos convenientes como Caliguincul, Olavarría, Tapalqué y otros; lo mismo se hizo con la frontera oeste de Buenos Aires para proteger 9 de Julio y las tolderías del cacique amigo Coliqueo. Lo cierto es que a partir de ese momento, las pequeñas y medianas invasiones fueron detectadas y repelidas. El caso más notable fue la batalla de San Carlos, producida el 8 de marzo de 1872. Calfucurá invadió con aproximadamente 3.500 lanzas los distritos de General Alvear, 25 de Mayo y 9 de Julio, saqueando los establecimientos rurales, apoderándose de 200.000 cabezas de ganado, 500 cautivos y dando muerte a alrededor de 300 pobladores. La represión fue llevada a cabo por el general Ignacio Rivas, quién infligió a Calfucurá una terrible derrota, tanto más cuando era duplicado por las fuerzas indígenas, las que dejaron sobre el campo de batalla 300 muertos y 200 heridos, rescatándose además 70.000 vacunos, 15.000 equinos y las ovejas fueron retomadas en su totalidad; también se rescataron un importante número de cautivos. Esta fue la última actuación del gran cacique, quién poco después, el 5 de junio de 1873, moría, convirtiéndose su hijo Namuncurá en su sucesor.

Llegado en 1874 a la presidencia de la Nación en doctor Nicolás Avellaneda, designó como Ministro de Guerra al porteño

caudillo autonomista Adolfo Alsina. Este se dio de lleno a la solución del problema de la guerra con el indio, para lo cual ideó un plan de avance lento de la frontera mediante adelantos sucesivos de la misma, apoyándose en la construcción de una zanja para facilitar la acción del ejército. No me explayaré en explicar las bondades, al menos desde el punto de vista del blanco, de este nueva y a la postre última frontera interior sur, pues ya lo he hecho en un trabajo anterior[41]. Diremos solamente que cambió definitivamente los términos de la guerra, permitiendo al blanco convertirse en ofensor con todas las ventajas de ocupar los puntos estratégicos de entrada al "Desierto". Además se aseguraba la posesión y poblamiento de 2.000 leguas de tierra entre las dos líneas y la de otras mil a retaguardia de la segunda línea. A su vez, privados los indígenas de los lugares que les servían de estación segura para descansar los caballos, debían hacer la travesía desde los toldos hasta las zonas pobladas de la provincia, sin tener la posibilidad de detenerse; ya que ocupada la línea exterior permanentemente, los roles y posiciones se invirtieron; las ventajas que antes tenían del indio, eran ahora del Gobierno por el solo hecho de haberse interpuesto las fuerzas nacionales: las estaciones de descanso fueron ocupadas por aquellas, y eso permitía conservar las caballadas frescas para ocurrir, según las necesidades, a retaguardia o a vanguardia.

A lo anterior, debemos agregar como hechos efectivos y positivos la fundación de pueblos junto a las comandancias militares, el retroceso de las tribus hacia el interior del Desierto, la reducción de la frontera interior en 186 Km. y el aumento de las tropas que la guarnecían. Además, las comandancias militares se hallaban comunicadas telegráficamente, contándose a partir de 1876, con bases seguras y adelantadas para expedicionar contra los indios. La ganadería se pudo extender por tierras que hasta ese instante no habían sido explotadas, pese a que la mayoría de ellas estaban ya en manos de particulares. En fin, la nueva frontera, con su sistema militar, fue el paso previo y necesario que aseguró el éxito de la campaña que llevó adelante el general Roca.

Es muy importante e interesante recordar la conocida reacción de las tribus del desierto en 1875 al enterarse del proyectado avance de las fronteras. Comprendieron inmediatamente lo que los estrategas profesionales y los periodistas que presumían de grandes conocedores de la estrategia, tardaron en ver o nunca jamás lo notaron: que el avance proyectado hasta ocupar lugares fundamentales para la supervivencia del poderío indígena, era una táctica tremendamente

ofensiva. En diciembre de 1875 se produjo una sublevación general de las tribus luego de un fallido intento por parte de Alsina para desalojar del Azul al cacique Catriel y su tribus, mediante un tratado pacífico .

En efecto, junto con Catriel entran en guerra los ranqueles de Baigorria, además de Namuncurá, reforzados por mil indios chilenos, a quienes se les agregó el cacique Pincén. En total sumaban alrededor de 3.500 lanzas.

Esta sublevación se produjo ante el rechazo por parte de los indios a abandonar la zona del arroyo Nievas (Azul) y ante la certeza por parte de Namuncurá del avance de la frontera, del cual el desplazamiento de la tribu de Catriel, era solo el primer paso para llegar al total desalojo de los asentamientos indios existentes en Buenos Aires y zonas aledañas.

Los indios supieron dar al hecho toda la importancia que tenia y comprendieron todo el peligro que aquel encerraba para su seguridad presente y para sus futuras posibilidades de subsistencia.

No hay duda de que la causa fundamental de esta gran invasión -la última-, fue la de retrasar o evitar el avance de la frontera. El propio Alsina, al referirse a ella, decía: "Intereses bastardos pugnaban para que la indiada se conservase donde estaba y, además, Namuncurá, a fines de diciembre sabía ya que la expedición se preparaba". La respuesta del Gobierno no se hizo esperar y encargo la represión a destacados jefes veteranos en la lucha contra el in dio. Entre ellos se encontraban los coroneles Conrado Villegas, Nicolás Levalle, Lorenzo Vintter, Salvador Maldonado y Marcelino Freyre. Las operaciones se cerraron el 18 de marzo de 1876 con la victoria de las tropas nacionales en la batalla de Paragüil.

Fallecido el doctor Alsina en diciembre de 1877, el presidente Avellaneda designó como Ministro de Guerra al general Julio Argentino Roca, cuyas terminantes ideas en relación al tema fronteras, eran públicamente reconocidas, pues habían sido expuestas, entre otras formas, a través de la prensa periódica, siendo pues evidente que habría de cambiar diametralmente el método de lucha. Una grave enfermedad impidió que se hiciera cargo inmediatamente del ministerio, ya que recién pudo hacerlo en junio de 1878. Sin embargo, al poco tiempo, el 14 de agosto, elevó al Congreso el mensaje y proyecto de ley relativo al establecimiento de la línea sobre la margen izquierda del los ríos Negro y Neuquén, previo sometimiento o desalojo de los indios desde los ríos Cuarto y Diamante.

Para la confección de dicho mensaje tuvo la inestimable ayuda del coronel Manuel José Olascoaga. En efecto, dicho militar había prestado servicio en la frontera sur de Mendoza. Complicado en la revolución de los Colorados que estalló en noviembre de 1866 en esa provincia, debió exiliarse en Chile. A su vez, allí prestó servicio en la frontera sur donde adquirió un gran conocimiento, que complemento al que ya tenía, del movimiento de la indiada hacia uno y otro lado de la cordillera. Vuelto al país a fines de la presidencia de Sarmiento, envió poco después un extenso informe al ministro Alsina donde vertía muy serias e importantes opiniones de la forma en que debería actuarse a fin de concluir definitivamente con el problema de la frontera interior. Proponía allí la realización de un movimiento envolvente que batiera en forma simultánea la Pampa, arrojando a los indios más allá de los ríos Negro y Neuquén, al menos en una primera etapa. Alguien envió a Roca una copia del mismo, y llegado este al ministerio mandó a llamar a Olascoaga, quién habría de convertirse entonces en importante colaborador de aquel.

El mensaje se iniciaba recordando que desde fines del siglo XVIII se había pensado en el río Negro como línea de la frontera y que por ley de 25 de agosto de 1867, esa idea por fin se había aprobado. Explicaba que las 469 leguas correspondientes a la primera y segunda líneas defensivas, estaban cubiertas por 60 jefes, 372 oficiales y 6.174 hombres de tropa, y que sin embargo, según su parecer, no se podía garantir que los dos mil indios de lanza aún existentes no penetraran dichas defensas. Continuaba aseverando que con 2.000 soldados se podía cubrir con gran eficacia la línea del río Negro.

Calculaba que la población indígena de los territorio a conquistar, 15.000 leguas, es decir 375.000 Km2, era de aproximadamente 18.000 personas, y el número de combatientes no superaba los 2.000. No dudaba en absoluto del resultado positivo de la campaña, puesto que se esperaba contar con 6.000 hombres perfectamente armados y equipados que deberían batir con facilidad a los lanceros indios. A su vez, era la forma de avanzar sobre los territorios patagónicos y asegurar la soberanía nacional sobre los mismos, por entonces cuestionados en parte por la república de Chile. El costo de la campaña se estimaba en 1.500.000 pesos, que serían financiados con la venta de las tierras que se incorporasen como producto de aquella. También se recordaba a los indios amigos y aliados, y por lo tanto se solicitaba la reserva de 130 leguas para distribuirlas entre ellos en los territorios comprendidos al oeste de Guaminí y Carhué, al sur del río Quinto y entre los ríos Grande y Neuquén.

El 5 de octubre de 1878 se promulgó la ley , autorizando a invertir $1.600.000 para llevar a cabo el plan, autorizaba también a levantar una suscripción pública por ese importe, sobre la base de las tierras a conquistar, a razón de $400 la legua, a mensurar las nuevas tierras incorporadas y a reservar las tierras necesarias para crear nuevos pueblos y para el establecimiento de los indios que se sometan.

Afirma Carlos Heras que "la conquista del desierto se haría, pues, sobre la base de un instrumento legal relacionado no sólo con la faz militar de la campaña, sino también con la movilización de la tierra pública y delimitación de las fronteras de cinco provincias. La ley contó con el apoyo general. El pensamiento expuesto por el poder ejecutivo en el mensaje inicial se completó con la consideración de aspectos fundamentales ya señalados, contando con el apoyo de las personalidades más representativas del país, entre ellas los dos expresidentes Mitre y Sarmiento."[11]

Mientras se organizaba el avance general y la campaña militar propiamente dicha, entre julio de 1878 y enero de 1879, el ejército realizó 26 expediciones batiendo toda la Pampa y destruyendo las principales tribus y quebrando la última esperanza india de realizar la defensa de sus territorios. Muchos indios murieron luchando, otros huyeron y otros se entregaron. Avellaneda, al informar sobre el resultados de estas expediciones señaló que cuatro caciques principales habían sido tomados prisioneros, ellos eran Epumer, Catriel, Coyul y el célebre Pincén; 1.250 indios muertos, 976 de pelea prisioneros y siendo tomados 2.421 de la chusma; a su vez se entregaron voluntariamente 1.149 indios de pelea y 2.209 de chusma; se rescataron 315 cautivos.

Una vez finalizada con tanto éxito la campaña preliminar, el general Roca ultimó los detalles para realizar el avance general y llegar y establecerse definitivamente el en río Negro. En ese entonces dicho avance se presentaba como algo verdaderamente perentorio, no sólo por las necesidades económicas que exigían tierras libres de peligros para realizar la ocupación económica de las mismas, sino también por la tirantez existente con Chile por la soberanía en los territorios patagónicos. En noviembre de 1878 los buques de la armada nacional se habían ubicado en la boca del río Santa Cruz para defender el territorio nacional de los avances del país vecino. Si bien el tratado Fierro-Sarratea aventó en peligro de guerra, Chile no renunciaba definitivamente a sus pretensiones territoriales. Cuando Roca se

disponía a marchar hacia el sur, se hallaba en Buenos Aires el ministro chileno Balmaceda sosteniendo la tesis de la posible soberanía de su país sobre parte de la Patagonia; por ellos se hacía necesario reafirmar la soberanía argentina con hechos consumados como sería la ocupación militar de los territorios en cuestión.

El plan de adelanto proyectado por Roca consistía básicamente en el avance simultáneo de varias columnas, que partiendo de diversos puntos de la frontera ya existente, realizaran una verdadera batida y empujaran a los restos de las parcialidades indias al sur de los ríos Negro y Neuquén. El mismo se realizó durante 1879 y al llegar el invierno, el Ministro pudo asegurar que había logrado conquistar 15.000 leguas de territorio y acabado definitivamente el secular problema de la frontera interior. Quedaba a su vez, abierto y seguro un enorme territorio que en muy poco tiempo habría de incorporarse de la mano de la expansión ferroviaria y de la oleada inmigratoria, a la producción agropecuaria que a su vez permitiría la incorporación del país al mercado internacional como un importante productor de sustancias alimenticias.

NOTAS Y CITAS BIBLIOGRÁFICAS

1.- Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, Tomo V.I, p. 390.

2.- **Torre Revello, José**: El "Mapa esférico de parte de la América Meridional" de Pedro Antonio Cerviño, en el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas; T. XX, p.3. Buenos Aires, Peuser, 1933.

3.- Semanario de Agricultura, Industria y Ganadería: Tomo I, Nº 14 y ss. Carta *de D. Cipriano Orden Betoño, en la que se proponen los medios de hacer útiles los terrenos desiertos que nos rodean.*

4.- **Idem, ídem**.

5.- La Revista de Buenos Aires, Tomo V; p. 372 y ss.

6.- **Idem**; pág. 381 y ss.

7.- **Quesada, Vicente G.**: Las fronteras y los indios. En: La Revista de Buenos Aires, T.V; p.50. Buenos Aires, 1864.

8.- Semanario de Agricultura, Industria y Comercio. Nº 59, f. 65. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1803.

9.- **Martínez Sierra, Ramiro**: El mapa de las Pampas. T.I; p.261. Buenos Aires, 1975.

10.- **AHCBA**. S.IV; T.I, Libro LIX, p.474,475 y 552.

11.- **Muzlera, Joaquín M**.: Recopilación de leyes, decretos y resoluciones de la Provincia de Buenos Aires sobre tierras públicas, desde 1810 hasta 1895. La Plata, Solá Sans, 1895; p.5.

12.- **García, Pedro Andrés**: Diario de un viaje a Salinas Grandes. Buenos Aires, Eudeba, 1978.

13.- Citado en **Whalter, Juan Carlos**. Buenos Aires, EUDEBA, 1970; p.126.

14.- en **Angelis, Pedro de**; op. cit.: Tomo V.

15.- **Registro Nacional**. Tomo I; p.352.

16.- **García, Pedro Andrés:** Nuevo plan de fronteras de la Provincia de Buenos Aires; en: **Angelis, Pedro de**, op. Cit; Tomo V; p.313 y ss. Allí decía: "El cacicazgo por lo general, entre esta clase de indios, no es de sangre, como firmemente lo observan sus ascendientes los Araucanos: es por elección, y sólo para los casos de guerra y parlamentos, y fuera de esto no le guardan respeto ni miramiento alguno,, y en sus riñas salen tan descalabrados los jefes como los demás, si no tienen la suerte de defenderse con destreza, que en tales casos y resultas es cuando se acreditan para ser elevados a caciques. Pero reconocen sin embargo con respetuosa sumisión a los que llaman *ulmenes*, o caciques gobernadores, de cuya clase hay sólo dos en el grande espacio de tierras que se halla desde la costa occidental del Río Negro, faldas orientales de la cordillera de los Andes, fronteras de Cuyo y Córdoba, hasta la nuestra del Salado. Uno de ellos manda en la parte del oeste, fronteras de Cuyo, Córdoba y montes de comprensión, desde las sierras hasta el río Negro, y sobre las costas del mar hasta nuestros establecimientos. He tratado a los dos, el primero en el centro de los terrenos de su gobierno, y el segundo por medio de este, y emisarios que le remitieron para que ocurriese a un parlamento".

17.- Informes sobre el comercio exterior de Buenos Aires durante el gobierno de Martín Rodríguez, con estudio preliminar de **Barba, Enrique M**. Buenos Aires, ANH, 1978; p.13.

18.- **Gaceta de Buenos Aires**, 1820; Nº 167.

19.- **Halperin Donghi, Tulio**: La expansión de la frontera ganadera

de Buenos Aires y **Stieben, Enrique**: De Garay a Roca. Buenos Aires, 1942; sostienen que como consecuencia del tratado recién se ocuparon esas tierras, cuando se puede apreciar que ya lo estaban al menos, en parte importante, antes de aquella fecha.

20.- Escritos históricos del General Pueyrredón, citado por **Walther,** op. cit.; p. 154

21.- **La Abeja Argentina**. Buenos Aires, 15 de mayo de 1822, p.55.

22.- **Idem**. 15 de junio de 1822, p.91.

23.- **Angelis, Pedro de**: Colección de documentos.; op.cit. Tomo V, p. 95 y ss. **AGN.** Sección Gobierno, 1818-1858. S.X-27-7-6.

24.- **Martínez Sierra, Ramiro**: El mapa de las pampas, op.cit. Tomo II, p.95.

25.- **AGN**. Sección Gobierno, 1818.1858. S.X-27-7-6-Nº 50.

26.- **Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, desde ahora: ROPBA.** Año 1827, p.8.

27.- **ROPBA.** Año 1827, p.89.

28.- **ROPBA**; 1828; p. 36 y 54.

29.- **ROPBA,** 1829, p.

30.- **Gaceta Mercantil.** Buenos Aires, 24 de diciembre de 1833.

31.- **Zeballos, Estanislao**: Calfucurá, etc.; op. cit.; cap.X.

32.- **Allende, Andrés R.**: La frontera y la campaña de Buenos Aires (1852-1854). La Plata, Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, 1958.

33.- **Zeballos, Estanislao**: La conquista de las 15.000 leguas. Buenos Aires, La Prensa, 1878.

34.- **Museo Mitre**: Archivo del General Mitre; Tomo XV. Buenos Aires, Biblioteca de La Nación, 1912. Se pueden ver los informes que llegaban desde todos los puntos de la frontera informando de los diversos ataques.

35.- Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1863 y 1864. Preocupado Paunero por el problema de la frontera sobre el desierto, porque ha "sido siempre el fatal insumidero de la sangre, la población, el oro y la riqueza territorial y pastoril de la República, y que merece la más preferente meditación y estudio", presentó dos proyectos de línea de fronteras, uno sobre el río Colorado y

otro más limitado que consistía en realizar un frente defensivo sobre el borde exterior de la sierra de la Ventana. Memoria de 1864, p. 81-90.

35.- **La Tribuna**. Buenos Aires, 1º de enero de 1856.

36.- **Quesada, Vicente G.**: Las fronteras y los indios; en: La Revista de Buenos Aires, Buenos Aires, 1865. Tomo VI; p. 39 y ss.

37.- **Memoria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires**, 1871-1872; p.162 y ss.

38.- **Sociedad Rural Argentina**: Anales de la....; 1871; p.321 y ss.

39.- **Ibídem**; 1876; p.274.

40.- **Barba, Fernando E.**: La zanja de Alsina, la ofensiva olvidada. En: Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional, 1975. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1977.

41.- **Heras, Carlos**: La presidencia de Avellaneda; en: Historia Argentina Contemporánea. T.I; V.I. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, El Ateneo, 1965.



p a r t e

La ocupación del espacio: población y ganadería

A medida que se producían los acontecimientos antes relatados, la población de la campaña continuaba aumentando con un ritmo sostenido, que se puede contemplar en el siguiente cuadro comparativo entre los censos de 1822, 1836 y 1854.

Zona oeste	1822	1836	1854
S.J. de Flores	1.331	4.237	5.674
Cañuelas	2.037	1.625	4.344
Lobos	1.870	530	6.409
Matanza	1.128	1.834	2.444
Guardia de Luján (Mercedes)	1.908	3.908	8.750
Morón	1.009	2.584	3.162
Luján	3.572	3.293	9.196
Navarro	1.039	3.941	4.812
Chivilcoy			6.001
Bragado			1.290
25 de Mayo			3.616
Fte. Federación			962
Total	**13.894**	**21.916**	**59.512**

Zona Norte			
San Fernando	1.276	2.246	3.203
Baradero	1.832	1.731	2.603
Las Conchas	800	953	960
Rojas	390	717	1.367
Pilar	1.902	390	5.015
Exalt. de la Cruz	2.830	1.193	2.180
San Nicolás	3.500	4.620	8.450
Arrecifes	2.040	1.454	1.676
S.A. de Giles		1.454	1.676
San Pedro	2.500	2.653	3.898
Pergamino	1.608	2.873	4.466
Fortín de Areco	3.213	1.937	2.454
S.A. de Areco (con la del Fortín)	1.496	2.030	
San Isidro	3.903	4.733	7.632
Salto	1.021	1.227	2.712
Total	**26.815**	**29.324**	**43.182**
Zona Sur			
Azul		2.007	5.912
Tandil		839	2.899
Tapalqué		31	512
Dolores		2.957	5.052
San Vicente	1.622	2.843	4.452
Ensenada	1.318	832	2.184
Magdalena	1.245	2.596	4.082
Chascomús	2.849	3.586	4.723
Monte	1.700	3.068	3.633
Quilmes	1.623	4.579	7.140
Ranchos	1830		3.491
Monsalvo	1900	3.451	
Pila			2.008
Tordillo			1.430
Ajó			1.330
Mar Chiquita			1.429
Vecino			1.222
Lobería			2.468
Las Flores			1.526
Saladillo			995
Bahía Blanca		1.461	941
Patagones	?	1.239	1.672
Total	**14.087**	**29.489**	**74.366**
TOTAL GENERAL	**54.796**	**80.729**	**170.060**

Se puede observar que el crecimiento de la población en la campaña de Buenos Aires fue muy importante, puesto que entre 1822 y 1836, es decir en catorce años, la misma creció un 47,32% y en los dieciocho siguientes fue de 110,65%. A su vez el desarrollo más notorio se experimentaba en general en las zonas oeste y sur, y dentro de las mismas en aquellas de incorporación relativamente reciente o aseguradas luego de la expedición de Rosas en 1833 y dedicadas casi exclusivamente a la ganadería, lo cual era algo lógico si se considera que eran las más alejadas y donde, la falta de mano de obra y la dificultad de una conexión fácil y relativamente rápida con la capital, hacía imposible la agricultura a cierta escala. En la zona oeste, la población creció, entre 1822 y 1836 en un 57,91% y entre la segunda fecha y 1854 en un 173,37%. En la zona sur, para los mismos períodos fue de 47,37 y 152,18%. El norte, con menores posibilidades de expansión territorial, vio limitado su crecimiento que fue de 9,35% y 47,25% en las mismas etapas.

Asimismo, dentro de la zona sur se aprecian diferentes bandas de desarrollo demográfico y que estaban en función directa a su lejanía con la capital, tanto por la mayor seguridad que ello otorgaba como a las facilidades que para realizar los arreos y eventuales abastecimientos. El mayor poblamiento se produjo naturalmente en los distritos más cercanos a la ciudad de Buenos Aires, caso Quilmes, Ensenada y Magdalena; a ellos los siguieron los que formaban parte de la línea de Vértiz, es decir Chascomús, Ranchos, Monte. Otro sector de incremento fue el conformado por Dolores, Tandil, lo que fuera Monsalvo y Azul y los partidos creados como consecuencia de la revolución de 1839, por división precisamente de los de Dolores, Tandil y Monsalvo que fueron los de Pila, Tordillo, Ajó, Tuyú, Mar Chiquita, Vecino y Lobería. Si se observa el crecimiento de Dolores, Tandil y la zona que fuera Monsalvo en su conjunto, es decir sin tomar en cuenta la mencionada división de 1839, se observa que el de la zona comprendida por el antiguo Tandil tuvo un aumento de 393%, Dolores 187% y Monsalvo, que era la región más alejada y extensa de las tres y sin el partido del Tuyú (hoy General Madariaga), sólo el 47%. De cualquier modo, si porcentualmente la cifra es significativa, hay que destacar que las superficies de su comprensión eran muy extensas. La zona del desaparecido Monsalvo ocupaba 21.315 Km^2, la de Tandil, 18.660 Km2 y la del antiguo Dolores 8.903 Km^2, siendo por lo tanto la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado de 0,24; 0,22 y 0,99 respectivamente. Los distritos más sumergidos en el "desierto", Tapalqué y Saladillo tuvieron una escasa ocupación humana. Diferente fue el

caso de los que estaban en la punta de la frontera, Bahía Blanca y fuera de ella, Carmen de Patagones; en la primera la población decreció y en la segunda el aumento fue verdaderamente poco significativo y condicionado totalmente por lo expuesto que estaba al ataque. En la región del oeste el panorama era similar al anterior, debiendo señalarse la importante población de 25 de Mayo, que estando ubicado similarmente a Saladillo, era el más poblado en lo que podemos denominar como la región de asentamiento exterior.

Los artesanos que se asentaron en la campaña eran 2.257 de los cuales 1.008 (44,7%) eran extranjeros. El escaso número de aquellos revelaba la poca producción artesanal que existía en las zonas rurales, obligando a sus habitantes a surtirse de las manufacturas que eventualmente necesitasen en la capital. Maeso comentaba que "el número de extranjeros se muestra, *como es natural*, muy importante en este ramo", dando por supuesto el poco apego de los naturales a este tipo de actividad.

Con respecto al tipo de vivienda, puede observarse aún el predominio del rancho de adobe y paja sobre los de mejor construcción; la afirmación es válida no sólo para los distritos de nueva ocupación sino también para los de antiguo poblamiento, aunque en estos, la relación existente entre las viviendas precarias y las de azotea era más pareja. De todas maneras la escasa inversión en vivienda en las zonas rurales era signo de la inestabilidad e inseguridad en la ocupación de la tierra, como asimismo de poca capacidad económica del conjunto poblacional que habitaba el campo. Los grandes propietarios en general, como en épocas anteriores, optaban por vivir en forma permanente en la ciudad y en forma ocasional en los establecimientos rurales, en realidad, en este sentido, poco había cambiado con respecto a fines del siglo XVIII. Los Robertson, que son quienes afirman lo anterior, habían llegado a estas zonas, al menos John en 1806 y habían sido testigos de la transformación del comercio a partir de 1810 y del avance económico y político de los hacendados. Este comentario que hacen sobre aquellos, se refiere a los grandes y ricos ganaderos y de ninguna manera hay que hacerlo extensivo al conjunto de los mismos[1].

Los datos parciales de 1855, 29 sobre 51 distritos municipales, señalaban la existencia en la campaña de 16.574 viviendas de las cuales 15.035 (90,71%) eran de adobe y paja, 1.487 (8,97%) de azotea y 52 (0.31%) de altos. Estas diferencias se aumentaban notoriamente en los distritos fronterizos, por ejemplo en Bahía Blanca había 10 casas de azotea y 160 de paja; en Saladillo 1 y 149; en Mar Chiquita 1

y 169; Tordillo 4 y 371; Pila 3 y 663; Ranchos 14 y 523; Bragado 8 y 350 y en Rojas 10 y 255. Esta disparidad era menos notoria en los partidos que se formaron sobre la base de la línea de frontera de 1780, puesto que en torno a los fortines se habían formado pueblos y allí la casa de azotea y eventualmente de altos no eran tan raras. De cualquier forma, en la zona rural de los mismos, el rancho de adobe y paja o paja solamente era casi excluyente.

En relación a las actividades rurales, según el censo de 1854, existían 9.856 hacendados de los cuales 783 eran extranjeros. De los 9.073 argentinos, 4.222 eran propietarios y el resto arrendatarios. Los extranjeros propietarios eran a su vez 262 y los restantes 521 arrendatarios. Los hacendados se repartían de la siguiente manera sobre el territorio provincial: zona norte 2.162, de ellos 1.268 propietarios y 894 arrendatarios; zona oeste 2.707, 1484 y 1.027 y en la región sur 4.985, 2.115 propietarios y los arrendatarios eran 2.870. Debe señalarse que dentro del rubro de los hacendados entran todos los que se dedicaban a la actividad ganadera, sin discriminar entre grandes, medianas y pequeñas explotaciones. En cuanto al número de peones de campo, el mismo era de 20.313, siendo 1.354 los extranjeros. La cifra anterior señala que el promedio de peón por estancia era realmente bajo, máxime si se considera que en dicho número están involucrados tanto los peones ganaderos como los agrícolas, todo ello indica que existía un gran número de pequeñas explotaciones que eran atendidas por sus propietarios o encargados. Sin embargo también debe ser considerado el hecho de que en las actividades ganaderas, especialmente en las tareas estacionales, se contrataban gauchos que como se expresaba en el censo "vagan de una estancia a otra sin asiento fijo, ocupándose como *peones por día* según las tareas y trabajando en una semana acaso en ocho estancias; esquivándose así en la numeración del censo".

En lo referido a las explotaciones agrícolas, estas alcanzaban en 1854 a 4.940, correspondiendo 2.145 a propietarios y 2.795 a arrendatarios. En la región norte, donde desgraciadamente faltan datos de los distritos agricultores de San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Exaltación de la Cruz y Arrecifes, siendo parciales los de Pilar y San Nicolás, los agricultores censados son 510; en el oeste, 2.906, siendo los distritos más importantes de la zona los de Luján, San José de Flores, Morón, Mercedes, Carmen de Areco, Chivilcoy (668 arrendatarios sobre 677 explotaciones), Lobos y Navarro; la región sur con sus 1.724 predios agrícolas, tenía la mayor concentración de los mismos

en los distritos cercanos la capital, tales como Quilmes (357), Barracas al Sur (469). En otros, salvo el caso de Dolores (145), ninguna alcanzaba a cien. En los partidos más fronterizos, la agricultura era casi inexistente y se limitaba a pequeños plantíos cercanos a las casas y para uso directo de los productores. Los datos anteriores se refieren a las actividades agrícolas desplegadas por argentinos. Las de extranjeros alcanzaban a 824. Como hecho interesante puede mencionarse la importante afluencia de extranjeros a Azul, Tandil, Dolores y Chascomús, en los cuales habitaban en conjunto 244 dependientes de comercio, 238 artesanos, 424 en ocupaciones varias y 213 hacendados y agricultores, 82 de ellos propietarios; en total 1.024 extranjeros que en su mayor parte representaban un capital o una industria.

	GANADO		**LANAR**		
	Vacuno	**Caballar**	**Mestizo**	**Criollo**	**Mulas**
Zona Norte					
San Isidro	6.760	2.683	—	180	35
Las Conchas	3.219	2.080	4.200	—	—
San Pedro	65.919	30.286	6.183	960	1.965
Zárate	46.521	11.97	36.000	27.790	70
Pergamino	141.805	45.942	41.605	98.170	1.470
Rojas	45.608	4.112	12.207	21.300	162
S.A. de Giles	43.344	26.735	51.380	79.870	122
Baradero	96.000	78.000	140.000	60.000	1.900
Arrecifes	124.044	31.888	34.100	90.676	294
Rojas	45.608	4.112	21.300	12.204	162
Salto	45.395	16.164	46.700	34.850	—
Total	**764.223**	**253.876**	**393.675**	**474.878**	**5.727**
Zona Oeste					
Luján	56.507	26.829	155.371	124.272	312
Morón	11.295	5.528	111.085	39.960	253
S.A. de Areco	38.150	15.210	111.430	93.650	255
Chivilcoy	57.963	21.158	25.156	22.775	340
25 de Mayo	145.534	35.428	13.320	25.912	2
Navarro	75.990	27.550	90.360	78.270	475
Bragado	28.180	2.241	15.000	6.430	—
Lobos	102.000	47.500	266.000	84.000	—
Total	**515.619**	**181.444**	**781.712**	**468.819**	**1.635**

Zona Sur					
Barracas al Sur	6.022	3.100	46.922	—	103
Ranchos	32.500	27.510	145.600	60.000	—
Ensenada	70.183	31.470	184.250	48.750	1.123
Pila	110.747	32.800	140.700	76.930	59
Tordillo	43.400	13.210	68.700	36.520	—
Mar Chiquita	181.460	102.790	71.982	16.269	230
Tandil	301.200	95.000	29.000	39.200	1.272
Cañuelas	28.700	14.900	400.000	80.000	547
Saladillo	80.699	27.763	56.350	67.000	67
Patagones	7.709	4.786	—	3.295	120
Total	**862.620**	**353.419**	**1.443.504**	**367.664**	**3.561**

Los datos sobre existencia ganadera en los años 1854 y 1855 son fragmentarios, según explicaba Justo Maeso, debido a los problemas generados en aquellos años por los ataques producidos por los emigrados porteños, aunque lo más probable es que se deba a la incompetencia de los Jueces de Paz, puesto que la zona afectada por las invasiones son precisamente las más completas. Sin embargo y pese a ello, la tendencia de ocupación ganadera en los nuevos distritos de frontera comenzaba a hacerse palpable. Estudiando las cifras del movimiento de ganado en pié, puede observarse que el mismo rondaba en alrededor del 10% de la existencia; así, mientras Tandil sacó de sus tierras, en el primer semestre de 1855, 36.290 cabezas de vacunos, Magdalena, de antiguo raigambre ganadera, sólo extrajo 11.486; cifras similares pueden contemplarse en otros distritos fronterizos, que aumentaron por esos años su participación en el mercado de vacunos. En cuanto al ovino, se hacía evidente en esa época en que su cría se hallaba en pleno auge, y que en general ya tenía supremacía numérica y económica en las zonas relativamente cercanas a la ciudad de Buenos Aires, empujando, en cierta medida al vacuno hacia las zonas exteriores; dicha tendencia habría de acentuarse en los siguientes años. También era claro el escaso número de mulas, ya que por entonces la cría de estos animales de tiro se limitaba al uso que podían darle dentro del territorio provincial; su antiguo y pingüe comercio con el norte y Cuyo había concluido.

Algunos años más tarde, según los datos del Registro Estadístico de Buenos Aires, en 1866 existían en el territorio de la provincia 4.801.446 vacunos que se repartían de la siguiente manera: en la zona norte 592.698; en la región central 855.227 y en la sur 3.353.521. Por

su parte los ovinos alcanzaban a 32.022.193, ocupando la región norte 3.606.161 cabezas; la central 11.151.965 y la sur 17.264.067, haciéndose sensible, como se dijo, el avance de este tipo de animal hacia la región últimamente nombrada, realizando a su vez, presión sobre los territorios fronterizos.

En los años siguientes a los anteriormente tratados, la tendencia de expansión ganadera y ocupación de la tierra, acompañada por una política acorde por parte del gobierno, fue acentuándose a pesar de los inconvenientes que tenía el Estado derivados tanto de la situación interior como exterior. Ya casi concluida la guerra del Paraguay y con un escaso aporte militar argentino a la misma, se produjo un nuevo avance de la frontera, el de 1869, el cual se realizó siguiendo a la ocupación blanca de zonas interiores de la provincia de Buenos Aires.

La población en aquellas regiones había aumentado obviamente en forma paralela a la ocupación y a impulso de una mayor seguridad en el conjunto de la frontera. Los datos que damos de los partidos fronterizos más alejados de Buenos Aires, son fragmentarios debido a que por diferentes motivos, no fueron girados oportunamente a la Oficina de Estadística[2], pero de cualquier forma son ilustrativos. De todas maneras, la tendencia fue similar a la descripta para los años anteriores a los que ahora hacemos referencia, es decir, mayor aumento de población en aquellos que se iban convirtiendo en "interiores" sobre los más nuevos y "exteriores". Desafortunadamente, no existen datos fidedignos entre los del censo nacional de 1869 y el provincial de 1881, aunque las cifras del último muestran la acelerada ocupación que se produjo como consecuencia del establecimiento de la frontera de 1876 y la conquista de 1879. Debe señalarse el hecho de que en 1865 se produjo la creación de diez nuevos partidos al sur del Salado, que por una parte afectaron a los ya existentes en cuanto extensión y población y que por otra significaba el reconocimiento oficial a una nueva realidad socioeconómica, política y administrativa de la campaña fronteriza. Así se crearon los municipios de Castelli, Tuyú (hoy General Madariaga), Ayacucho, Balcarce, Necochea, Tres Arroyos, General Arenales Sur, luego desaparecido y su territorio incorporado al de Ayacucho, Rauch, 9 de Julio y Lincoln.

	1858	1859	1865	1866	1869	1881
Mercedes	8.022		8.937		8.146	13.630
Bragado	1.664	1.713		4.222	6.577	11.232
Navarro	6.200			11.195	6.347	8.062
Lobos	9.264		16.409		7.168	10.835
Salto	3.765	2.647		3.468	4.143	6.715
25 de Mayo				8.821	10.385	12.711
Junín				1.325	1.929	4.429
Pila	2.540	2.658			2.728	3.817
Dolores	5.775		5.419	7.466	7.203	10.619
Tordillo	1.293	1.333		1.161	705	1.520
Mar Chiquita	735			3.333	2.289	3.417
Las Flores	2.470			7.823	7.252	11.148
Saladillo	885				7.341	9.635
Tapalqué				2.143	2.394	4.609
Azul	15.820		10.249		7.209	16.090
Bahía Blanca	1.487		1.168	1.164	1.472	3.201

En cuanto a la región comprendida entre la frontera de 1869 y la de 1876, la apropiación del suelo fue verdaderamente rápida. Sin embargo, el uso productivo del mismo no lo fue tanto; tampoco aparecieron en seguida centros poblados. Esto se explica por una parte porque en los territorios interiores aún quedaban grandes extensiones con poca o nula explotación y por otra parte, porque las regiones más alejadas habrían de esperar, aunque no mucho, la llegada del ferrocarril para su incorporación a la producción. Según se desprende del censo provincial de 1881, en la zona incorporada por Alsina, en dicho año existían los pueblos de Guaminí, Carhué, Puán y Trenque Lauquen que estaban poblados en su conjunto por 2.392 personas, que eran prácticamente todos los soldados del ejército de línea que ocupaban dichos lugares[3]. Si nos referimos a los territorios ubicados al oeste de aquellas localidades y que quedaron comprendidos entre la frontera de 1858 y la de 1869, hallamos las siguientes poblaciones: Lincoln, 324 habitantes; 9 de Julio 1.381; Bolívar, 387; Olavarría, 890; Benito Juárez 2.621; Tapalqué 701; General Alvear 574; 25 de Mayo 2.546; Bragado 3.644; Necochea 139; Patagones 1.843 y Junín 1.496.

Considerando la población de los citados pueblos con sus respectivos territorios, se halla una situación parecida en cuanto a la escasez de habitantes. De tal manera, a los 2.392 de Carhué, Puán,

Guaminí y Trenque Lauquen, que aún carecían de distrito propio, hay que agregar Lincoln con 4.070; 9 de Julio 7.832; Bolívar 2.055; Olavarría 7.375; Juárez 11.155; General Alvear 4.696; Necochea 3.361; Patagones 2.151; Lobería, que aún no tenía centro urbano, 4.879.

Esta ausencia de centros urbanos preocupaba a los miembros del gobierno. Así se lo manifestaba el Ministro Alsina al gobernador Carlos Casares al proponerle la fundación de pueblos donde se encontraban las comandancias de la frontera interior (la de 1869). Expresaba que "sustituir pues la línea de fronteras, guardada hoy por mil guardias nacionales, por una línea de pueblos sería, en mi opinión, dar un gran paso en el sentido de asegurar eficazmente los valiosos intereses que existen esta campaña, y es indudable que la población se agruparía allí, si una legislación liberal diese la propiedad de la tierra, sin condiciones onerosas y en extensión bastante para que los pobladores tuviesen alicientes"[4]. Desgraciadamente, esa legislación pedida por Alsina nunca habría de realizarse. Sin embargo, Casares respondió apoyando la idea y prometiendo hacer valer su opinión cuando se tratase el tema en la Legislatura provincial. A pesar de esta afirmación, sólo se fundó un pueblo entre los varios propuestos por Alsina, y ese fue el de Bolívar, el 17 de noviembre de 1877.

Sin embargo, esta perspectiva habría de cambiar bien pronto, ya que a partir de principios de la década del 80, la provincia comenzó a tomar las características definidas de gran productora agropecuaria. El centro y el oeste provincial se convirtieron en forma vertiginosa en zonas productoras al ser incorporadas por la creciente red ferroviaria, lo que provocó el rápido poblamiento regional, hecho palpable en las cifras del Censo Nacional de 1895, que mostraba que en las zonas incorporados como consecuencia de la desaparición del indio vivía el 27% de la población bonaerense, y que dicha zona había por lo tanto aumentado su participación relativa en el total de Buenos Aires en un 13% con respecto a 1881.

En cuanto a la ocupación ganadera del suelo, el panorama se presentaba similar al de la población, es decir un lógico e importante aumento en los municipios más cercanos a la ciudad de Buenos Aires y una escasa ocupación en los distritos de reciente creación arriba mencionados. Ya para 1881[5] se hacía evidente aún la supremacía del ovino sobre el vacuno, incluso en las zonas más alejadas, ya que sólo en Lincoln y Tres Arroyos había más de estos que de aquellos.

Partido	Vacunos	Ovinos	Partido	Vacunos	Ovinos
Mercedes	22.172	781.587	Saladillo	58.113	1.836.921
Bragado	63.697	984.497	Tapalqué	67.523	771.341
Navarro	13.192	1.313.135	Azul	176.630	1.918.944
Lobos	17.711	1.-134.338	Bahía Blanca	45.955	309.238
Salto	83.650	1.034.544	Patagones	10.833	30.772
Junín	80.701	2128.555	Lincoln	140.585	192.403
Pila	106.580	963.098	9 de Julio	126.131	534.707
Dolores	30.634	429.385	Bolívar	24.940	142.524
Tordillo	39.010	250.140	Olavarría	192.879	1.286.392
Mar Chiquita	109.730	957.079	Tres Arroyos*	353.944	1.521.240
Las Flores	64.309	1.466.043			

** Los datos corresponden a Tres Arroyos, Coronel Súarez y Coronel Pringles en conjunto.*

Con respecto a la vivienda, la precariedad de la misma continuó siendo una constante, puesto que el rancho de paja fue la más común. Por ejemplo, en el año 1865[6] en Dolores, sobre 1.143 viviendas, 1.056 (92,38%) eran ranchos de paja; en Saladillo, 898 (98%) de un total de 916, en Ranchos, 1.104 (90%) sobre 1.221 y podría seguir citándose casos similares. Pero conviene señalar que la dicha precariedad no era propiedad exclusiva de los nuevos partidos y ni consecuencia lógica de la acelerada ocupación, ya que en distritos de muy vieja ocupación productiva, como Ensenada, el rancho de paja predominaba en forma excluyente sobre las de mejor construcción, puesto que 826 viviendas, que representaban el 91,37% de las existentes, eran de aquel material. Los motivos de ello deben buscarse los valores de los elementos de construcción y su acarreo a las zonas de campaña, pero muy especialmente en la precariedad de la ocupación de la tierra por parte de gran número de ganaderos. Es cierto que en aquellos años regía en las zonas fronterizas la ley de arrendamientos rurales que si bien, como veremos, otorgaba prioridad de compra al arrendatario, no por ello garantía la compra. En zonas interiores a su vez, el arrendamiento por parte de propietarios o el subarrendamiento eran la base más común de las explotaciones. Agréguese a esto, en las zonas fronterizas la permanente inseguridad y se explicará fácilmente el porqué de este tipo de vivienda.

Es así que aún en 1881 la supremacía de viviendas de carácter precario era una constante. Si bien es cierto que la situación había

variado algo en el sentido de notarse un interesante aumento de casas de material en los centros urbanos de campaña, en la zona rural las cosas permanecían igual, tanto en las de antigua data como en las de reciente incorporación. Veamos algunos ejemplos de ello. Así, en la zona rural de Ensenada las casas de paja o madera representaban el 91,83%; en Magdalena, y en la misma condición, 1.951 y significaban el 86,74%; en Junín, 503 y 83,27%; Pila 599 y 96,61%; Dolores 825 y 90,26%; Navarro 916 y 86,74% Lobos 992 y 85,88%; Bahía Blanca 168 y 74%; Bolívar 108 y 100%; Tres Arroyos, Coronel Suárez y Coronel Pringles, en su conjunto y sobre una extensión de 26.370 Km2, 1.676 y 95,82%; Nueve de Julio 952 y 89,55% y Lincoln 619 y 82,64%[7].

NOTAS Y CITAS BIBLIOGRAFICAS

1.- **Robertson, J.P. y G.P.**: La Argentina en la época de la revolución. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920; p.37

2.- **REPBA**, años 1858, 1859,1865, y 1866. los correspondientes a 1869 fueron extraídos del Primer Censo Nacional. Censo de la Provincia de Buenos Aires, verificado el 9 de octubre de 1881. Buenos Aires, El Diario, 1883.

3.- **Censo General de la Provincia de 1881**, cit., p.239.

4.- **AHPBA**. Sección Ministerio de Gobierno, 1876. Legajo 13, expediente Nº 612.

5.- **Censo General de la Provincia de 1881**, cit.; pág. 320, 321, 324 y 325.

6.- **REPBA.** 1865, p.217.

7.- **Censo General de la Provincia de 1881**; cit.; p.484.

La exportación de derivados de la ganadería y la expansión ganadera

A fines del siglo XVIII, el conjunto de las actividades económicas del Río de la Plata y especialmente la región de Buenos Aires se vieron incrementadas por una serie de hechos que van desde actos de gobierno hasta el cambio de mentalidad en forma positivamente dirigida hacia la aplicación de nuevos modelos comerciales. Dentro los primeros y entre otros, debe mencionarse la autorización para comerciar con las colonias extranjeras de 4 de marzo de 1795 que facilitó, dentro de importantes limitaciones, contactos directos con Brasil, Estados Unidos y en menor medida con países europeos, África y eventualmente Asia, como también al cambio de actitud producido en el sector mercantil porteño.

Asimismo, desde el punto de vista de las exportaciones, no debe olvidarse por sus importantes consecuencias, la Real Orden del 25 de marzo de 1797, que otorgaba al conocido comerciante Tomás Antonio Romero el derecho de introducir todos los esclavos que trajera de África, dándole a cambio el permiso de exportar en cualquier nave cueros y otros frutos del país, debiendo pagar solamente como derechos de extracción el 0,5% de tasa de Consulado más un 6% de tarifa normal[1].

Esta medida venía a remplazar a la Real Orden de 1784, ampliada por otra de 24 de noviembre de 1791, que había autorizado la reapertura del tráfico negrero en Buenos Aires, permitiendo simultáneamente a los navíos extranjeros que introdujeran la carga humana de exportar en retorno frutos del país. Se intentaba de esta manera no sólo fomentar las ventas de los productos coloniales sino también evitar la fuga de metales. La franquicia provocó la inmediata reacción de los monopolistas porteños que, ante el eventual peligro de aumento del precio de los cueros al ampliarse su mercado, reclamaron ante el Consulado el cual, dominado por los mismos intereses que reclamaban, declaró que los cueros no eran frutos del país[2].

Este derecho alcanzó también a otros negreros de ambos lados del Río de la Plata, quienes a pesar de la anterior declaración, iniciaron la extracción de un importante volumen de cueros y suelas hacia los más variados destinos, no siendo demasiada perjudicada dicha actividad en los períodos de guerra. Esta situación influyó directamente en el aumento del valor del cuero, cuyo mercado, hasta ese momento, y a pesar del impulso logrado desde 1778, se encontraba estrechado por las limitadas demandas del "comercio legítimo". A su vez, esta novedosa situación influyó directa y favorablemente en la actividad ganadera en general y actividades conexas[3].

Lo afirmado por Azara en 1801 sobre que "no hay en el día una res alzada al sur del Río de la Plata", si bien se refería a una supuesta relativa escasez de ganado mayor, confirman sin embargo la consolidación de la cría en las estancias bonaerenses, las cuales eran "más antiguas y pobladas" que las de la Banda Oriental, donde sin duda, la existencia de ganado cimarrón hasta comienzos del siglo XIX, retrasaron en general la aparición de estancias[4].

Simultáneamente, las tareas relacionadas con la ganadería también iniciaron un interesante desarrollo puesto que en las cercanías de la ciudad de Buenos Aires "se ejercitan ya más de mil hombres en treinta saladeros, benefician ciento veinte mil novillos y muchos puercos, y se pueden multiplicar estos obrajes hasta proveer a toda la marina del mundo y a los negros y pobres de la Habana y otras partes"[5], cosa que en menor medida sucedió, como puede apreciarse a través del destino de las exportaciones. Así, la mención en general de colonias extranjeras se entrecruzaban con Filadelfia, Newport, Río de Janeiro, San Salvador, Bahía de Todos los Santos, Emdem, en la desembocadura del río Ems, con los puertos españoles peninsulares y americanos, especialmente la Habana[6]. De todas formas, por aquel entonces la cría de mulas continuaba siendo la actividad más redituable dentro de la ganadería. Al respecto Juan Francisco de Aguirre, en su **Memoria** de 1797 afirmaba que "...Un fruto tiene Buenos Aires escencialísimo al Perú que es el de las mulas, las cuales nacidas en su jurisdicción, se llevan a los potreros de Salta y Jujuy donde invernan y después a aquel reino donde se despachan con estimación, pues es el género de más necesidad para su comercio, donde no es posible traficar de otra manera por la elevación de las cordilleras. Las estancias de Buenos Aires han preferido la cría de mulas con ese motivo, como único ramo que les vale plata."

Precisamente, y en relación a la salazón de carnes, es muy ilustrativa la representación que en 1794 elevaron los hacendados de Buenos Aires y Montevideo, al ministro Diego Gardoqui[7], relativo al beneficio y exportación de la carne vacuna. Si bien la mencionada representación se refería a los ganaderos de ambas bandas, se hacía, no como en anteriores documentos, especial y casi única referencia a la situación bonaerense. Allí expresaban que "nuestra provincia de Buenos Aires es la que goza de esta predilección... al tener una extensión inmensa de buenas y fértiles tierras... y tenemos salinas abundantes, y una infinidad de parajes y puertos muy a propósito para formar saladeros en los que pueden entrar cómodamente en lo interior de la tierra, lanchas y otras pequeñas embarcaciones a recibir la carga". Luego destacaba que "el genio y propensión de estas gentes de campo se adapta maravillosamente para la cría y conservación de ganados, su naturaleza y beneficio de cueros, y ayudadas estas faenas con el auxilio de los negros, que últimamente hemos debido a las benéficas reales disposiciones de nuestro soberano, se pueden hacer en este ramo muy ventajosos progresos". Se afirmaba también que al poder ser exportados los productos ganaderos, la ganadería se había convertido en el "arte más rico de este país...y lo sería igualmente el trigo, si gozase de igual privilegio". Expresaba que existía en Buenos Aires una extraordinaria abundancia de ganado vacuno, destacando que en 1792 se habían exportado desde esta provincia (incluye los cueros llegados desde el interior, especialmente de la mesopotamia y Santa Fe) hacia España 825.709 cueros, a los que había que agregar, como parte de la producción anual, cerca de 150.000 utilizados en diferentes menesteres, tales como sacos, retobos de fardos y cajones, guascas, correas o sogas. debiéndoseles agregar los inutilizados por la polilla o la humedad. Concluía el extenso memorial, indicador del cambio económico que se estaba produciendo en torno a la ganadería y actividades conexas a la misma, pidiendo, y no podía ser de otra forma, una serie de medidas para facilitar el comercio de exportación.

Una vez producido el reacomodamiento a la nueva situación comercial nacida con la Revolución de Mayo, un hecho que estimuló el comercio de exportación fue sin duda la derrota de Napoleón en Leipzig y la consiguiente paz europea que le sucedió. Era evidente el optimismo que surgió de esta nueva situación, así al menos lo trasuntaba la carta de la firma *Hullet Hnos y Cía.* de fecha 24 de abril de 1814 dirigida a Juan José Cristóbal de Anchorena ofreciéndole sus servicios como consignatarios y encargados de ventas en la plaza de Londres.

En vísperas de una paz general y durable en Europa esperaban que los negocios se reactivaran en forma ventajosa. A partir de la liberación de Holanda los precios de los cueros de novillo experimentaron un importante alza en sus valores de mercado como también sucedió con los de caballo. Lo mismo se esperaba que sucediera con otro renglón importante de las exportaciones rioplatenses, el sebo, aunque esto dependía en gran medida de la escala de participación futura de Rusia en dicho rubro[8]. Sin embargo, este entusiasmo no se vio reflejado inmediatamente en los precios, puesto que unos meses más tarde Hullet avisaba que la notable escasez de numerario en el continente europeo junto con la especulación en torno a un posible aumento de los precios, hacía que las ventas no llenaran "las esperanzas que habíamos entretenido"[9]. En julio de 1815, un mes después de Waterloo, el comercio se había reanimado, y la casa Anchorena colocaba sus exportaciones en Inglaterra con relativa facilidad. Desde Londres le informaban que los cueros se vendían a "excelentes precios".

Pero mientras obtenía pingües beneficios con el comercio libre con la Gran Bretaña, Juan J. C. de Anchorena, en su carácter de Conciliario del Cabildo presentó, el 30 de septiembre de 1814, un proyecto tratando de remediar la situación del comercio. En realidad se refería a la situación de los comerciantes porteños dedicados a la exportación, grupo del cual obviamente formaba parte, que sentían como la presencia cada vez más importante de los comerciantes británicos los desplazaba rápidamente de aquel. Luego de asegurar que para ese entonces tanto las importaciones como las exportaciones estaban en manos extranjeras, recordaba "que la época de esta fatalidad ha sido la misma del comercio libre con los extranjeros, es tan manifiesto que no deja lugar a la menor duda. Por desgracia nuestra, se ha prestado hasta ahora demasiada atención a discursos y razonamientos superficiales de algunos individuos que se han empeñado en demostrar la necesidad de dar a los extranjeros una preponderancia en el comercio sin embargo de la ruina de los nacionales fundados en, que por este medio tomará la nación inglesa principalmente interés en el sostén de nuestra causa con respecto a la España, como si la Gran Bretaña nivelase sus intereses nacionales, por el lucro particular de cuatro negociantes". Tras una larga fundamentación presentaba un proyecto por el cual se establecía quienes podían realizar el comercio ultramarino. Las exigencias eran tales que sólo un grupo minoritario, con giro mayor a los $10.000 podría comerciar con países allende el Atlántico y los que tuvieran un giro superior a los $ 3.000 podrían

comerciar con el Brasil. Limitaba así casi totalmente la competencia extranjera y totalmente a los pequeños comerciantes. Además, toda la exportación realizada en buques nacionales, que eran aquellos que pertenecían a un comerciante matriculado, tal su caso, tendría una rebaja del 33% en los derechos de extracción. Este proyecto, dadas las circunstancias e intereses del momento no habría de prosperar, pero muestra sin embargo, algo que permanentemente habría de repetirse en nuestro país, es decir, los hombres que estaban en el poder legislaban o al menos intentaban hacerlo en provecho propio[10].

La correspondencia de Hullet con Anchorena, que alcanza hasta 1820, es una interesante muestra de cómo se manejaba en Europa el mercado de los frutos exportados desde estas latitudes; sirven también para reflejar las variaciones de los precios de los mismos en el mercado londinense y en los de los principales mercados continentales[11], como también los valores del dinero en aquellas plazas comerciales.

Entre las causas de las oscilaciones de precios se citaba especialmente la decadencia del comercio europeo, el cual provocó entre 1816 y 1817 una importante baja general en los valores de venta. También la mayor concurrencia de productos similares desde el oriente europeo hacía que los países continentales dieran preferencia a estos y simultáneamente exigieran mayor calidad, especialmente lo que se buscaba en cueros eran los que no bajaran de 28 libras por unidad. Por ello Hullet recomendaba, a fin de mejorar la colocación de ese producto, que no se sacrificaran animales jóvenes. En general, para el período de seis años que corre entre 1815 y 1820, puede observarse que la baja de precios en la plaza de Londres fue permanente, logrando recién revertirse la tendencia, para los cueros de mejor calidad exclusivamente, en el último de los años citados.

Valor de los cueros vacunos en la plaza de Londres entre 1815 y 1820*

	1815	**1816**	**1817**	**1818**	**1819**	**1820**
Clase A	10 ¾ a 11½	7¾ a 9½	9 a 9 ½	7 a 9¼	7 ¼ a 9½	10
Clase B	9¼ a 10¼	6½ a 8½	7½ a 8	7 a 7¾	7 a 7¾	7 a 7¾
Clase C	7½ a 8¾	5¾ a 7	7	6 a 7	6¾ a 7½	6½ a 6¾
Salados				5 a 5 1/8	4 ¼ a 5¼	5

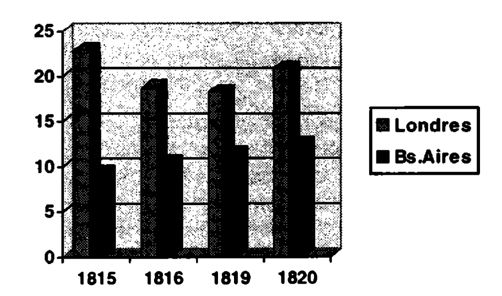
*.- Los valores son en peniques por libra de peso.

A su vez Robert Montgomery[12], presidente de la comisión de comerciantes británicos encargada de estudiar la situación general del comercio porteño, aportaba interesantes datos y opiniones de cómo y por qué fue evolucionando la cría del vacuno, íntimamente ligada a aquel. Señala, como es reconocido, que las guerras civiles que afectaron entre otras partes del territorio nacional al litoral y la Banda Oriental, provocaron la ruina de la cría de ganado vacuno en dichas regiones, centrándose dicha actividad, a partir de mediados de la segunda década del siglo XIX, en Buenos Aires. Por ello, la participación de esta provincia en el mercado exportador pasó a ser predominante, aunque la insistente demanda externa permitió que algunas de las provincias del interior participaran en él, tales los casos de Tucumán y Mendoza. También fue importante el constante aumento del valor de los cueros en el mercado interno, ya que este pasó de un promedio de 12 reales la pesada de 35 libras en 1810-1811 a 20 en el período 1812-1815; 32 en 1816-1820, y en el trienio 1821-1824, a 48 reales. En este crecimiento de los valores incidieron una serie de factores internos y externos. En efecto, durante los años de las guerras napoleónicas, los grandes gastos que debían realizarse en el transporte, obligaba a vender los cueros a bajos precios, de tal forma que los exportadores compensaran aquellas erogaciones extraordinarias; pero a partir de 1814, con la baja producida en los fletes, con un simultáneo aumento general en la demanda y la disminución de la producción de Buenos Aires por diversos factores, entre ellos los climáticos y el reinicio de la guerra con el indio a partir de mediados de 1820, los precios aumentaron hasta llegar en doce años, a un 400%[13]. Consideraba también el informante que los valores internos eran altos comparándolos con los de colocación en el mercado europeo, "esto puede achacarse a la excesiva importación y a la consecuente dificultad de ahorro cambiario. Pero dentro de los dos o tres últimos años tan grande parte del capital y la industria del país se han volcado en fomentar el ganado, que parece seguro que en unos pocos años aumentará la producción y en consecuencia bajará el precio de la mercadería".

Estas afirmaciones en cuanto al aumento de los precios en la plaza de Buenos Aires en relación a la de Londres se pueden apreciar claramente al transformar los valores de los cueros en esta última ciudad a centavos de pesos. Se ve entonces que en 1815, mientras en Buenos Aires la libra de cuero costaba 9,28 centavos, en Londres valía 22,81 centavos, en 1816 los mismos eran de 10,35 y 18,72; en 1819, 11,42 y 18,20 y en 1820, 12,42 y 20,80 centavos respectivamente.

También puede apreciarse entonces que el desnivel de valores entre las plazas de Buenos Aires fue decayendo aunque para 1820 se recuperó levemente. Mientras en 1815 la desigualdad de precios entre ambas plazas era del 145,7%, al año siguiente sólo alcanzaba al 80,8%. En 1819 y 1820 fueron de 59,3% y 70,3%. De cualquier manera, las diferencias eran lo suficientemente amplias como para cubrir los gastos de transporte y consignación y obtener además excelentes ganancias, lo que impulsaba a comerciantes como Anchorena y Lezica, entre otros, a exportar y vender directamente en la plaza de Londres a través de consignatarios[11].

Cuadro comparativo de los precios de los cueros vacunos en Buenos Aires y Londres, 1815-1820; en centavos y por libra de peso



Asimismo señalaba que unos de los rubros importantes de extracción durante los primeros años independientes, el sebo, declinó profundamente a partir de 1815 por las causas antes señaladas, llegando a tal grado la misma que para 1822 la producción se limitaba casi a cumplir exclusivamente las necesidades interiores; indicaba también Montgomery que a partir de 1820 el charque se convirtió en un producto importante en las ventas exteriores.

Exportaciones de los principales productos ganaderos, 1810 - 1851[15]

Año	Cueros secos y salados	Cueros de caballo	Sebo, arrobas
1810	1.094.892	296.379	217.398
181	750.147	111.481	109.585
1812	301.934	25.300	111.957
1813	397.232	29.660	96.662
1814	583.492	44.865	128.102
1815	824.947	202.377	255.493
1816	584.185	185.980	165.260
1817	801.534	244.877	96.156
1818	594.236	230.611	50.105
1819	464.533	140.363	70.610
1820	442.357	233.467	52.269
1821	441.854	259.131	54.762
1822	500.372	421.566	62.400
1823	578.225	399.483	15.472
1825	655.255	339.703	12.167
1829	854.799	64.563	100.249
1835	821.796	20.813	69.440
1836	617.702	40.200	59.618
1837	824.135	25.367	100.249
1838*	353.651	8.153	141.054
1848*	1.101.008	62.183	554.514
1849	2.961.342	238.514	956.071
1850	2.424.251	187.107	542.625
1851	2.601.140	140.677	624.194

*Primer semestre de 1838 y segundo de 1848.

Los efectos de la prosperidad en los negocios ganaderos en estos primeros años independientes ya comenzaban a hacerse visibles. En *La Abeja Argentina* del 15 de noviembre de 1822, bajo el título *Economía Rural* se hacían notar los mismos. Afirmaba que los estancieros enriquecidos por el alto precio que habían tomado sus productos, se retiraban a la capital "a gozar de las comodidades de la vida", aumentando la población urbana con grave perjuicio demográfico de las zonas rurales, agregando que esa conducta obedecía en parte al temor de perder sus fortunas en manos de los indios, y sentenciaba que "es verdad que los estancieros decoran la ciudad con la fabricación de buenos edificios: pero no es menos cierto que sería muy ventajosa

a la *riqueza nacional* en el empleo de sus capitales en objetos de industria rural"[16]. A pesar de la favorable evolución de los precios ganaderos, el articulista criticaba la escasa población rural, que si bien justificaba en la época colonial por las pocas posibilidades económicas que brindaba, no comprendía ni explicaba para los años en que escribía. Sobre el tema los hermanos Robertson afirmaban, refiriéndose a las primeras décadas siguientes a la Revolución de Mayo que "al presente ha mejorado mucho sus maneras, fortuna y modo de vivir; y está alcanzando gradual pero seguramente la influencia a que conduce naturalmente el valor de la propiedad raíz grandemente crecido y creciente. Su ganado, que antes de la revolución valía cuatro chelines por cabeza, ahora vale veinte; y con estos veinte puede comprar doble cantidad de mercadería y lujos de la vida que los que podía procurarse antes con la misma cantidad. El placer y la comodidad de su residencia urbana son ahora tan necesarios para él y su familia como para las demás clases sociales. Se mezcla más libremente en sociedad, participa de los asuntos y empleos del estado, educa a sus hijos mas liberalmente; y aunque el estanciero se apegue todavía a muchos de sus hábitos primitivos y favoritos, sin embargo, muchas esposas e hijas de estancieros acaudalados se ven paseando en hermosos carruajes particulares de construcción moderna"[17].

Por lo general, los métodos de trabajo y formas de vida en las estancias son conocidas a través de los múltiples y muy interesantes relatos de viajeros extranjeros e importantes trabajos recientes. Sin embargo, en el artículo citado de *La Abeja* se hacen atrayentes acotaciones sobre ellas. Al referirse a las formas de producción, se hacía notar que se había comenzado a observar un cuidado, vigilancia y economía antes totalmente desconocidas. Ello se debía fundamentalmente a las ganancias que "proporciona la venta de sus productos, aún de aquellos que en otro tiempo se creían inútiles". Pese a estas afirmaciones, el conjunto de las tareas aún se realizaban en forma precaria y anticuada, siendo el ejemplo más notorio de ello la falta total de medios artificiales para obtener agua donde abrevar el ganado; los rudimentarios sistemas de beneficio y conservación de los cueros y lanas, base del comercio exterior. Nada se había hecho para mejorar la especie caballar, indispensable para todo tipo de tareas; y con respecto a los lanares, los ganaderos no había hecho ningún esfuerzo para extender la raza merina, pese a la importancia que estaba adquiriendo la exportación de lana. "En vano fue que un extranjero las trajese a la campaña pues que han visto con indiferencia que las haya hecho trashumar a la provincia de Córdoba", y se

preguntaba, ya que las manufacturas que se compraban al extranjero se componían en gran medida con materias primas salidas de estas latitudes "¿por qué no tratamos de aumentar el valor de estas, mejorando su calidad?. De este modo crecería la industria del país y de consiguiente su riqueza".

Estas progresistas inquietudes no condecían con los intereses de los hacendados en general, preocupados por entonces en la ganadería extensiva y con rindes que sin gran inversión de capital, les producían evidentemente ganancias que consideraban como suficientes. Además, difícilmente se podría establecer una industria cuando el gobierno porteño acababa de establecer tarifas aduaneras que bajaban ostensiblemente los derechos de importación de las manufacturas europeas; claramente comenzaba a intensificarse el proceso de cambiar materias primas por productos industriales que habría de caracterizar un prolongado período del intercambio comercial argentino, aunque debe reconocerse que a medida que prosperaba el comercio exterior y se incrementaban los valores de mercado, elementos impulsores de la expansión ganadera, las inversiones fueron en aumento para asegurar la cría de animales que ya no sólo interesaban por su cuero sino que también se convirtieron en redituables otros derivados de los mismos tales como las carnes, astas, pezuñas, lanas y sebo, este último de comercialización muy tornadiza y dependiente de circunstancias cambiantes en el mercado europeo. En tanto, las exportaciones de carne salada fueron variando en forma creciente durante esos años. En 1812 se exportaron 6.800 quintales y en 1814 10.715, para luego bajar en los dos años siguientes. A partir de 1817 el volumen vendido al extranjero fue en constante aumento hasta alcanzar en 1820 los 113.110 quintales. Por su parte los valores oscilaron entre $2,50 y $4,00 plata. En la década de 1830 los valores tuvieron oscilaciones decrecientes que se mantuvieron hasta 1842. Los años de 1843 y 1844 marcaron precios en alza que alcanzaron en el primero de ellos de $37,80 para luego decaer algo en 1845 y 1846. Entre 1847 y 1851 los valores fueron en alza nuevamente llegando a costar el quintal en 1848 y 1850 $ 40 moneda corriente[18], debiendo señalarse sin embargo que en esos años el valor del papel era muy bajo con respecto al peso oro - 1 peso papel igual a 0,03 centavos oro[19]. Retornando a las cantidades exportadas, estas siguieron en paulatino aumento en la década de 1840 y alcanzaron los 559.969 quintales en 1849, significando un valor de $1.119.935 plata.

Lo importante es destacar que todos estos cambios del conjunto de productos ganaderos exportables provocaron que un sector importante del comercio porteño y de gran influencia en el campo político, comenzara a interesarse en la actividad ganadera transformando así, en un breve espacio de tiempo, a la clase de los

hacendados en rectora de la política y economía de Buenos Aires y de paso, determinó las formas de comercialización que habría de beneficiarlos en desmedro de los intereses generales del resto de las provincias las que, a medida que progresaba el siglo XIX, vieron mermadas sus aspiraciones de participación en el mercado exportador. A pesar de este traspaso de parte de los capitales comerciales hacia el campo de Buenos Aires, aquel sector no desdeñó otras posibilidades. Así, cuando Parish se refería a las estancias entrerrianas, manifestaba que "muchas de ellas pertenecen a capitalistas de Buenos Aires, que de este modo tienen la siempre segura ventaja de las aguadas permanentes y de estar salvos de las incursiones de los indios, que en aquel país son las dos grandes necesidades o requisitos para tales establecimientos, mientras que su proximidad a Buenos Aires asegura una pronta venta para sus frutos"[20].

En relación a la creencia manifestada en *La Abeja* sobre que la estancia y su producción se habían transformado en la base de la economía de Buenos Aires, en el *Registro Estadístico* de abril de 1822, se publicaron las ventas de una estancia acompañadas del siguiente comentario: "Estos establecimientos son los que forman la principal riqueza, y la mejor esperanza de nuestra provincia". Es curioso, y por lo tanto la publicamos, observar la siguiente progresión de una de nuestras estancias, fundada en 1803, y cuyo dueño "había llevado las cuentas anuales"[21]. Los datos aportados son los que siguen:

Años	**Cabezas vendidas**	**Valor Pesos**	**Reales**	**Valos por cabeza**
1803/8	474	1.431		3.01
1809	315	1.041		3.30
1810	447	1.257		2,81
1811	520	1.934	6	3,72
1812	608	2.387	5	3,92
1813	936	4.211	5	4,49
1814	428	1.195	2	2,79
1815	885	3.166	7	3,57
1816	775	4.084	2	5,27
1817	709	4.934	3	6.95
1818	1.000	11.213	7	11,21
1819	791	7.596	2	9,54
1820	1.547	7.010		4.53
1821	1863	11.178		6.00
Total	11.298	62.591		

Por su parte, el valor de las tierras de pastoreo bien situadas, según opinión del conocido ganadero y saladerista Pedro Trapani, era en 1831, en un circuito de alrededor de 200 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, es decir dentro de la zona protegida por la frontera, con agua permanente excepto en épocas de grandes sequías de $6.000 a 12.000 "moneda de Buenos Aires" por legua cuadrada, -en aquel entonces equivalente a 2699 hectáreas- , según su ubicación y calidad de los pastos aunque, aclaraba que dicho valor era solo nominal y dependía principalmente de la seguridad que pudiera otorgar el gobierno contra las incursiones indias. Aclaraba que en tierras de buena calidad los planteles podían variar de 2.000 a 3.000 cabezas de ganado mayor por legua cuadrada. El costo de los animales "de todas las edades tales como los que generalmente se adquieren para formar un establecimiento valen ahora de $12 a 14 curso legal". El ganado terminado y que se introducía al mercado costaba, en caso de ser gordo y apto para el consumo en la ciudad de Buenos Aires, $35, y de $ 26 a 28 los de clase más flaca para saladeros; la edad de los animales vendidos oscilaba entre 2½ y 3 años. Los cueros de los animales faenados en las estancias, normalmente secados al sol, valían entre $ 15 y 20. Consideraba además en $ 58.410 el costo de establecimiento de una estancia sobre una superficie de 1,5 leguas cuadradas y que las utilidades, luego de seis años de faenas, podían alcanzar a los $111.610[22]; según sus cálculos las ganancias debían ser de $ 18.601 por año y en el "séptimo debe forzosamente producir $25.000 al menos, y sucesivamente tendrá el aumento anual de 30 a 35 por ciento". Con respecto al valor de la tierra, es interesante señalar que en 1833 la tasación de la que estaba en manos del estado era sensiblemente menor. En efecto, en un informe de dicho año elevado por el Departamento Topográfico al Ministro de Gobierno y Hacienda, don Manuel José García, la valuación de los terrenos entregados en enfiteusis al interior del Salado, 570 leguas cuadradas, era de $ 3.000 por legua y los que estaban en las mismas condiciones pero fuera del Salado y dentro de la nueva línea de frontera, 1.698 leguas, era de $ 2.000. El mismo valor se les daba al resto de los terrenos baldíos dentro y fuera de la frontera. Así, el cálculo del valor de las tierras en manos del estado, alcanzaba a un total aproximado de 12.042 leguas, era de $ 24.654.861 y el valor del teórico canon enfitéutico era de $ 493.097[23].

Dentro de las exportaciones debe señalarse la de las lanas, que si bien, y en relación a los cueros y el sebo eran de menor cuantía, tenían sin embargo la suficiente importancia como para aparecer en las estadísticas, tanto oficiales como particulares, aunque

es necesario indicar que durante los primeros años no alcanzaban a representar el 1% del valor de aquellas. En 1810 la existencia de ovinos en Buenos Aires rondaba en algo más de dos millones de animales que eran utilizados especialmente por sus cueros, su carne y los restos secos como combustible; siendo la lana un derivado de escasa utilidad, puesto que antes de esa fecha era difícil o imposible su venta. La circunstancia determinante de ello era la inexistencia de telares en Buenos Aires que consumieran al menos en parte el producto y el hecho de que en las provincias interiores, donde estaba instalada la centenaria y tradicional producción textil, se autoabastecían de lanas de mejor calidad, especialmente la santiagueña. La apertura comercial de aquel año permitió que la lana se incorporara tímidamente a los derivados ganaderos de exportación, lográndose colocarla en el mercado londinense, donde no existían mayores trabas para su introducción, aunque los precios, salvo los del período 1818-1820, eran en general bajos por la escasa calidad del vellón, notoriamente más corto que el de otras procedencias. Sin embargo, la facilidad de la cría del ovino y la seguridad de la ubicación del producto en el mercado extranjero, indujo a los ganaderos, impulsados por criadores británicos, a prestar mayor atención a su cría. Fue así que a partir de la década de los años 1830, el aumento de las colocaciones en el exterior fueron creciendo y en la siguiente tomó un vigoroso impulso que convertiría a las lanas en el principal efecto ganadero exportable[24]. Con respecto a la carne, de la cual históricamente se ha afirmado que era totalmente despreciada, no es así, ya que representaba, al menos en la ciudad de Buenos Aires, una parte muy importante de la utilizada en el abasto. Por ejemplo, en diez meses de 1822 fueron consumidos 62.542 vacunos y 36.403 lanares, los que representaban el 36,79% de los animales faenados. En febrero de 1823 fueron consumidos 3.491 lanares, es decir un 33% de animales sacrificados -obviamente la carne producida significaba una cantidad apreciablemente menor-; y en el segundo trimestre del mismo año, se faenaron 12.141, o sea un 38,7% del total [25]. Estas cifras son indicativas de que el ovino formaba parte importante de la dieta de la época, aclarando que la misma era con mucho, más variada de lo que normalmente se cree.

Retornando el tema de las lanas, se puede observar que entre 1810 y 1815 se exportaron promedio algo más de 5.000 arrobas de 25 libras (11,5 kg.), es decir alrededor de 60 toneladas por año; siendo en 1812 y 1813 notablemente bajas las ventas y sólo se extrajeron 939 y 1.581 arrobas; sin embargo, en la primera década independiente el promedio anual de exportaciones fue de 148 toneladas. A partir de

1816 y hasta 1823 las exportaciones fueron más importantes, alcanzando el pico máximo en 1818 y 1819 con 40.832 y 41.697 arrobas respectivamente[26]. Este interesante aumento se produjo a pesar de la incesante caída del precio de la lana sucia en el mercado de Buenos Aires, que descendió abruptamente entre 1818 y 1822.

Exportaciones de lanas, 1816 - 1838[27]

Año	arrobas	valor de la arroba en pesos	valor exportación en pesos
1816	12.249	—	—
1817	14.746	—	—
1818	40.832	6.76	276.024
1819	41.697	4.16	173.459
1820	8.074	3,64	29.389
1821	15.328	1,50	22.992
1822	33.417	1,75	58.479
1823	31.789	—	—
1829	30.334	1,00	30.334
1835	160.725	12,00	1.928.706
1836	132.580	14,42	1.912.592
1837	164.706	21,23	3.498.317
1838*	163.741	19,67	3.222.313

La apreciación anterior se ve reafirmada al observar la evolución de las exportaciones laneras en las décadas siguientes a la antes mencionada. En efecto, en la que se inició en 1820 se vendieron hacia el extranjero 277 toneladas (24.086 arrobas)promedio anuales; en la de 1830, 2.309 Tn (200.782 arrobas); en la de 1840, 6.752 Tn. (587.130 @) y en la siguiente, 11.091 Tn.(964.434@)), con un máximo en 1859 de 18.960 toneladas (3.180.400). Los aumentos porcentuales fueron entonces de 773,57% entre la primera y la segunda décadas; 192,4% (1830-1840) y 64,2% (1840-1850). De todas maneras, las cifras indican que el comercio de exportación de lanas tenía ya organizado, aunque en forma endeble su mercado en fechas tempranas; sin embargo, los bajos precios en los años que corrieron entre 1810 y 1830, derivados de la mala calidad del producto y la permanente escasez de mano de obra, eran elementos negativos para lograr una evolución similar a la de los cueros y la carne salada. A pesar de ello

y como arriba se dijo, a partir de ese último año, la paulatina mejora de la calidad de los rebaños, dio impulso a la producción lanera. En 1837, en la estancia de la Capilla de los Remedios, se vendían entre 300 y 500 ovejas mestizas finas a $ 50 moneda corriente por cabeza, mientras que mil vacunos al corte se cotizaban $34 de la misma moneda por unidad[28]. En el lapso comprendido entre 1840 y 1848 los valores de la lana sucia común, que era la que mayormente se exportaba en los años anteriores, cayeron ostensiblemente mientras que las lanas mestizas común, medianas y finas aumentaban sus precios en forma significativa, otorgando así un mayor impulso al mejoramiento del lanar en general. Mientras que la lana sucia cayó de $ 25 en 1840 a $ 9 la arroba en 1848, la lana de merino fina costaba entre $ 40 y 60 moneda corriente, lográndose en 1846 valores hasta de $70. En tanto, la lana mestiza común tuvo un valor más o menos estable que rondó en los $20 a 22 y las refinadas de mediana calidad variaban entre los $ 30 y 40 moneda corriente[29].

También el cuero de los ovinos comenzó a tener importancia en el rubro exportación como surgen de las cifras correspondientes a los años comprendidos entre 1835 y el primer semestre de 1838, año en el cual las ventas al extranjero se cortaron abruptamente como consecuencia del bloqueo impuesto por la escuadra francesa surta en el Río de la Plata.

Exportación de cueros ovinos, 1835- primer semestre de 1838[30]

Año	Cueros ovinos	Valor de la exportación
1835	893.192	923.190
1836	868.892	1.140.593
1837	807.008	837.344
1838	645.900	715.260

La evolución económica general del período tratado, y en función de la presente investigación, muestra claramente la incorporación masiva de los derivados ganaderos al mercado exportador, siendo ya Buenos Aires la provincia que más productos aportaba al mismo. Esto se puede afirmar luego de comparar la cantidad de productos de exportación entrados en tránsito a esa plaza, con el total remitido al extranjero desde el puerto de Buenos Aires[31]. Esta

situación, que provocaba, ayudada por la permanente depreciación del papel moneda en relación al oro, importantes beneficios, fue elemento impulsor del avance ganadero hacia las regiones fronterizas, planteando casi desde el otro día de la revolución, el problema de la distribución de la tierra pública, además del ya mencionado inevitable choque con el indio.

En el último período durante el cual la aduana de Buenos Aires permaneció en manos de la provincia homónima, es decir entre 1852 y 1861, las exportaciones derivadas de la ganadería fueron, acompañando al proceso de expansión, en franco aumento. Sin embargo, las mismas no pudieron escapar al entorno en general y fluctuaron de acuerdo a las circunstancias políticas como la ruptura de relaciones con la Confederación en 1859 o con el gran avance indígena de 1855 - 1857; con respecto a esta última situación, afectó fundamentalmente a los derivados del vacuno más que a los del lanar, debido a que la zona más castigada por las invasiones estaba dedicada fundamentalmente a la cría del bovino, mientras que la segunda especie era criada mayoritariamente en zonas más próximas a Buenos Aires y por ello no llegaron a ser atacadas. En cambio, la guerra con la Confederación en 1859, perjudicó a la producción y venta de lanas por estar profundamente involucrada la región norte de la provincia en aquella coyuntura.

Evolución de las principales exportaciones ganaderas de la provincia de Buenos Aires, 1850-1859

Año	Cueros vacunos	Cueros ovinos	Carne salada@	Sebo @	Lana @
1850	2.424.251		420.731	364.599	589.030
1851	2.601.318		431.873	579.513	
1852	1.994.196		530.760	762.613	
1853	1.205.252		335.615	593.547	
1854	1.399.353		323.059	678.616	567.291
1855	880.699	1.270.632	273.368	523.277	624.262
1856	946.654	1.324.380	246.907	570.303	794.725
1857	757.780	505.824	351.703	441.944	787.703
1858	803.600	1.941.656	279.664	287.640	1.180.556
1859	1.187.082	3.415.092	472.315	132.337	338.915

En dichas exportaciones tuvieron relativa importancia, como en períodos anteriores, los productos ganaderos llegados en tránsito desde las provincias, ya que los únicos que fueron significativos, fueron los cueros vacunos, especialmente los secos. Los otros productos tradicionales y más importantes de venta al extranjero fueron verdaderamente insignificantes. Así, entre 1854 y 1859, se vendieron al exterior 5.975.608 cueros vacunos y los enviados desde las provincias confederadas fueron 1.276.310, es decir un 21,35%, pero las lanas de aquella procedencia sólo participaron en un 1,59%; el sebo en un 0,94% y los cueros ovinos 4,39%, mostrando a las claras la supremacía porteña en el mercado exportador.

La contribución de Buenos Aires al mercado exportador fue, en el período siguiente a 1862 y hasta 1878, verdaderamente muy importante; sirvan como ejemplo algunos años. En 1863, sobre un total de 1.489.899 cueros vacunos exportados, 916.408, que significaban el 61,5% eran procedentes de la pampa bonaerense; en el caso de los cueros ovinos, Buenos Aires envió al extranjero 5.742 toneladas, es decir el 92,2%; las lanas representaban el 80,17% (23.390 tn. sobre 35.413 tn.). En 1861 la lana exportada procedente de Buenos Aires fue de 15.825 tn. (88,19%), en 1862, 22.925 tn. (89,7%) y en 1864, 38.571 tn., el 96,61%. Por su parte en 1863 se exportaron 14.958 tn. de tasajo (99,8%) y el sebo significó el 96,77% del total vendido, al extraerse de la provincia 6.154,6 tn. sobre un total de 6.360 toneladas. Si bien es cierto que en los años siguientes, la participación de algunas materias primas del interior aumentaron significativamente su participación en el comercio de exportación, sin embargo, siempre fueron los productos porteños los que tuvieron, preponderancia en el mismo. Así, en 1875 los 1.578.252 cueros bonaerenses vendidos al extranjero, significaron el 54,7% de la totalidad, y tres años más tarde, aún tenían, con un total de 1.141.990 cueros el 51% del negocio. En cuanto a las lanas, Buenos Aires exportó en 1875, 74.220 tn. (81,8%) y en 1878, 58.605 tn. que representaban el 74,5% de las ventas[33].

NOTAS Y CITAS BIBLIOGRAFICAS

1.- **AGN**. Actas y documentos del Consulado de Buenos Aires; p.610. Buenos Aires, 1947.

2.- **Mitre, Bartolomé**: Historia de Belgrano y de la independencia argentina. T.I En: Obras completas de Bartolomé Mitre. Volumen VI, p.76 y 77. Buenos Aires, 1940.

3.- **Vidaurreta; Alicia y Trajes, Germán**: Nuevos aspectos en el estudio de la política económica en el Río de la Plata(1807-1810). En Tercer Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires, ANH, 1961. Tomo III; p.266 y 267. **Montoya, Alfredo**: Historia de los saladeros. Buenos Aires, Raigal, 1956.

4.- **Azara, Félix de**: Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata; p. 13. Buenos Aires, Bajel, 1943.

5.- **Aguirre, Juan Francisco de**: Diario del Capitán de Fragata don....; en: Revista de la Biblioteca Nacional. Tomo XVII, Nº 43 y 44. Buenos Aires, 1947.

6.- Memorial presentado al Ministro D. Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año 1794, sobre los medios de proveer al beneficio y exportación de la carne de vaca; en: La Revista de Buenos Aires. Buenos Aires, 1866. Año III, Nº 37; p.5 y ss.

7.- Véase: Semanario de Agricultura, Industria y Comercio, años 1802 a 1806. **Documentos para la Historia Argentina, Tomo XII,** 120; **Besio Moreno Nicolás:** Buenos Aires, puesto del Río de la Plata, capital de la Argentina. Buenos Aires 1939; p. 336-339, 341,342, 392,396.

8.- **AGN**. Archivo Anchorena; VII-4-2-4.

9.- **Idem**. VII-4-3-6. Carta del 12 de agosto de 1814.

10.- **Idem,** VII-4-1-7.

11.- **Idem**. VII-4-2-4; 4-3-6; 4-3-7 y 4-4-3.

12.- Informes sobre el comercio exterior de Buenos Aires durante el gobierno de Martín Rodríguez; con Estudio preliminar de **Barba, Enrique M.** Buenos Aires, ANH, 1978; p.31 y ss.

13.- Del Archivo Anchorena surgen precios promedio similares: 1815 = 26 reales; 1816 = 29; 1819 = 32; 1829 = 34.

14.- **AGN**. Archivo Anchorena.

15.- Informes sobre el comercio..., op.cit; p.59. Las cifras son similares, aunque en algunos años con diferencias relativamente notables con las consignadas en los libros de la Aduana de Buenos Aires, Capitanía del Puerto. AGN, sala III. Para 1825 y 1829: **Parish, Woodbine:** Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata. Buenos Aires, Hachette, 1958: p.511. Para los años 1835 a 1838, datos extraídos del Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, desde ahora ROPBA.

16.- **La Abeja Argentina.** Buenos Aires, 15 de noviembre de 1822.

17.- **Robertson, JP y GP:** La Argentina en la época de la revolución. Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1918. Tomo I, p.63.

18.- Datos extraídos de Informes sobre el comercio..., cit.; p.59; **Parish, Woodbine**: Buenos Aires y... cit.; **Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires**, desde ahora **AHPBA;** Sección Tribunal de Cuentas, Legajos 14-2-30; 14-2-31: 14-2-55 y 14-2-56 y de la **Gaceta Mercantil** de Buenos Aires. Para 1843 y 1848-1851 de **Broide, Julio**: La evolución de los precios pecuarios argentinos en el período 1830-1850. En: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1951, p.113 y ss. La variación de los precios de la carne salada por quintal, en pesos fuertes (plata) entre 1821 y 1851 fue la siguiente:

Año	Precio	Año	Precio
1821	17,50	1837	12,50-14
1822	20,00	1838	20,50
1823	20,00	1842	20-21,00
1825	20,00	1843	37,80
1828	12,50	1844	28-30,00
1829	10-11,00	1845	27,50
1830	12,50	1846	22,50
1831	14,85	1848	40,00
1833	15,50	1849	39,00
1834	14-15,00	1850	40,00
1835	20,00	1851	37,60

Broide, extrajo los datos de *The British Packet and Argentine News*. En general, los precios dados por este autor coinciden, con leves variaciones con los que nosotros suministramos basándonos en **La Gaceta Mercantil** y en los documentos del Tribunal de Cuentas. Para los años 1847 a 1851 Parish da un valor fijo de 2 pesos oro, es decir, valores en moneda corriente superiores en un 50% a los del presente cuadro. Entre el dado a su vez por la **Gaceta** para 1835 y el que surge de los totales de exportación de dicho año suministrados por el **Registro Oficial de la Provincia** hay un gran desfasaje, puesto que según este último el valor era de $13,13.

19.- **Alvarez, Juan**: Las guerras civiles argentinas. Buenos Aires, La Facultad, 1938; p.122.

20.- **Parish, Woodbine**: Buenos Aires y las... cit.; p.326.

21.- **Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires,** desde ahora **REPBA**; abril de 1822, Nº 5; p.54 y 55, Tabla 8.

22.- Foreing Office. 354/8, Nº 847. Informe realizado por Pedro Trapani, Buenos Aires, 14 de enero de 1832. Citado por **Barba, Enrique M.**: Notas sobre la situación económica de Buenos Aires en la década de 1820; en Trabajos y Comunicaciones Nº 17. La Plata, 1967.

23.- **AHPBA**. Sección Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia; 14-2-29.

24.- Al respecto véase **Chiaramonte, José C.**: Liberalismo y nacionalismo económicos en la Argentina (1860-1880), Buenos Aires, Solar, 1970; **Lynch, John:** Juan Manuel de Rosas, Buenos Aires, Emecé, 1984; **Panettieri, José**: La crisis ganadera. La Plata, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, 1965; **Sábato, Hilda**: Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: La fiebre del lanar, 1850 - 1890. Buenos Aires, Sudamericana, 1989.

25.- **REPBA.** Años 1822 y 1823.

26.- Informes sobre el comercio..., op.cit; p. 59.

27.- **Brown, Jonathan C.**: A traditional marketing system: Buenos Aires 1810 - 1860. En The Hispanic American Historical Review; volumen 56, Nº 4; noviembre de 1976; p. 609. Para 1829: **Parish, Woodbine**, cit. P.511. Para los años 1835-1838, **REPBA**.

28.- **La Gaceta Mercantil,** Buenos Aires, 1837.

29.- Datos extraídos de **La Gaceta Mercantil**; Buenos Aires, 1840 - 1848. **Francisco Latzina**, en su trabajo El comercio argentino antaño y hogaño, aparecido en el Censo Agropecuario Nacional de 1908, Tomo III, da las siguientes cifras de lana exportada, en toneladas:

Año	**Toneladas**	**Año**	**Toneladas**
1829	333,7	1840	1.609,6
1832	424,8	1850	7.681
1837	1.811,8	1855	12.454,6

30.- **REPBA.** Años 1835 a 1838.

31.- Al respecto véase los importantes trabajos que señalan el volumen del comercio de las provincias con Buenos Aires. Los mismos son: **Mallo, Silvia C., Orruma, María C. y Latroubesse, Amalia**: El comercio entre Buenos Aires y las provincias entre 1830 y 1835; **Blasi, Hebe J.**: Las relaciones comerciales entre las provincias y Buenos Aires (1835-1839) y **Valencia, Marta, Infesta María E., Martínez, Susana P.; Urchoeguía Susana**: Comercio interprovincial 1840-1850; todos en Primer Congreso de Historia Argentina y Regional, Tucumán, 1971. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1973; **Rosal, Miguel A.**: El Interior frente a Buenos Aires. Flujos comerciales e integración económica, 1831-1850; en Cuadernos del Instituto Ravignani Nº 9. Buenos Aires, 1995.

32.- **REPBA**. Años 1854 a 1859.

33.- **REPBA**. Años 1863, 1864, 1875 y 1878; **Registro Estadístico de la República Argentina**, años 1864, 1866 y 1872-1873; **Chiaramonte, José C.:** Liberalismo y nacionalismo...; op.cit. ; p. 36.

Necesariamente ligada a la ocupación de tierras despobladas por el hombre blanco, aparece la política oficial dirigida a la entrega de aquellas. El Gobierno Nacional, que en la primera década independiente ejercía jurisdicción directa sobre el territorio que hoy ocupa la provincia de Buenos Aires, comenzó a preocuparse por el tema a partir de 1813.

En dicho año, por decreto de 15 de marzo, se autorizaba al Poder Ejecutivo para vender las tierras públicas de la manera que creyera más conveniente. Según Cárcano, esta disposición que fue la primera relativa a los terrenos del Estado, "proclamaba y afirmaba la idea principal de que el poder público no debía retener para sí la propiedad fiscal,... y se insinuaba la venta en beneficio del Estado como norma para la distribución de la tierra"[1].

La idea general que entroncaba con las liberales de la época permitiría, en breve, el manejo de la tierra en función de los grandes intereses económicos, espíritu que se hizo evidente poco después, en 1816. El 25 de enero y en relación a un proyecto que se estaba estudiando de extensión de la frontera sur, se redactó un reglamento provisorio estableciendo las condiciones bajo las cuales se otorgarían suertes de estancia al sur del Salado. Se hacía evidente la intención de ocupar los campos en base a la gran propiedad en manos, necesariamente, de personas acaudaladas y en la prohibición de su subdivisión hasta por herencia, hecho este que contravenía el espíritu de la Asamblea del Año XIII, eliminando los mayorazgos. Esta afirmación tiene su fundamento en el hecho de que la menor extensión a entregar era de doce leguas y hasta un máximo de noventa y seis; las "facultades" del denunciante debían estar en proporción a la cantidad de tierra pedida. Las condiciones bajo las que se entregaban eran la ocupación y mejoras tales que sólo personas que contaran con cierto capital, podían pretender establecerse en dichas tierras[2].

Sin embargo, habiéndose sancionado, como se dijo, el adelanto de la frontera, este reglamento no alcanzó a entrar en vigencia puesto que el gobierno, decretó el 12 de marzo y a fin de no entorpecer las tareas que debía realizar el coronel Pico, la suspensión de todas las

denuncias de tierras que se hallasen pendientes hasta que en virtud de las disposiciones que tomase el comisionado se procediera al reparto general de todos los baldíos[3].

En consonancia con el proyecto de adelanto de la frontera propulsado por Pueyrredón que unía la penetración y ocupación militar con el poblamiento basado en la adjudicación de tierras y con el decreto anteriormente citado, el Congreso Nacional tomó en consideración una nota del Director solicitando que dicho cuerpo legislativo se expidiese sobre el tema[4]. Resultado de ello fue la autorización de 13 de noviembre de 1817 otorgada al Poder Ejecutivo para la adjudicación en propiedad de las tierras a los pobladores en torno a la nueva demarcación, sin perjuicio de las reglas que en el futuro pudiera aprobar el Congreso[5], medida que venía a reconocer el avance operado por los hacendados desde 1810 sobre las tierras más allá del río Salado, llegando aquellos a establecerse hasta en las costas de la Lobería; basta para comprobar esta afirmación con revisar la documentación existente en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, sección Escribanía Mayor de Gobierno.

Esta disposición fue complementada por sendos decretos del 22 de junio de aquel año, estableciendo la preferencia que habrían de tener quienes apoyaran la empresa expansiva en la concesión de tierras como así también los oficiales que no tuvieran destino y a quienes no se les abonaba los sueldos respectivos[6].

También se reafirmó en relación a lo antes afirmado que por aquel entonces existían más allá de aquel punto pobladores con "establecimientos ya formados" y eran esos pobladores quienes, por sus buenas relaciones con los indios constituían la "verdadera línea" por su proximidad al fuerte y por la necesidad en que se encontraban de proteger el reducto militar y ser protegidos por él. Se sostuvo además que "la indispensable precisión de consolidar cuando sea dable toda clase de relaciones con los indígenas inmediatos, de que resultara un aumento del grado de sociabilidad que ya van estos adquiriendo y otras razones políticas y de conveniencia pública, convencen la necesidad de aumentar los establecimientos que están avanzados a la expresada laguna o paralelos a la línea de ella, concediendo tierras a los que quieran dedicarse a la cría de ganados" o a la agricultura.

Al año siguiente, el 15 de noviembre, se decretaba que los interesados en ocupar terrenos baldíos, en la nueva línea de frontera

les serían concedidos en merced gratuita, bajo la condición de poblarlos dentro de los cuatro meses de la misma y con la obligación de apoyar, en caso de ataque indio, las medidas que el Gobierno tomara al efecto de contrarrestarlas. La superficie a conceder estaría en relación a los medios económicos de los pobladores y clase de establecimiento que fundaran[7]. El 19 de febrero de 1819, en consideración a los esfuerzos hechos por lo pobladores de las zonas exteriores a la nueva línea fronteriza y otorgándole suma importancia a su permanencia en ella, se les hizo extensivo , por pedido del Director Supremo, los beneficios de la donación de tierras reglada por el decreto de noviembre de 1817[8]. La respuesta del Congreso al Director expresaba que "a costa de mil sacrificios y peligros, y haciendo expensas cuantiosas para tener gratos a los indios, han sostenido los unos y tendrán que sostener los otros sus establecimientos, cuyas ventajas al país exceden a todo cálculo; por motivo de tanto peso y gravedad se ha dirigido esta comisión para dictar en doce del corriente, que a unos y otros pobladores, no tanto por título de gracia, cuanto de rigurosa justicia, les corresponde el de propietarios de unos terrenos que han sabido adquirirse y tendrán que conservar sin participar de la protección y salvaguardia que dispensa el estado"[9]. Esa declaración era el reconocimiento liso y llano de la imposibilidad por parte del gobierno de brindar, en aquella región del sudeste bonaerense la más mínima protección a los pobladores; era el reconocimiento además, de los "regalos" que estos debían realizar a los indios para no ser atacados. Por ello, como bien decía Piccirilli, "la tierra en la frontera sur fue entregada sin determinar compromisos por parte de los pobladores, era suficiente la soledad afrontada; representaba la concesión simple y llanamente entendida"[10].

Establecido el gobierno provincial, las primeras medidas tomadas con respecto a la tierra pública, fueron, en 1821, las relativas a entrega de chacras y suertes de estancia en Patagones[11], dándolas en merced para fomentar la ocupación de la zona. Sin embargo, al año siguiente se cambió el rumbo ya que el decreto de 17 de abril de 1822 consideraba a la tierra del estado como base de garantía de la deuda pública y medio para hacerse de recursos en casos extraordinarios; servía también para dar impulso al progreso del país. Por esas circunstancias, se indicaba que no se podían otorgar títulos de propiedad, rematar o aceptar denuncias sobre tierras públicas. Como consecuencia de ello, el 1º de julio se prohibió la venta de terrenos del Estado declarándose a su vez que las mismas habrían de ser puestas en enfiteusis[12].

No es este el lugar para tratar a fondo la enfiteusis, ya que es un tema al cual se han referido en diversos momentos varios autores[13]. Digamos que en su conjunto, falló como sistema poblador de las grandes campañas desiertas y se convirtió en elemento de captación de la tierra pública por parte de sectores que habrían de apoyarse en aquella para convertirse en el futuro no muy lejano en grandes y medianos propietarios de tierras dedicados exclusivamente a la ganadería. Su sanción coincidió a su vez, con la tendencia creciente por parte de los ganaderos de utilizar los espacios allende el río Salado e internarse en territorio indio.

Las tierras así concedidas se ubicaron en todos los sectores de la provincia, dentro y fuera de la frontera, incluso en regiones que si bien eran aptas para todo tipo de laboreo, no lo eran por su lejanía y soledad, estando permanentemente expuestas al ataque indígena. Se hacía pues evidente que las mismas eran solicitadas en función de legitimar una posesión que otorgara derechos ante una eventual venta. El principal inconveniente teórico ante esta especulación, el de pagar un canon que obligara al enfiteuta, para evitar pérdidas económicas, a ocupar y explotar la tierra, no existió ya que la enfiteusis representó, un sistema fallido de renta, pues el canon enfitéutico no fue satisfecho en la mayor parte de los casos y las tierras impagas, por defecto o desidia del gobierno, no revirtieron a manos de éste.

Sin embargo, no pueden ignorarse las consecuencias de la enfiteusis en el proceso del traspaso de las tierras públicas a manos de particulares. Se ha afirmado que el principal defecto de la ley en cuestión fue el de no poner, al menos en si primera época, límite a las extensiones que podía solicitar un enfiteuta. En realidad soy de parecer que no fue un error producto de una omisión; la ley que debía convertirse en fuente de recursos para el Estado, no serviría en éste aspecto, si se limitaban las extensiones a solicitar. En efecto, la enorme disponibilidad de tierras y las comparativamente pocas personas en condiciones de solicitar, invertir y explotar estancias, porque de eso se trataba básicamente, habrían limitado las colocaciones y con ello las teóricas rentas resultantes. Esta situación provocó la concentración de importantes superficies en manos de relativamente pocas personas; pero hay que señalar también que la mayor parte de las tierras entregadas en enfiteusis estaban divididas en superficies lógicas para la época[14]. También debe recordarse que gran parte de los enfiteutas se convirtieron por efectos de las medidas tomadas por Rosas en 1836 y especialmente en 1838, en propietarios.

A su vez, durante los gobiernos de Rosas en Buenos Aires, y especialmente en el segundo, por premios en acciones contra los indios o a la fidelidad cuando la revolución de los Libres del Sur en 1839, fueron entregadas 2.451.060 hectáreas entre 420 personas, siendo 520.000 ha. escrituradas, quedando pendientes de título en 1852, la cantidad de 1.808.460 ha.; de ellas fueron escrituradas después de éste último año, 442.665 hectáreas15. Entonces, y en conjunto, puede afirmarse que el espíritu que había dominado a los diferentes gobiernos, fue el de la entrega de la tierra en grandes cantidades y en forma casi indiscriminada, de manera que los actos legales de aquellos contribuyeron al fomento del latifundio, sirviendo así a los grandes intereses ganaderos que rápidamente habían sabido tomar las riendas económicas y políticas de Buenos Aires. Así, la única medida en sentido contrario, fue el fallido intento de poblamiento a través del reparto de suertes de estancia (¾ de legua) en Azul durante el año de 1836.

La actitud oficial con respecto a la cesión de las tierras públicas no habría de cambiar, al menos en el corto plazo, luego de 1852. Si bien es cierto que en principio el nuevo grupo dirigente estaba imbuido de un espíritu liberal, su actitud con respecto a la tierra no varió básicamente. Si bien es cierto que la nueva legislación habría de limitar las cantidades que podían entregarse a una misma persona, también es cierto que aún se mantenían los grandes lotes y se daba prioridad al gran capital, el cual era aplicado sistemáticamente a la producción ganadera. Pero es cierto también que con dicha política el gobierno provincial apuntalaba la expansión ganadera necesaria para el aumento del comercio exterior, principal fuente de recursos del gobierno y de las clases dirigentes. Lo expresado se ve claramente a través del estudio de las leyes promulgadas a partir de 1852, siendo las más importantes, aunque no las únicas, en lo relativo al traspaso de tierras públicas a manos de particulares, la de 1857, referida a arrendamientos rurales, y las de 1864 , que no fue aplicada, 1867, 1871, 1876 y 1878, las que ponían en venta las tierras al interior y exterior de la frontera.

No he de profundizar en el tratamiento de las normas citadas, a las cuales ya me he referido en otro trabajo[16], pero sin embargo se hace necesario una referencia a las mismas. La ley del 21 de octubre de 1857, que coincidió con la pacificación de la frontera, establecía el arrendamiento de tierras públicas que estuviesen bajo el sistema enfitéutico o baldías. Los valores del mismo oscilaban entre 10.000 y 2.000 pesos moneda corriente para las ubicadas dentro de la línea de frontera; las existentes al exterior de ella no pagarían ningún canon,

en cuanto se cumpliera la exigencia de poblamiento. Por el artículo trece se fijaba en un máximo de tres y seis leguas al interior y exterior del río Salado respectivamente. El decreto de 19 de julio de 1858, fijaba la línea oficial de frontera y determinaba que los terrenos exteriores a aquella y exentos por lo tanto de pago de canon, deberían comenzar a pagarlo en cuanto la línea de frontera se desplazara y quedaran comprendidos por la misma. Conviene aclarar que, tanto al interior como al exterior de la frontera, existían tierras pertenecientes a diversos propietarios que las habían conseguido por la ley de 10 de mayo de 1836 y el decreto de 28 de mayo de 1838 antes mencionadas.

La ley de arrendamientos facilitó la ocupación de la tierra por parte casi exclusiva de estancieros y acaparadores. Estos se veían favorecidos por el artículo tercero que exoneraba del pago de canon al exterior de la frontera, siendo mínimas las exigencias impuestas a los mismos, en ambos lados de la frontera. En el plazo de doce m eses a partir del decreto de concesión, debían levantar dos ranchos y un pozo de balde, e introducir 300 vacas o 1.000 ovejas. Para 1863 se habían concedido 2.000 y 759 leguas de tierras al exterior e interior de la frontera respectivamente. Veamos pues, como estaba distribuida la tierra[17] al exterior de la frontera[18] en el año 1864. Las tierras ocupadas alcanzaban aproximadamente a 59.400 Km2, es decir 2.376 leguas cuadradas (1 legua = 25 Km2) que se repartían entre 347 propietarios, con un promedio de 6,44 leguas cuadradas por persona. Pero si se toma como referencia los actuales partidos de Necochea, Benito Juárez, San Cayetano, Tres Arroyos, Gonzales Chaves, Coronel Rosales y Coronel Dorrego, se observa que estaban ocupadas 1.108,3 leguas repartidas entre 134 propietarios, siendo el promedio de 8,02 leguas (200,5 km2). Algunos ganaderos llegaron a ocupar extensiones muy superiores, como Eustoquio Díaz Vélez, con 40 leguas en Necochea; Benjamín Subiaurre, 14 en Coronel Dorrego; la testamentaría de Félix de Álzaga, 13,5 leguas en Gonzales Chaves; Pastor Frías, 12 en Tres Arroyos[19].

El 14 de noviembre de 1864 se sancionó una ley de venta de tierras arrendadas al interior de la frontera, estableciendo precios que en su momento fueron considerados, por los arrendatarios, como muy elevados. Los mismos eran de 400.000 pesos moneda corriente para la legua al norte del río Salado y 250.000 para los que estaban al sur. Ante la protesta realizada por medio de una petición firmada por más de ochocientos ocupantes, el gobierno la dejó sin efecto. Sin embargo, tres años más tarde, el 11 de enero de 1867, se sancionó una nueva

ley, en concordancia con el proyecto de ley de avance de la frontera que habría de sancionarse en ese año, prohibiendo la renovación de los contratos de arrendamiento y ordenando la venta de toda la tierra pública al interior de aquella, derogando la no aplicada de 1864. La nueva ley variaba sobre la anterior en lo referente a los valores y dando, al menos aparentemente posibilidades a los capitales pequeños para acceder a la propiedad. En efecto, se establecía que las tierras puestas en venta y no solicitadas por sus ocupantes, habrían de subdividiese en parcelas de una legua; sin embargo, al no poner límite a las parcelas que podían ser solicitadas por una sola persona y al salir a remate, otorgaba sin dudas mayores oportunidades a quienes poseyeran mayores capitales[20].

Las leyes de venta de la tierra pública fueron completadas, acompañando la expansión ganadera, por la de 16 de agosto de 1871, que autorizaba la enajenación de las que estaban ubicadas fuera de la frontera, pudiendo comprarse hasta un máximo de seis leguas por adquirente. Los valores eran notoriamente mas bajos que los de 1867, explicándose esto por lo alejado de las mismas y al peligro siempre existente de un ataque indio; sin embargo, prácticamente el total de las tierras fueron adquiridas por los particulares. Así, a fines de 1871 sólo quedaban reservadas por el estado una fracción de tierras del sudoeste de la provincia, excelentes en su conjunto, y que comprendía los actuales partidos de Bahía Blanca, Tornquist, Coronel Rosales, Coronel Pringles y Coronel Dorrego, las cuales permanecieron en manos del Estado hasta 1878. En ese año. por ley del 7 de septiembre que acompañaba ahora al avance realizado por Alsina, fueron puestos en venta en lotes de 1.000 hectáreas, pudiendo una sola persona acumular hasta treinta en una misma sección y partido, vendiéndose en remate público y al mejor postor, dando así oportunidad legal para la formación de nuevos latifundios, los que efectivamente se formaron. También esta ley respondía sin duda a los intereses de los ganaderos representados por la Sociedad Rural Argentina, la cual se había manifestado, durante los debates de la ley de tierras de 1876, caracterizada por la alta limitación en las extensiones puestas a la venta. En aquella oportunidad sostuvo la Sociedad que "hay error en la demasiada subdivisión de la tierra bajo el punto de vista de nuestro modo de ser....los hombres de gobierno que manifiestan que quieren subdividir la tierra para poblarla, llegan hasta ponerse en pugna con los intereses creados"[21]. La clase dirigente bonaerense una vez más se manifestaba considerándose como representativa de "nuestro modo de ser" defendiendo sus "intereses creados". Completando la venta de

tierras públicas bonaerenses, en 1878 la provincia donó a la Nación el producto de las enajenaciones de aquellas tierras que se hallaban comprendidas al norte del Río Negro y entre la frontera de 1876 y el Meridiano Vº de Buenos Aires, es decir, hasta el límite con los entonces territorios nacionales; el dinero obtenido habría de utilizarse en la financiación de la expedición que el Ministro Roca preparaba de acuerdo a la ya mencionada ley de avance de la frontera. Las tierras puestas en venta se subdividieron en las siguientes secciones: segunda, que abarcaba parte de los partidos de Rivadavia, Pellegrini, Tres Lomas, Guaminí y Adolfo Alsina; la tercera, Adolfo Alsina, Puán, Tornquist y parte de Villarino; la cuarta todo Villarino y la quinta Patagones. Así, entre aquel año y 1890 las últimas tierras públicas bonaerenses pasaron a manos privadas, no cumpliéndose en muchos casos el límite de una legua cuadrada por persona y sección, formándose así importantes latifundios, siendo el mayor el perteneciente a Saturnino Santos Unzué en el actual partido de Puán[22].

NOTAS Y CITAS BIBLIOGRÁFICAS

1.- **Cárcano, Miguel Ángel**: Evolución Histórica del régimen de la tierra pública. Buenos Aires, Eudeba, 1972; p. 13.

2.- El proyecto de Reglamento citado en: **Dorcas Berro, Rolando**: Nuestra Señora de los Dolores. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1939; p.67 y ss.
El artículo 1º rezaba: "Las suertes de estancias que se denuncien deben darse en proporción a las facultades de los individuos que quieran poblarlas, siendo las menos de doce leguas cuadradas de terreno". Art. 7º : "Considerando que ningún Hacendado por más facultades que tenga, podrá sostener una hacienda de campo de más de cien leguas cuadradas con las condiciones que se exigen, deberán dividirse las suertes en cuatro clases, para que cada uno en proporción a sus facultades, pueda ponerlas en estado de utilidad pública en el término que se prescribe". Los artículos 8 al 11 señalaban las condiciones bajo las que se entregarían las tierras según fuesen de 12, 24, 48 o 96 leguas cuadradas. El artículo 13º señalaba: "Con el objeto de evitar en lo posible que con el tiempo se reduzcan las Estancias a chacras, o se vean interpoladas con ellas, como sucede en nuestros campos con notable perjuicio de los criadores; no podrán por ningún

título ni en caso de repartición de herencia dividirse ninguna suerte de estancia en menos de doce leguas cuadradas".

3.- **Registro Nacional**. Tomo I; p.353. Véase para el tema el interesante trabajo de **Infesta de Güerci, María E.**: Aportes para el estudio del poblamiento de la frontera del Salado. En: Estudios sobre la provincia de Buenos Aires. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", La Plata, 1985;p.63

4.- **El Redactor del Congreso Nacional**. Buenos Aires, Coni, 1916. Nº 20, p.140.

5.- **Registro Nacional**. Tomo I; p.417.

6.- **Idem, ídem**, p.429

7.- **Idem, ídem**, p.480.

8.- **Muzlera, Joaquín M.**: Tierras Públicas; op.cit; p.13-15.

9.- **Registro Nacional**, T.I; p.487.

10.- **Piccirilli, Ricardo**: Rivadavia y su tiempo. Buenos Aires, Peuser, 1943.

11.- Al respecto véase **Barba, Fernando E.**: Nota sobre las tierras de Patagones y Río Negro. Buenos Aires, Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional, 1975; p.319 y ss.

12.- **ROPBA**. Año 1822, p.164, 244 y 245.

13.- Entre otros: **Coni, Emilio A.**: La verdad sobre la enfiteusis de Rivadavia, Buenos Aires, 1927; **Lamas, Andrés**: La legislación agraria de Bernardino Rivadavia; Buenos Aires, 1933; **Piccirilli, Ricardo**, op.cit.; **Cárcano, Miguel A.**: op.cit.; **Oddone, Jacinto**: La burguesía terrateniente argentina. Buenos Aires, Ediciones Populares Argentinas, 1956.

14.- Me refiero a que extensiones de 3 y 4 leguas eran medidas lógicas para aquella época, lo afirmo en función de la generalmente mala calidad de las pasturas, la falta de aguadas permanentes y adelantos técnicos para conseguirla, etc. y de los métodos de explotación; que hacían que en zonas fronterizas las unidades económicamente redituables fueran necesariamente mayores a las de tiempos más modernos; por ello no debe pensarse que esas explotaciones fueran latifundios.

15.- Véase: **Infesta, María E.** y **Valencia, Marta E.**: Tierras, premios y donaciones. Buenos Aires, 1830 - 1860; en Anuario del IEHS. Tandil U.N. del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1987; p. 195.

16.- **Barba, Fernando E.**: Los autonomistas del 70. Buenos Aires, Pleamar, 1976.

17.- Datos extraídos del **Registro Gráfico de la Propiedad**, 1864.

18.- Decreto del 19 de julio de 1858 fijando la línea de fronteras, que era la que se extendía al interior del "Quequén Grande, Sierra del Tandil, y el arroyo de Tapalqué hasta encontrarse en su prolongación con el fortín Esperanza; al centro, la que se extiende del Fortín Esperanza hasta el de Cruz de Guerra y la línea de fortines exteriores que cubre el Bragado; y al norte, desde el fortín Ituzaingó hasta Junín, y de este punto hasta las puntas del Arroyo del Medio en una línea que corre en dirección al campamento de Loma Negra". El fortín esperanza es la actual ciudad de General Alvear; Cruz de Guerra, a 50 kilómetros al sudoeste de la actual ciudad de Veinticinco de Mayo. El fortín Ituzaingó se encontraba en el actual partido de General Viamonte.

19.- Datos extraídos del **Registro Gráfico de la Propiedad**, 1864.

20.- El artículo 9º de la ley dividía la tierra en cuarto secciones; la primera comprendía los partidos de Tapalqué, Nueve de Julio, Saladillo, y parte del de Veinticinco de Mayo; la segunda Lincoln, Junín, Azul, Rauch, Tandil, Pila, Lobería. Balcarce, Mar Chiquita, Vecino, Las Flores y Tuyú; la tercera, Pergamino, Chacabuco y Rojas y la cuarta los demás partidos no comprendidos en las secciones anteriores. Los valores se fijaban entonces de acuerdo básicamente a la cercanía a la protección de la línea de fronteras y eran los siguientes: 120.000, 150.000, 200.000 y 400.000 pesos moneda corriente la legua cuadrada en las secciones primera a cuarta en ese orden. ROPBA, 1867; p.47.

21.- **Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires**, 1875; p.684.

22.- **Barba, Enrique M.; Infesta, María E.; Mallo, Silvia C.; Orruma, María C**. La campaña del Desierto y el problema de la tierra. La ley de 1878 y su aplicación en la provincia de Buenos Aires, en: Segundo Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 1972. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1974.

Aguirre, Juan Francisco de: Diario del Capitán de Fragata don....; en: Revista de la Biblioteca Nacional. Tomo XVII, Nº 43 y 44. Buenos Aires, 1947.

Alberdi, Juan Bautista :Las Bases. Buenos Aires, 1886.

Alvarez, Juan: Las guerras civiles argentinas. Buenos Aires, La Facultad, 1938.

Allende, Andrés R.: La frontera y la campaña de Buenos Aires (1852-1854). La Plata, Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, 1958.

Amaral, Samuel Eduardo.: Trabajo y trabajadores en Buenos Aires a fines del siglo XVIII. En: Anuario del IHES N□2, Tandil, 1987.

Angelis, Pedro de: Colección de obras y documentos relativa a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata. Buenos Aires, Lajouane, 1910.

Archivo General de Indias, Sevilla. Sección Audiencia de Buenos Aires.

Archivo General de la Nación. Actas y documentos del Consulado de Buenos Aires. Buenos Aires, 1947.

Archivo General de la Nación. Cabildo de Buenos Aires y Comandancia de Fronteras de Luján. Archivo Anchorena.

Archivo General de la Nación: Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, Series II y III.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires: Secciones Real Audiencia de Buenos Aires , Escribanía Mayor de Gobierno , Ministerio de Gobierno y Tribunal de Cuentas.

Azara, Félix de : Viajes por la América Meridional. Madrid, Espasa-Calpe, 1941.

Azara, Félix de: Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata. En: Memoria de los virreyes del Río de la Plata, con advertencia preliminar de Sigfrido Radaelli. Buenos Aires, Bajel, 1945.

Azcuy Ameghino, Eduardo: La propiedad de la tierra en los campos bonaerenses y el censo de hacendados de 1789, en Ciclos, Buenos Aires, 1991.

Barba, Enrique M .: Estudio preliminar a los Informes sobre el comercio exterior de Buenos Aires durante el gobierno de Martín Rodríguez. Buenos Aires, ANH, 1978.

Barba, Enrique M.: Notas sobre la situación económica de Buenos Aires en la década de 1820; en Trabajos y Comunicaciones Nº 17. La Plata, 1967.

Barba, Enrique M.: Contribución documental sobre la historia de la ganadería en el Río de la Plata al finalizar el siglo XVIII. En: Revista Histórica; Tomo XXIII, Año XLIX, N□67-69. Montevideo, 1955; pp. 264-269.

Barba, Enrique M.: Rastrilladas, huellas y caminos. Buenos Aires, Raigal, 1956.

Barba, Enrique M.; Infesta, María E.; Mallo, Silvia C.; Orruma, María C. La campaña del Desierto y el problema de la tierra. La ley de 1878 y su aplicación en la provincia de Buenos Aires, en: **Segundo Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires**, Tandil, 1972. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1974.

Barba, Fernando E.: La zanja de Alsina, la ofensiva olvidada. En: Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional, 1975. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1977.

Barba, Fernando E.: Los autonomistas del 70. Buenos Aires, Pleamar, 1976.

Barba, Fernando E.: Nota sobre las tierras de Patagones y Río Negro. Buenos Aires, Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional, 1975.

Besio Moreno, **Nicolás**: Buenos Aires, puerto del Río de la Plata, capital de la Argentina. Buenos Aires, 1939.

Beverina, Juan :El Virreinato de las provincias del Río de la Plata, en: Historia del Ejército Argentino. Buenos Aires, 1935.

Blasi, Hebe J.: Las relaciones comerciales entre las provincias y Buenos Aires (1835-1839). En: Primer Congreso de Historia Argentina y Regional, Tucumán, 1971. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1973

Broide, Julio: La evolución de los precios pecuarios argentinos en el período 1830-1850. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1951.

Brown, Jonathan C.: A traditional marketing system: Buenos Aires 1810 - 1860. En **The Hispanic American Historical Review**; volumen 56, Nº 4; noviembre de 1976.

Cabodi, Juan Jorge : Historia de la ciudad de Rojas hasta 1784. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1950.

Cárcano, Miguel Ángel: Evolución Histórica del régimen de la tierra pública. Buenos Aires, Eudeba, 1972.

Castellanos, Alfredo: Breve historia de la ganadería en el Uruguay, Montevideo, 1971.

Censo General de la Provincia de Buenos Aires, verificado el 9 de octubre de 1881. Buenos Aires, El Diario, 1883.

Censo General de la República Argentina de 1869.

Coni, Emilio A.: La verdad sobre la enfiteusis de Rivadavia, Buenos Aires, 1927.

Cortés Conde, Roberto : La frontera ganadera, en Congreso Nacional sobre la conquista del Desierto. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1979. Tomo III.

Chiaramonte, José C.: Liberalismo y nacionalismo económicos en la Argentina (1860-1880), Buenos Aires, Solar, 1970.

Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, 1875.

Dorcas Berro, Rolando: Nuestra Señora de los Dolores. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1939.

El Redactor del Congreso Nacional. Buenos Aires, Coni, 1916.

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires: Documentos para la Historia Argentina. Tomos V , V y XII. Buenos Aires, 1912-15.

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires: Documentos para la historia del Virreinato del Río de la Plata. Buenos Aires, 1921.

Ferns, H.S: Argentina y Gran Bretaña en el siglo XIX. Buenos Aires, Solar, 1979.

Francisco Latzina: El comercio argentino antaño y hogaño, en el Censo Agropecuario Nacional de 1908 , Tomo III.

Garavaglia, Juan C.: Crecimiento económico y diferenciaciones regionales: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII. En: Economía, sociedad y regiones. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987.

Garavaglia, Juan C.: El Río de la Plata en sus relaciones atlánticas: una balanza comercial 1779-1784). En: **ídem, ídem.**

Garavaglia, Juan C.: Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña: 1700-1820. Buenos Aires, 1988.

García, Pedro Andrés: Diario del viaje a Salinas Grandes. Buenos Aires, EUDEBA, 1970.

García, Pedro Andrés: Nuevo plan de fronteras de la Provincia de Buenos Aires, en: **Angelis, Pedro de**, op. cit.

Giberti, Horacio: Historia económica de la ganadería argentina. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1954.

Halperín Donghi, Tulio: Revolución y guerra. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

Halperin Donghi, Tulio: La expansión de la frontera ganadera de Buenos Aires (1810-1852), en: El régimen oligárquico. Buenos Aires, Amorrortu, 1975.

Heras, Carlos: La presidencia de Avellaneda; en: Historia Argentina Contemporánea. T.I; V.I. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

Hispanic American Historical Review; volumen 56, Nº 4; noviembre de 1976.

Infesta de Güerci, María E.: Aportes para el estudio del poblamiento de la frontera del Salado. En: **Estudios sobre la provincia de Buenos Aires**. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", La Plata, 1985;p.63

Infesta, María E. y **Valencia, Marta E.**: Tierras, premios y donaciones. Buenos Aires, 1830 - 1860; en Anuario del IEHS. Tandil U.N. del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1987.

Kossok, Manfred :El Virreinato del Río de la Plata. Buenos Aires, La Pleyade, 1972.

La Abeja Argentina. Buenos Aires, 1822.

La Gaceta de Buenos Aires, 1820.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 1837, 1840-1851.

La Revista de Buenos Aires, Tomo III -V. 1866.

Lamas, Andrés: La legislación agraria de Bernardino Rivadavia; Buenos Aires, 1933;

Levene, Ricardo: Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Río de la Plata, tomo II. Buenos Aires, El Ateneo, 1952.

Lewis, Colin M.: La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del 70. Los indios, Roca y los ferrocarriles, en: La Argentina del 80 al centenario. Buenos Aires, Sudamericana, 1980.

Lynch, John: Juan Manuel de Rosas, Buenos Aires, Emecé, 1984.

Malamud, Carlos: El comercio de neutrales en el Río de la Plata. En Cuadernos de historia regional. Buenos Aires, EUDEBA y U.N. Luján, 1985. pp. 17-41.

Mallo, Silvia C., Orruma, María C. y Latroubesse, Amalia: El comercio entre Buenos Aires y las provincias entre 1830 y 1835. En: Primer Congreso de Historia Argentina y Regional, Tucumán, 1971. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1973

Martínez Sierra, Ramiro: El mapa de las pampas. Buenos Aires, 1975.

Mayo, Carlos A.: Estancias y sociedad en la pampa, 1740-1820. Buenos Aires, Biblos, 1955.

Mayo, Carlos A.: Sobre peones, vagos y malentretenidos: el dilema de la economía rural rioplatense durante la época colonial. En: Anuario del IHES N□ 2. Tandil, 1987.

Mayo, Carlos y Latrubesse, Amalia: Terratenientes, soldados y cautivos: La frontera (1736-1815). Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1993.

Memoria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 1871-1872.

Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de la República Argentina. 1863 y 1864.

Memoria del Virrey Juan José de Vértiz, en Revista del Archivo General de Buenos Aires. Tomo III. Buenos Aires, Imprenta del «Porvenir", 1871.

Mitre, Bartolomé: Historia de Belgrano y de la independencia argentina. T.I En: Obras completas de Bartolomé Mitre. Volumen VI. Buenos Aires, 1940.

Molinari, Diego Luis: La Representación de los hacendados de Mariano Moreno. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, 1939.

Montoya, Alfredo: Historia de los saladeros. Buenos Aires, Raigal, 1956.

Mühn, Juan S.J.: La Argentina vista por viajeros del siglo XVIII. Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1946.

Museo Mitre: Archivo del General Mitre; Tomo XV. Buenos Aires, Biblioteca de La Nación, 1912.

Muzlera, Joaquín M.: Recopilación de leyes, decretos y resoluciones de la Provincia de Buenos Aires sobre tierras públicas, desde 1810 hasta 1895. La Plata, Solá Sans, 1895.

Oddone, Jacinto: La burguesía terrateniente argentina. Buenos Aires, Ediciones Populares Argentinas, 1956.

Panettieri, José: La crisis ganadera. La Plata, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, 1965.

Parish, Woodbine: Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata. Buenos Aires, Hachette, 1958.

Piccirilli, Ricardo: Rivadavia y su tiempo. Buenos Aires, Peuser, 1943.

Quesada, Vicente G.: Las fronteras y los indios, en La Revista de Buenos Aires, Tomo V. Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1864.

Radaelli, Sigfrido : Memoria de los virreyes del Río de la Plata. Buenos Aires, Editorial Bajel, 1945.

Ravignani, Emilio: El volumen del comercio del Río de la Plata a comienzos del Virreinato (1779-1781), en: Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, Tomo XV, volúmenes 53-54.

Recopilación de las leyes de los reinos de Indias: Libro IV y VI. Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes en el Virreinato de Buenos Aires.

Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, 1822 y 1823, 1835 a 1838, 1854 a 1859,1863 a 1866, 1875 y 1878.

Registro Estadístico de la República Argentina, años 1864, 1866 y 1872-1873;

Registro Gráfico de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, 1864.

Registro Nacional. Año 1827.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1822, 1827, 1828, 1829

Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, Tomo VI.

Revista del Archivo General de Buenos Aires. Buenos Aires, 1870.

Robertson, J. P y G.P.: La Argentina en la época de la revolución. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920.

Rosal, Miguel A.: El Interior frente a Buenos Aires. Flujos comerciales e integración económica, 1831-1850; en Cuadernos del Instituto Ravignani Nº 9. Buenos Aires, 1995.

Sábato, Hilda: Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: La fiebre del lanar, 1850 - 1890. Buenos Aires, Sudamericana, 1989.

Salvadores, Antonino : Ensayo sobre el pago de la Magdalena durante el siglo XVIII. La Plata, AHPBA, 1930.

Scobie, James :Una revolución agrícola en la Argentina, en Desarrollo Económico, vol.3; abril-septiembre de 1963.

Segreti, Carlos S.A.: Temas de historia colonial. (Comercio e injerencia extranjera). Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1987.

Semanario de Agricultura, Industria y Comercio, años 1802 a 1806.

Sors de Tricerri, Guillermina: Nuevos documentos sobre la fundación de Luján; en **Trabajos y Comunicaciones** Nº 1. La Plata, Facultad de Humanidades, 1949.

Stieben, Enrique: De Garay a Roca. Buenos Aires, 1942.

Street, John: La influencia británica en la independencia de las provincias del Río de la Plata, con especial referencia al período comprendido entre 1806 y 1816. Montevideo, Museo Histórico Nacional, 1953.

Tjarks, Germán: El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historias del Río de la Plata. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la UNBA, 1962.

Torre Revello, José: El "Mapa esférico de parte de la América Meridional" de Pedro Antonio Cerviño, en el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas; T. XX. Buenos Aires, Peuser, 1936.

Trelles, M.R.: Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires.

Trelles, M.R.: Revista del Archivo General de Buenos Aires.

Valencia, Marta, Infesta María E., Martínez, Susana P.; Urchoeguía Susana: Comercio interprovincial 1840-1850; en Primer Congreso de Historia Argentina y Regional, Tucumán, 1971. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1973.

Vidaurreta; Alicia y Tjarks, Germán: Nuevos aspectos en el estudio de la política económica en el Río de la Plata(1807-1810). En Tercer Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires, ANH, 1961. Tomo III.

Villalobos, Sergio: Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile. Buenos Aires, EUDEBA, 1965.

Walther, Juan Carlos: La conquista del Desierto. Buenos Aires, EUDEBA, 1970.

Wedovoy, Enrique: Estudio preliminar a **Lavarden, Manuel José de:** Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata. Buenos Aires, Raigal, 1955.

Zeballos, Estanislao: Calfucurá y la dinastía de los Piedra. Buenos Aires, Hachette, 1954.

Zeballos, Estanislao: La conquista de las 15.000 leguas. Buenos Aires, La Prensa, 1879.

INDICE GENERAL



Editorial de la
Universidad
Nacional de
La Plata

Calle 47 Nº 380
(1900) La Plata
Tel:(021) 82-5881
Fax: (021) 83-6852